EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 30 de abril de 1965

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TANATEX ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número cuarenta y siete, pasada por ante el escribano Juan Esteban Carazo, de Capital Federal, de fecha seis de abril de mil novecientos sesenta y cinco. Acta Constitutiva: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TANATEX ARGENTINA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL (Art. 1º). — b) Su término de duración será de cincuenta años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Importación y|o venta y|o fabricación en la República Argentina, de los productos químicos fabricados en los Estados Unidos de América por The Tanatex Chemical Corporation, con domicilio en Lyndhurst, Nueva Jersey. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en Siete millones de pesos moneda nacional, representado por siete mil acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de cuatro a seis miembros titulares e igual número de suplentes, cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias, al portador, clase A, de cinco votos, según se detalla a continuación: el señor Alberto José Cordeu suscribe cuatrocientas setenta y cinco acciones o sea la suma de cuatrocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; el señor Héctor Cordeu suscribe cuatrocientas setenta y cinco acciones o sea la suma de cuatrocientos setenta y cinco mil pesos moneda naional; el señor Pedro Cahue suscribe diez acciones o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; el señor Antonio Noel Coddington suscribe diez acciones o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; el doctor Fernando García Olano suscribe diez acciones o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; el señor Francisco Solano Montoya suscribe diez acciones o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; el doctor Héctor Ricardo Rabinovich suscribe diez acciones o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; el señor Peter (Pedro) John (Juan) Scott suscribe cincuenta acciones o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional; The Tanatex Chemical Corporation suscribe novecientas acciones o sea la suma de novecientos mil pesos moneda nacional, y el señor Sidney M. Weinstein suscribe cincuenta acciones o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional; totalizando dos millones de pesos moneda nacional valor nominal. Asimismo, en este acto se procede a integrar, en dinero efectivo, el diez por ciento del capital que se ha suscripto, lo que importa la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. Resulta, en consecuencia, lo siguiente: capital autorizado: siete millones de pesos moneda nacional; capital suscripto: dos millones de pesos moneda nacional; capital integrado: doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, señor Héctor Cordeu; Vicepresidente, señor Alberto José Cordeu; Vocales: señor Peter (Pedro) John (Juan) Scott y señor Sidney M. Weinstein. Suplentes: doctor Fernando García Olano, doctor Héctor Ricardo Rabinovich, señor Francisco Solano Montoya y señor Antonio Noel Coddington. Síndico titular, señor Mario Adalberto Domeniconi y síndico suplente, señor Walter Goldammer. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores don Héctor Cordeu y don Alberto José Cordeu a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Y una vez acordada dicha autorización, otorguen y firmen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Quinto: Adoptar el siguiente Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Tanatex Argentina" Sociedad Anónima Comercial e Industrial se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 19312. Buenos Aires, marzo 17 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tanatex Argentina" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 14 de enero de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 (fojas siete). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. Resolución Nº 1341. Hay una firma ilegible. Miguel Amílcar Mercader Inspector General de Justicia".

Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.320.— e.30|4 Nº 2.540 v.30|4|65

GIFRAN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 14. — Primer Testimonio. — Escritura número cinco. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, Comparecen: Rosendo María Fraga, argentino, casado, domiciliado en Juncal novecientos diecisiete, Capital Federal; Marta San Miguel de Fraga, argentina, casada, domiciliada en Juncal novecientos diecisiete, Capital Federal; Luis Marín, argentino, soltero, domiciliado en Pedro Echague mil cuatrocientos noventa y cinco, Capital Federal; José María Giménez, argentino, casado, domiciliado en Sánchez quinientos once, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Nélida Margarita Berutti de Giménez, argentina, casada, domiciliada en Sánchez quinientos once, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Amalia Degreef de Giménez, argentina, viuda, domiciliada en Sánchez quinientos once, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Elsa Mabel González de Santa Ana, argentina, casada, domiciliada en Ciudad de La Paz quinientos cuarenta, Capital Federal; Walkyria Elizabeth Maslein, argentina, divorciada, domiciliada en Viamonte setecientos treinta, Capital Federal; Carlos Martín Nogués, argentino, divorciado, domiciliado en Paraguay seiscientos treinta, Capital Federal; y Estela Berta Maslein, argentina, soltera, domiciliada en Viamonte setecientos treinta, Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito en ésta, son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron en forma provisoria la sociedad "Gifran Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera", la que previo los trámites de estilo fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me hacen entrega del Expediente de la Inspección General de Justicia número diecinueve mil sesenta y cinco, del que transcribo a continuación el acta constitutiva, el estatuto social, tal como fuera aprobado, y la respectiva Resolución aprobatoria. — La documentación mencionada, por su orden dice: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Rosendo M. Fraga, Marta San Miguel de Fraga, Luis Marín, José María Giménez, Nélida Margarita Berutti de Giménez, Amalia Degreef de Giménez, Elsa Mabel González de Santa Ana, Walkyria Elizabeth Maslein, Carlos Martín Nogués y Estela Berta Maslein, todos hábiles, mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GIFRAN" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGRICOLA GANADERA. b) El término de duración será de noventa años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (Art. 2º); c) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, maquinarias, herramientas y frutos y productos del país; b) Industriales: Mediante la explotación de la industria maderera, metalúrgica, química y alimenticia; c) Financiera: Mediante aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas; compra y venta de acciones, títulos, debentures y demás papeles de comercio y valores mobiliarios. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Agrícola-Ganaderas: Mediante la explotación de la agricultura y ganadería en forma integral, así como la de granjas, establecimientos frutícolas, avícolas y forestales. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 2.000.000 moneda nacional, representado por 20.000 acciones de $ 100 moneda nacional valor nominal cada una y dividido en 20 series iguales de $ 100.000 m|n. cada serie (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (art. 11º). Segundo: Del capital autorizado de la sociedad de dos millones de pesos moneda nacional, se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción según se detalla a continuación: Accionista Acciones Clase monto. 1) Rosendo M. Fraga... 700. 5 votos. $ 70.000. — 2) Marta S. M. de Fraga... 200. 5 votos. $ 20.000. — 3) Luis Marín... 100. 5 votos. $ 10.000. — 4) José María Giménez... 1.000. 5 votos. $ 100.000. — 5) Nélida M. B. de Giménez... 300. 5 votos. $ 30.000. — 6) Amalia D. de Giménez... 100. 5 votos. $ 10.000. 7) Elsa M. G. de Santa Ana... 100. 5 votos. $ 10.000. — 8) Carlos Martín Nogués... 1.000. 5 votos. $ 100.000. — 9) Walkyria E. Maslein... 400. 5 votos. $ 40.000. — 10) Estela Berta Maslein... 100. 5 votos. $ 10.000. 4.000. $ 400.000. La integración se efectúa en dinero efectivo y en la proporción del diez por ciento de su suscripción por cada accionista, habiéndose depositado en el Banco de la Nación Argentina la suma de $ 40.000.— m|n. — Tercero: Designar para integrar el órgano directivo y fiscalizador: Presidente: Rosendo María Fraga; Vicepresidente: José María Giménez; Director Titular: Carlos Martín Nogués; Síndico Titular: Contador Osvaldo Lauzau; y Síndico Suplente: Sr. Antonio C. Nogués. — Cuarto: Autorizar a los señores José María Giménez y Carlos Martín Nogués para que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, firmando los presentes al pie de esta acta en prueba de conformidad con lo anteriormente expuesto. Rosendo M. Fraga. — Marta San Miguel de Fraga. — Luis Marín. — José M. Giménez. — Nélida M. B. de Giménez. — Amalia D. de Giménez. — Elsa M. G. de Santa Ana. — Walkyria E Maslein. — Carlos M. Nogués. — Estela Berta Maslein. — Estatutos:... 2º) La duración de la sociedad es la noventa años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... 4º) El capital social autorizado se fija en la suma de pesos moneda nacional Dos Millones, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en veinte series iguales. ...7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles... 11º) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año... Rosendo M. Fraga. — Marta San Miguel de Fraga. — L. Marín. — J. M. Giménez. — Nélida M. B. de Giménez. — Amalia D. de Giménez. — Elsa M. G. de Santa Ana. — Walkyria E. Maslein. — Carlos M. Nogués. — Estela Berta Maslein. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 19.065. Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Gifran, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola-Ganadera", constituida en esta Capital el 16 de noviembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con la modificación de fs. 13 (fojas trece). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1.122. Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio, declaran constituida en forma definitiva la sociedad "Gifran, Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera y Agrícola Ganadera", solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman por ante mí. — Rosendo M. Fraga. — Marta San Miguel de Fraga. — L. Marín. — J. M. Giménez. — Nélida M. B. de Giménez. — Amalia D. de Giménez. — Elsa M. G. de Santa Ana. — Walkyria E. Maslein. — Carlos M. Nogués. — Estela Berta Maslein. Hay un sello. Ante mí: Castor E. Cazabat. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio catorce, protocolo corriente de este Registro número ciento quince de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos notariales numerados correlativamente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Enmendado: iguales-última: Todo vale. Hay un sello. — Castor Eduardo Cazabat, Escribano. — Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000.— e.30|4-Nº 2.586-v.30|4|65

N I N O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 374. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento treinta. — En Florencio Varela, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribana autorizante, comparecen don Canio Sarcuno, casado, italiano, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle



Salta dos mil ciento cincuenta y uno de la Ciudad de San Justo, de esta Provincia y don Atilio Vicente Armando Sarcuno, casado, argentino, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Salta dos mil ciento cincuenta y uno de la Ciudad de San Justo de esta Provincia, de paso en ésta, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de la Sociedad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "NINO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", cuya personería se acreditará al final de la presente escritura, y los comparecientes dicen que vienen por este acto a elevar a escritura pública las modificaciones introducidas a los artículos sexto, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo sexto y vigésimo séptimo de los estatutos sociales, los que en adelante quedarán redactados así: Artículo Sexto: Las acciones ordinarias "A" confieren derecho a cinco votos; las ordinarias "B" a un voto. — Las acciones preferidas no darán derecho a voz ni a voto en las Asambleas excepto si se encontrara impago el dividendo que les corresponde del ejercicio anterior por falta o insuficiencia de utilidades, en cuyo caso tendrán un voto por acción mientras dure el atraso. — Gozarán de un dividendo anual fijo de hasta un treinta por ciento que será acumulativo o no. — Podrá establecerse que las acciones preferidas sean total o parcialmente rescatables. — El rescate se resolverá oportunamente en las condiciones que establece el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio y por resolución de la Asamblea General de acciones o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales en vigencia. — En caso de efectuarse un rescate parcial, se determinará por sorteo las acciones a rescatarse anunciándose el mismo durante tres días en el Boletín Oficial, debiendo realizarse la publicación con diez días de anticipación a la fecha fijada para el rescate. — Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad.

— Artículo Décimo Séptimo: El Directorio puede delegar parte de sus funciones ejecutivas en uno o varios de sus componentes para que atiendan o resuelvan asuntos que se les encomienden. — El Directorio o Directores así designados actuarán en la forma que el Directorio establezca. — El Presidente como así también los otros Directores, tendrán una retribución que fijará la Asamblea General de Accionistas con cargo a Honorarios. — Al Director a quien de acuerdo a las disposiciones de este artículo o del artículo anterior se encomiendan funciones especiales podrá acordarle el Directorio una retribución independiente también con cargo a Honorarios. — Las retribuciones especiales que así se acuerdan, serán ad-referéndum de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Décimo Octavo: Anualmente la Asamblea nombrará un Síndico y un Síndico Suplente. — Las funciones del Síndico son las especificadas en el Artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — El Síndico y el Síndico Suplente pueden ser reelegidos indefinidamente. — Artículo Vigésimo Sexto: Los ejercicios económicos sociales terminarán el treinta de junio de cada año. — Por decisión de la Asamblea General de Accionistas podrá modificarse la fecha de cierre de los ejercicios económicos. — Toda resolución que adopte la Asamblea General de acuerdo a las disposiciones del presente párrafo, será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Séptimo: Las utilidades liquidadas y realizadas que denuncia el Balance General, se distribuirán así: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital suscripto. — b) La retribución que con cargo a Honorarios fije la Asamblea General de Accionistas para los componentes del Directorio. — c) El remanente se aplicará a la satisfacción de dividendos en el orden y condiciones que se indica a continuación: Primero: El dividendo acumulativo impago de ejercicios anteriores sobre las acciones preferidas, si lo hubiere, en el orden de antigüedad. — Segundo: El dividendo sobre las acciones preferidas. — Tercero: El saldo se destinará a abonar el dividendo de las acciones ordinarias. — La asamblea general podrá resolver que el total o parte de lo que corresponde como dividendo sobre las acciones ordinarias, se destine a la constitución de reservas o a nuevo ejercicio. La aprobación de estas modificaciones consta en la Resolución P. J. Nro. cero mil veinte del siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro que íntegramente transcripta en forma literal dice: Visto el expediente Nº 11.831|1|63, en el que la sociedad "Nino" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes: atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto-ley Nº 13.051|962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artícuo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y cuatro (64) a sesenta y seis vuelta (66 vta.) con las modificaciones de fojas setenta y tres (73), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Nino" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria por la asamblea celebrada el 29 de marzo de 1963. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Es copia fiel, doy fe. — La personería invocada por los comparecientes surge: de los estatutos sociales protocolizados el trece de abril de mil novecientos sesenta y uno al folio setenta y uno del Registro doscientos seis de La Plata, entonces de mi adscripción, aprobados por decreto del veintiocho de febrero de ese año e inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el siete de septiembre de mil novecientos sesenta y uno bajo el número mil seiscientos ochenta folio quinientos nueve, libro cincuenta y tres, tomo A de Estatutos Nacionales, que en copia agrego a la presente, y con las actas de Asamblea número uno y número dos del treinta de abril de mil novecientos sesenta y dos y veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y tres que en lo pertinente dicen: "... elección de directores titulares en reemplazo de los señores Pascual Machelli y Dionisio Damus y un Síndico Titular y otro Suplente. — Por unanimidad de votos presentes se elige al señor Pascual Machelli, quedando reducido el número de miiembros del Directorio a cuatro, designándose síndico titular a la señora Enriqueta Morelli de Sarcuno y síndico suplente a la señora Fidela Sarcuno de Machelli" ..." "... elección de dos directores titulares, síndicos ... Por unanimidad de votos presentes se eligen a los señores Donato Antonio Sarcuno y Atilio V. A. Sarcuno y designándose síndico titular a la señorita Elvira Morelli y síndico suplente a la señora Enriqueta Morelli de Sarcuno ...". — Las modificaciones transcriptas se resovieron por actas de directorio número veinte del quince de marzo de mil novecientos sesenta y tres y de Asamblea Extraordinaria número uno del veintinueve del mismo mes y año, las que íntegramente copiadas son del siguiente tenor: Acta de Directorio número veinte. — En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los Directores señores Donato Antonio Sarcuno, Atilio V. A. Sarcuno, Pascual Machelli, Enriqueta Morelli de Sarcuno y Fidela Sarcuno de Machelli, bajo la presidencia del señor Canio Sarcuno, quien da comienzo al acto siendo las 19 horas. Abierto el mismo, el señor Presidente expone que la reunión tiene por finalidad considerar las modificaciones a los artículos Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo de los Estatutos que se transcriben a continuación: (se adjunta detalle) y cuyos antecedentes obran en poder de todos los asistentes en la reunión por habérselos hecho llegar con la debida anticipación. El Director señor Donato Antonio Sarcuno propone que dado el conocimiento que todos tienen de la documentación se apruebe la misma, que al mismo tiempo y a efectos de cumplir con lo establecido en el Código de Comercio y en los Estatutos se resuelve llamar a Asamblea General Extraordinaria a efectos de obtener la aprobación de todos los accionistas. — A tal fin, se fija el día 29 de marzo de mil novecientos sesenta y tres a las 20 horas para convocar a Asamblea General Extraordinaria por medio de la Convocatoria y Orden del Día que se transcribe a continuación: (se adjunta) así como también disponer la publicación del Edicto en el Boletín Oficial por cinco días y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas. — Fidela S. de Machelli. — Donato A. Sacurno. — Atilio A. V. Sarcuno. — Pascual Machelli. — Enriqueta M. de Sarcuno. — Canio Sarcuno. — "Acta Asamblea Extraordinaria Nº 1. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte y quince horas se constituye la Asamblea General Extraordinaria de Nino S. A. C. I. I. A. con la asistencia de los accionistas cuya nómina corre a fojas 2 y 3 del libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia. — Concurren once (11) accionistas, ocho (8) por sí y tres (3) por representación que totalizan un total de veintiocho mil doscientos setenta acciones ordinarias de cinco votos, o sea un capital de dos millones ochocientos veintisiete mil pesos moneda nacional (m$n. 2.827.000), con derecho a ochenta y ocho mil novecientos noventa votos, efectuadas las reducciones del artículo 350 del Código de Comercio. Contando la asamblea con el quórum legal correspondiente, se abre la sesión. El señor presidente expone que procede tratar el orden del día que se consigna en la convocatoria respectiva, a saber: 1) Modificación a los artículos sexto, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo sexto, vigésimo séptimo de los estatutos; 2) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. Puesta a consideración el primer punto el señor presidente informa a la asamblea que como es de conocimiento de los señores accionistas que con anterioridad han recibido los proyectos de reforma al estatuto y contando en esta oportunidad con lo dispuesto por el artículo 354 del Código de Comercio, se pone a consideración la aprobación de dichas modificaciones, aclarando que las mismas se deben a dos motivos principales. El primero de ellos a la necesidad de sacar el porcentaje fijo que se había asignado como retribución de directorio debido a que resulta exiguo para cubrir los honorarios del directorio y síndico. Además debido al movimiento que se produce durante el mes de diciembre es necesario modificar la fecha de cierre de balance y trasladarla al 30 de junio, facilitando en esta época el recuento de la mercadería para la confección del inventario. Por otra parte dado el interés que se está pagando en plaza y la necesidad de actualizar y obtener préstamos de terceros, hemos visto la conveniencia de modificar el sistema de pago en las acciones preferidas. Con respecto a las otras modificaciones debemos aclarar que solamente se reducen a la supresión de las palabras "retribución con cargo a honorarios" debido a que la Caja de Jubilaciones de Comercio considera que todo lo cargado a gastos generales responde a sueldos abonados y como tales deben aportar a dicha caja. A continuación se leen los artículos a modificar (se adjuntan artículos modificados). Luego de un cambio de ideas se aprueban por unanimidad de los accionistas presentes y de conformidad por el artículo 354 del Código de Comercio, haciendo la salvedad que en el artículo sexto se agregará "que las acciones preferidas gozarán de un dividendo anual fijo de hasta un 30 por ciento. Se pasa a consideración el segundo punto del orden del día. La señora Elvira Morelli, propone se designen al señor Juan Lanfranco y a la señora Carlota B. de Jäger, la moción es aceptada por unanimidad, procediendo los interesados de conformidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas del día mencionado. — Juan Lanfranco. — Carlota B. de Jäger. — Es copia fiel, doy fe. — Leída que les ue a los comparecientes, se ratifican y firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Canio Sarcuno. — Atilio Vicente Armando Sarcuno. — Hay un sello. Ante mí: Frantze Y. Honoré. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al fólio trescientos setenta y cuatro del Registro número cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en seis sellos de ley numerados correlativamente del noventa y un mil novecientos ochenta y tres al presente inclusive noventa y un mil novecientos ochenta y ocho que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: aprobación; vigésimo séptimo; Antonio: presidente; dos; comercio; Jäger. Vale. — Sobre raspado: designándose; También. Vale. — Hay una firma. — Frantze Y. Honoré. — Hay un sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 138.418 que se agrega. Lomas de Zamora, 4 de diciembre de 1964. Hay un sello. Hay una firma: Ilegible. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191, (Art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Frantze Y. Honoré, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 91.988. Lomas de Zamora, 4 de diciembre de 1964. — Hay dos sellos. Hay una firma: Jorge Arrupe. Raspado: la, presente, cumplimiento, convocatoria. Vale.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.400.— e.30|4 Nº 2.566 v.30|4|65

DREIMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 333. — Primer Testimonio: Escritura Número Ciento Sesenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Domingo Amadeo Malfatto, casado, domiciliado en la Avenida Hipólito Yrigoyen número novecientos treinta de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurre a este acto por su derecho propio y además en nombre y representación de los señores José Armando Cavanna, casado, domiciliado en la calle Lavalle ochocientos diez y ocho de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; señor Horacio Enrique Deyá, soltero, domiciliado en la calle Entre Ríos número setecientos cincuenta y nueve de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; señor Juan José Cavanna, hijo, soltero, domiciliado en la calle Rincón setecientos sesenta y uno de esta Ciudad; señor Marcos Valentín Della Valle, casado, domiciliado en la calle Belgrano ochocientos veinte y seis de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; señor Luis Antonio Casabona Aranda, casado, domiciliado en la calle Leandro N. Alem quinientos veinte y dos, de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; señor Alberto Deyá, casado, domiciliado en la calle Alison Bell ochocientos seis de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; señor Hipólito Rodolfo Torres, casado, domiciliado en la calle Nueve de Julio número diez y ocho de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires; señor Andrés Vázquez, casado, domiciliado en la calle Crámer quinientos sesenta de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires; señor Silvino Héctor Llaneza, soltero, domiciliado en la Avenida Hipólito Yrigoyen ochocientos sesenta y dos de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y del señor Bernardino Silvino Llaneza, soltero, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen ochocientos sesenta y dos de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; debidamente autorizado para este otorgamiento por el mandato especial que los mismos le han conferido en la escritura de fecha catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante este Registro a mi cargo, al folio mil diez, doy fe. — Y el compareciente, en los caracteres acreditados, dice: Que por la escritura pública mencionada precedentemente, él y sus mandantes constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de Dreimar, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria, aprobando el estatuto de la misma. — Que solicitado del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de su estatuto y la autorización para el funcionamiento de la sociedad coom anónima por expediente que lleva el número diez y ocho mil quinientos treinta y cuatro de la Inspección General de Justicia, previos los trámites de estilo, y después de dilucidadas las observaciones al estatuto formuladas por dicha Inspección, y aceptadas por los accionistas constituyentes, dictóse a fojas veinte y seis la resolución Ministerial que dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 31 dic. 1964. — Visto el expediente N-dieciocho mil quinientos treinta y uno|sesenta y cuatro, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Dreimar, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad Dreimar, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria, constituida en esta Capital el catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro y apruébase su estatuto de fojas dos (dos) a diez (diez) con las modificaciones de fojas veintiuno vuelta (veintiuno vta.) a veintitrés (veintitrés). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Di-

rección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº dos mil trescientos trece. — Carlos R. S. Alconada Aramburú". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que verificadas las condiciones exigidas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, deja definitivamente constituida por este acto a la sociedad denominada Dreimar, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria, la que se regirá por el estatuto corriente de fojas dos a diez del mencionado expediente administrativo, que con las modificaciones de fojas veintiuno vuelta a veintitrés ha quedado redactado en la siguiente forma: Título I. — Nobre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Con el nombre de DREIMAR, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina la que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero, con o sin capital asignado a las mismas. — Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de esta fecha, catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: uno) Operaciones inmobiliarias de compra, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su subdivisión, loteo, urbanización, colonización y fraccionamiento, incluso por el régimen de propiedad horizontal, y con sujeción o no a los regímenes especiales de fomento y préstamos de los bancos nacionales, provinciales y municipales y las cajas o institutos nacionales, provinciales, municipales o particulares de jubilación o prevision, de la denominación que fueren, creados o por crearse, de acuerdo con las leyes especiales y decretos que los rijan; a la construcción, ampliación y refacción de toda clase de edificios, caminos y obras públicas o privadas, de cualquier tipo o naturaleza, y al arrendamiento, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — dos) Operaciones comerciales de importación, exportación, compra y venta, por mayor y menor, de toda clase de mercaderías, maquinarias, instalaciones, accesorios, repuestos, materias primas, frutos y productos, incluso elaborados o semielaborados, ejercer representaciones, comisiones consignaciones de todo género y naturaleza. — Adquirir, registrar, explotar, arrendar, vender y ceder toda clase de marcas de fábrica y de comercio, patentes y procedimientos industriales. — tres) Operaciones industriales de extracción, elaboración y transformación de productos químicos, textiles, alimenticios, metalúrgicos, forestales y para la construcción. — Y cuatro) Operaciones agropecuarias de explotación agrícola y ganadera mediante la realización de toda clase de cultivos, plantaciones y forestación, la reproducción, cría, preparación y engorde de ganados, ovinos, bovinos, porcinos, caprinos, caballar y asnal, explotación de establecimientos de avicultura, tambos, granjas, y de toda clase de animales con fines comerciales y la compra, venta, exportación e importación de los mismos y de los frutos y productos derivados de ellos. — Artículo Cuarto: Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar y vender toda clase de bienes muebles, créditos, fondos de comercio y establecimientos comerciales o industriales, constituir o tomar participaciones en toda clase de sociedades comerciales, inclusо anónimas y de responsabilidad limitada, aportar capitales a negocios de particulares, empresas o sociedades comerciales ya constituidas o que se constituyan en adelante, dar o tomar dinero en préstamo, incluso de los bancos nacionales, provinciales, municipales o particulares, de la denominación que fueren, con o sin garantías reales, prendarias o personales, dar avales y garantías y realizar con dichos bancos todas las operaciones de crédito autorizadas por las leyes y decretos que rigen los bancos oficiales. — Título II. — Capital, Acciones, Accionistas. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de ocho millones de pesos moneda nacional, representado por ochenta mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una, y dividido en ocho series de un millón de pesos cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias A., de cinco votos ordinarias B., de un voto o preferidas sin voto, y se emitirán en la época y forma de pago y demas condiciones que determine el Directorio, quien queda facultado para fijar las características de las acciones preferidas que emita dentro de las generales fijadas por el artículo octavo de este estatuto. — El Directorio podrá aceptar la integración de todo o parte de las mismas en bienes, siempre que ello represente un valor equivalente, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia.

— Artículo Sexto: Toda resolución sobre emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, dándose a conocer esa emisión a los accionistas por publicaciones realizadas durante tres días en el Boletín Oficial. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias podrán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas series de acciones, en proporción a las acciones ordinarias que ya tengan suscriptas de cada clase, con derecho para los tenedores de acciones ordinarias de la clase A., de participar en la suscripción de acciones ordinarias de la clase B., pudiendo emitirse cualquier cantidad de acciones ordinarias de la clase B., cuando la proporción que se ofrezca de acciones ordinarias A., no alcance a completar el mismo porcentaje que corresponda a los tenedores de acciones ordinarias B. No se podrán emitir acciones ordinarias de la clase A., en mayor proporción que las que ya se huberan emitido de la clase B., aún sin emitirse acciones ordinarias de la clase A. Pasados quince días a contar de la última publicación, las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los accionistas suscriptores que lo soliciten, quedando facultado el Directorio, para colocar el saldo que quedare en la forma que crea más conveniente. Estas preferencias no regirán si la emisión estuviera afectada a un destino especial dado por el Directorio en interés de la sociedad, con la conformidad del Síndico. — Artículo Séptimo: Producida la mora en el pago del saldo de cualquiera de las cuotas de las acciones suscriptas, lo que tendrá efecto por el simple vencimiento de los plazos fijados por el Directorio, queda éste facultado para declarar caducos, los certificados representativos de dichas acciones y expedir otros nuevos procediendo a la venta de los mismos en remate público, con la publicidad que estime conveniente, debiendo quien resulte comprador, integrar el saldo de integración en las mismas condiciones fijadas al resolverse la emisión. El primitivo suscriptor, recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, si lo hubiere, una vez cubiertos los gastos de remate y un interés punitorio del uno y medio por ciento mensual. Las acciones en mora no tendrán derecho a voto en las Asambleas. — Artículo Octavo: Las acciones preferidas darán derecho a percibir, antes de cualquier reparto, a las acciones ordinarias, un dividendo fijo acumulativo o no ,de hasta el doble del interés cobrado por el Banco de la Nación Argentina y al reembolso preferente del capital en caso de liquidación, pudiendo concedérseles una participación adicional en las utilidades hasta igualar entre el dividendo fijo y el adicional el que perciban las acciones ordinarias. La Asamblea podrá resolver en cualquier momento el rescate, la conversión o el canje de las acciones preferidas emitidas, o que se emitan en adelante, por otras de dividendo menor o por ordinarias A., o B., con la conformidad de los tenedores de las acciones preferidas afectadas, debiendo las resoluciones respectivas elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Noveno: Las acciones serán nominativas hasta su total integración y al portador una vez totalmente pagas; se emitirán con arreglo a lo dispuesto en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, en títulos que representen una o más acciones los que deberán ser firmados por el Presidente y un Director, pudiendo ser una de las firmas impreso. — Artículo Décimo: La Asamblea de Accionistas podrá aumentar en cualquier momento el capital autorizado total o sucesivamente hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional, en las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, siempre dividido en series de un millón de pesos moneda nacional, fijando las características de las acciones a emitirse, dentro de las generales del Estatuto. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la resolución sobre la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. Toda resolución sobre aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, anunciándose dicho aumento por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días y procediéndose respecto de las emisiones correspondientes al aumento de capital en la misma forma establecida en el artículo sexto. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de ocho millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de conformidad con lo dispuesto en este artículo. — Título III. — Administración. — Artículo Undécimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres Directores titulares como mínimo y once como máximo, de acuerdo con la resolución de la Asamblea ordinaria que los elija, la que podrá o no designar uno o más directores suplentes hasta un máximo de cinco. Para ser director se requerirá ser propietario de cien acciones ordinarias A, o B, de la sociedad, las que quedarán depositadas en la caja social en garantía de su gestión. — Artículo Duodécimo: Los directores durarán un año en sus funciones y podrán ser siempre reelectos por un nuevo período. Los directores quedarán en el ejercicio del cargo hasta que sean designados sus reemplazantes en asamblea general ordinaria celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Décimo Tercero: El directorio designará de entre sus miembros un presidente, que durará en sus funciones todo el tiempo que dure su mandato de director. Podrá además deshignar uno o más vicepresidentes que reemplazarán al presidente, por orden de designación en caso de ausencia, renuncia o muerte, o incapacidad del mismo, un secretario, uno o más directores delegados y crear para sus miembros todos los cargos que creyere conveniente. El directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, incluso el del presidente o quien presida la reunión. Las resoluciones del directorio se harán constar en el libro de actas de directorio, el que deberá ser firmado por los directores que integren la mayoría requerida, por lo menos. En caso de fallecimiento, renuncia, o ausencia de uno o más directores, serán reemplazados por los directores suplentes, por orden de designación, si los hubiera y a falta de éstos el directorio con la conformidad del síndico, nombrará uno o más directores suplentes hasta la reintegración del titular o la próxima asamblea general, según sea el caso. — Artículo Décimo Cuarto: El directorio tiene las más amplias facultades para realizar todos los actos que forman el objeto social, con las siguientes atribuciones especiales: a) Ejercer la representación legal y contractual de la sociedad por intermedio de su presidente y un director o dos directores conjuntamente, estar en juicio, designar asesores y mandatarios y resolver el otorgamiento de cualquier acto, contrato u obligación que creyere conveniente, sea por escritura pública o instrumento privado. Podrá conferir poderes generales y especiales delegando la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquiera de sus miembros o de terceros, ajenos o no a la sociedad. La facultad de absolver posiciones y la de representar a la sociedad en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y|o en trámites de cualquier índole ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y|o la dependencia estatal que lo reemplace en el futuro, corresponde a todos y a cada uno de los miembros del directorio actuando individualmente; sin perjuicio de ello el directorio podrá autorizar para hacerlo a cualquier funcionario ejecutivo a cuyo efecto le otorgará poder suficiente. b) Administrar con amplias facultades los negocios sociales y disponer la ejecución de todos los actos requeridos para el desarrollo de los mismos. c) Nombrar o destituir gerentes, subgerentes, administradores y representantes, cargos que podrán recaer entre los miembros del directorio, en cuyo caso la remuneración que se les fije será ad-referendum de la asamblea ordinaria de accionistas y cargadas a gastos generales del ejercicio en que se devenguen. d) Celebrar toda clase de contratos de servicios, fijando sueldos, retribuciones y participaciones que creyeren convenientes. e) Comprar, vender, y permutar bienes muebles, inmuebles, mercaderías, títulos, acciones y cuotas de participación al contado o a plazos, con o sin garantía real o prendaria, hipotecarlos, cederlos y gravarlos con toda clase de derechos reales y prendas de garantías. f) Solicitar la cotización en bolsa, de las acciones y obligaciones emitidas por la sociedad. g) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real o prendaria y realizar toda clase de operaciones de crédito con Bancos, sociedades, instituciones, o particulares y especialmente con los Bancos Nacionales, Provinciales o Municipales de la denominación que fueren, creados o por crearse, realizando con ellos todas las operaciones especiales o comunes de crédito autorizadas por las leyes y decretos que los rigen. h) Estar en juicio, designar asesores y mandatarios, confiriéndoles los poderes generales o especiales que creyere conveniente, transar, comprometer en árbitros, hacer novaciones, prorrogar jurisdicciones, renunciar a prescripciones adquiridas o al derecho de apelar, hacer renuncias gratuitas o remisiones de deudas y constituir fianzas y cauciones juratorias. i) Emitir debentures con o sin garantía especial y resolver la emisión de las restantes series de acciones del capital autorizado y de los aumentos resueltos por la Asamblea cuando ésta le delega esa facultad con la única limitación de que no podrá hacerse una nueva emisión mientras no estén suscriptas en un setenta y cinco por ciento las acciones correspondientes a la emisión anterior, e integrado el diez por ciento de lo suscripto, por lo menos; j) Confeccionar y aprobar la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas que deberán someterse anualmente a la Asamblea General de Accionistas, los que deberán ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo Décimo Quinto: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas designará anualmente un Síndico titular y un Síndico suplente, quienes durarán un año en sus cargos, y cuyas funciones serán las que determina el Código de Comercio. — Título V. — Asambleas. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias tendrán lugar en la forma y para el objeto que determina el Código de Comercio y este Estatuto y a ellas se convocará mediante anuncios publicados de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, por los plazos mínimos y con la anterioridad fijados en los mismos, en los que se insertará el Orden del Día. En las Asambleas, cada acción ordinaria A, conferirá cinco votos y cada acción ordinaria B, conferirá un voto, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, salvo para la elección de síndico titular y suplente en que cada acción ordinaria A o B, dará derecho a un solo voto por acción. — Las acciones preferidas darán derecho a asistir a las Asambleas pero sin voz ni voto, salvo el caso de encontrarse impago el dividendo fijo de las mismas, por falta de utilidades, en cuyo caso cada acción dará derecho a un voto mientras dure esa situación. — Artículo Décimo Séptimo: Para la constitución de la Asamblea en primera convocatoria, se requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — A falta de número la Asamblea, en segunda convocatoria, se hará dentro de los treinta días de la fecha señalada para la primera Asamblea y será convocada mediante anuncios publicados de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y el acto se celebrará válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes, aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones de las Asambleas se tomarán siempre por mayoría de votos presentes, aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Octavo: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la Caja Social hasta tres días antes del señalado para el acto y percibirán una boleta de entrada. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, mediante carta poder dirigda a la presidencia. — Artículo Décimo Noveno: La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, y a falta de éste por un Vicepresidente por orden de designación, si lo hubiera, y en ausencia de ellos por el accionista que designe la Asamblea al efecto. Quien presida la Asamblea tendrá voz y voto, salvo los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. La Asamblea designará previamente a cada reunión, dos accionistas para firmar el acta, los que desempeñarán las funciones de escrutadores en caso necesario. Las resoluciones de las Asambleas serán redactadas en un Libro de Actas de Asambleas y firmadas por quien presida el acto y los dos accionistas designados al efecto. — Título VI. — Ejercicio Comercial, Balance, Utilidades. — Artículo Vigésimo: El ejercicio comercial de la sociedad comenzará el primero de octubre y terminará el treinta de septiembre del año siguiente, en cuya oportunidad se confeccionará la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo con las disposiciones legales y normas técnicas que rijan la materia. — La fecha de cierre del ejercicio comercial podrá ser variada por resolución de una Asamblea

General, debiendo inscribirse dicha resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Primero: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, serán distribuidas en la siguiente forma: Primero) 2 o|o para el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el 10 o|o del capital suscripto. — Segundo) El importe que la Asamblea fije, si lo considera correspondiente, como remuneración a los señores Directores y Síndico, ya sea en conjunto o individualmente a cada uno de acuerdo a la asistencia y/o labor desarrollada. — Cuando la sociedad cotice sus acciones en bolsa, la remuneración que por todo concepto recibe el Directorio no podrá superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten en cada ejercicio anual. — Cuando en el desempeño de comisiones especiales o funciones técnicas administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores se imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado o en el caso de quebranto tales remuneraciones requerirán la aprobación expresa de la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Tercero) El importe necesario para el pago del dividendo fijo acumulativo atrasado, correspondiente a las acciones preferidas emitidas, si las hubiere. — Cuarto) El importe necesario para el pago del dividendo fijo de las acciones preferidas emitidas, correspondiente al ejercicio comercial terminado, si las hubiere. — Quinto) el saldo se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias A., y B., y los tenedores de acciones preferidas con participación adicional en las utilidades, que se hubieren emitido con esa condición a prorrata de los importes integrados y en una proporción al tiempo de integración. — La Asamblea podrá autorizar el pago del dividendo en acciones totalmente integradas y variar el destino de los fondos de reserva, con excepción del fondo de Reserva Legal. — Artículo Vigésimo Segundo: Los dividendos sancionados por la Asamblea serán abonados a partir de la fecha que fije el Directorio dentro del ejercicio en que fueren sancionados, salvo resolución expresa de la Asamblea al respecto, lo que deberá hacerse saber a los accionistas por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días. — Los dividendos que no sean reclamados en el término de tres años a contar del vencimiento de la fecha fijada para comenzar su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Tercero: En caso de disolución de la sociedad ella será liquidada por una Comisión designada al efecto por la Asamblea que resuelva la liquidación con intervención del Síndico no pudiendo dicha comisión liquidar los negocios de la sociedad mediante cesión global del activo y pasivo social, sin anuencia especial previa de los accionistas, otorgada por mayoría de votos presentes en Asamblea General, celebrada con la presencia de las dos terceras partes de las Acciones suscriptas con derecho a voto. — Tanto la comisión liquidadora como el o los síndicos nombrados al efecto, durarán en sus funciones hasta la aprobación de la rendición de cuenta final de la Asamblea, salvo derecho de ésta de removerlos en cualquier momento. — Artículo Vigésimo Cuarto: Al efectuarse la liquidación se procederá ineludiblemente en la siguiente forma: a) Se pagarán las obligaciones sociales; b) Se pagará el capital integrado de las acciones preferidas si las hubiere; c) Se pagará el capital integrado de las acciones ordinarias; d) Se pagarán los dividendos acumulados correspondientes a las acciones preferidas si las hubiere; e) Y el saldo se distribuirá entre los accionistas tenedores de acciones ordinarias A., y B., y los accionistas tenedores de acciones preferidas con participación adicional en las utilidades, que se hubieren emitido con esa condición, si las hubiere, a prorrata de los aportes integrados, y en proporción al tiempo de integración. — Paso a transcribir las partes pertinentes de la escritura de constitución provisoria de dicha sociedad anónima, corriente de fojas una a doce de dicho expediente y que dicen así: "Escritura número cuatrocientos nueve:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Héctor Angel Cavanna, casado, domiciliado en la calle Moreno número seiscientos ocho de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; señor José Armando Cavanna, casado, domiciliado en la calle Lavalle ochocientos diez y ocho de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; señor Horacio Enrique Deyá, soltero, domiciliado en la calle Entre Ríos número setecientos cincuenta y nueve, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; señor Juan José Cavanna, hijo, soltero, domiciliado en la calle Rincón setecientos sesenta y uno de esta Ciudad; señor Marcos Valentín Della Valle, casado, domiciliado en la calle Belgrano ochocientos veinte y seis de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; señor Domingo Amadeo Malfatto, casado, domiciliado en la Avenida Hipólito Yrigoyen novecientos treinta de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; señor Luis Antonio Casabona Aranda, casado, domiciliado en la calle Leandro N. Alem quinientos veinte y dos de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; señor Alberto Deyá, casado, domiciliado en la calle Alison Bell ochocientos seis de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí: señor Hipólito Rodolfo Torres, casado, domiciliado en la calle Nueve de Julio número diez y ocho de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; señor Andrés Vázquez, casado, domiciliado en la calle Cramer quinientos sesenta de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; señor Silvino Héctor Llaneza, soltero, domiciliado en la Avenida Hipólito Yrigoyen ochocientos sesenta y dos de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; y el señor Bernardino Silvino Llaneza, soltero, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen ochocientos sesenta y dos de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos los comparecientes mayores de edad, con excepción del señor Horacio Enrique Deyá, de veinte años de edad, autorizado legalmente por su padre señor José Deyá para ejercer el comercio, según escritura de fecha de hoy, pasada ante mí, al folio mil ocho de este Registro corriente, y el señor Juan José Cavanna, hijo, de diez y nueve años de edad, autorizado legalmente por su padre señor Juan José Cavanna para ejercer el comercio, según escritura de fecha de hoy, pasada ante mí, al folio mil nueve de este Registro corriente, doy fe y los comparecientes dicen: Que de común acuerdo entre ellos constituyen por este acto una sociedad anónima que girará bajo la denominación de Dreimar. Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria, aprobando el estatuto que la regirá cuyo tenor es el siguiente:... En este estado los otorgantes proceden a la emisión de las dos primeras series de un millón de pesos moneda nacional de acciones ordinarias A., de cinco votos, o sean dos millones de pesos moneda nacional, de los que suscriben la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional en la siguiente proporción: Héctor Angel Cavanna, mil quinientas acciones ordinarias A., de cinco votos que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; José Armando Cavanna, mil quinientas acciones ordinarias A., de cinco votos, que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Horacio Enrique Deyá, mil acciones ordinarias A., de cinco votos, que representan cien mil pesos moneda nacional; Juan José Cavanna (h), quinientas acciones ordinarias A., de cinco votos, que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; Marcos Valentín Della Valle, mil quinientas acciones ordinarias A., de cinco votos, que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Domingo Amadeo Malfatto, dos mil acciones ordinarias A., de cinco votos, que representan doscientos mil pesos moneda nacional; Luis Antonio Casabona Aranda, mil quinientas acciones ordinarias A., de cinco votos, que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional: Alberto Deyá, dos mil quinientas acciones ordinarias A., de cinco votos, que representan doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Hipólito Rodolfo Torres, mil quinientas acciones ordinarias A., de cinco votos, que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Andrés Vázquez, mil quinientas acciones ordinarias A., de cinco votos, que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Silvino Héctor Llaneza, mil quinientas acciones ordinarias A., de cinco votos, que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; y Bernardino Silvino Llaneza, mil quinientas acciones ordinarias A., de cinco votos, que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional lo que hace un total de diez y ocho mil acciones ordinarias A., de cinco votos que representan un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, de lo que los suscriptores integran en este acto el diez por ciento del capital suscripto por cada uno de ellos, en dinero efectivo, o sean ciento ochenta mil pesos moneda nacional en total, a los efectos de su depósito en el Banco de la Nación Argentina, en la forma prescripta. — Acto seguido los otorgantes fijan en cinco el número de Directores titulares, que integrarán el primer Directorio de la sociedad anónima, el que durará hasta la primer Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebre, y se distribuyen los cargos en el mismo, en la siguiente forma: Presidente, señor Domingo Amadeo Malfatto: Vicepresidente, señor Alberto Deyá; Directores: señores Horacio Enrique Deyá, señor Juan José Cavanna hijo, y señor Hipólito Rodolfo Torres; designándose síndico titular al señor Luis Antonio Casabona Aranda y síndico suplente al señor Bernardino Silvino Llaneza. Acto seguido todos los comparecientes, de común acuerdo, se comprometen a realizar todos los actos, gestiones y diligencias que sean menester para dejar a esta sociedad en condiciones de funcionar como anónima, obligándose a otorgar y firmar oportunamente, la escritura de constitución definitiva de la misma, a cuyo efecto todos los otorgantes confieren poder especial irrevocable, con los alcances previstos en los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos del Código de Civil, a favor de los señores Domingo Amadeo Malfatto, Alberto Deyá y Juan José Cavanna hijo, y éstos se lo confieren recíprocamente, para que actuando separada, alternativa o indistintamente, realicen los siguientes actos: ...c) Otorguen y firmen la escritura de constitución definitiva de esta sociedad anónima; d) Soliciten la publicación de dicha escritura en el Boletín Oficial y su inscripción en el Registro Público de Comercio: y e) Efectúen cuantos más actos, gestiones y diligencias sean menester para dejar definitivamente constituida a esta sociedad y en condiciones de funcionar como anónima. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido y firman como acostumbran, por ante mí, de que doy fe. — H. A. Cavanna. — J. A. Cavanna. — H. E. Deyá. — J. J. Cavanna. — M. Della Valle. — D. Malfatto. — L. Casabona Aranda. — A. Deyá. — Hipólito R. Torres. — Andrés Vázquez. — Silvino Llaneza. — B. Llaneza. — Hay un sello. Ante mí: Juan A. Garicoche". — Lo transcripto es copia fiel de las constancias del expediente relacionado, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — En este estado el compareciente continúa diciendo: Que durante el período de la formación de dicha sociedad anónima, la asamblea de accionistas de la misma, resolvió la emisión de la tercer serie de un millón de pesos moneda nacional de acciones ordinarias A. de cinco votos en los términos que resultan del acta de dicha asamblea, que en original me pone de manifiesto a los efectos de elevarla a escritura pública y que copiada dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la calle Piedras ochenta y tres, primer piso B. en asamblea extraordinaria, todos los socios fundadores de Dreimar, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial Industrial y Agropecuaria, constituida por escritura de fecha catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el escribano de esta ciudad don Juan Alberto Garicoche, al folio mil diez del Registro quinientos veintitrés a su cargo, señores Héctor Angel Cavanna, José Armando Cavanna, Horacio Enrique Deyá, Juan José Cavanna hijo, Marcos Valentín Della Valle, Domingo Amadeo Malfatto, Luis Antonio Casabona Aranda, Alberto Deyá, Hipólito Rodolfo Torres, Andrés Vázquez, Silvino Héctor Llaneza y Bernardino Silvino Llaneza, que han depositado la totalidad de los certificados representativos de las dieciocho mil acciones ordinarias A, de cinco votos, suscriptas por ellos y que representan la totalidad del capital emitido a la fecha, bajo la presidencia del titular señor Domingo Amadeo Malfatto, quien siendo las diez horas, declara abierta la sesión y pasa a explicar detenidamente a los señores accionistas las perspectivas de la marcha de los negocios que piensa encarar la sociedad y las necesidades de capital para el desarrollo de los mismos, proponiendo la integración total de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, suscriptos por los señores accionistas hasta la fecha, más la emisión de la tercer serie de un millón de pesos moneda nacional de acciones ordinarias A, de cinco votos, y su ofrecimiento a la suscripción de los señores accionistas. — Después de un detenido cambio de ideas entre los presentes, se resuelve por unanimidad emitir la tercer serie de un millón de pesos moneda nacional de acciones ordinarias A, de cinco votos, que se ofrecen a la suscripción de los señores accionistas, juntamente con los doscientos mil pesos moneda nacional de acciones de la misma clase, remanentes de la suscripción de la segunda serie de un millón de pesos moneda nacional, emitida en el acto de la constitución provisaria de esta sociedad anónima, conviniendo los señores accionistas en suscribir del total ofrecido, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, remanente de la segunda serie emitida y cuatrocientos mil pesos moneda nacional de la tercer serie, en la siguiente proporción: señor Héctor Angel Cavanna, quinientas acciones ordinarias A, de cinco votos, que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; José Armando Cavanna, quinientas acciones ordinarias A, de cinco votos, que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; Horacio Enrique Deyá, quinientas acciones ordinarias A., de cinco votos, que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; Marcos Valentín Della Valle quinientas acciones ordinarias A, de cinco votos que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; Domingo Amadeo Malfatto mil acciones ordinarias A, de cinco votos, que representan cien mil pesos moneda nacional; Luis Antonio Casabona Aranda quinientas acciones ordinarias A, de cinco votos que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; Alberto Deyá quinientas acciones ordinarias A, de cinco votos, que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; Hipólito Rodolfo Torres quinientas acciones ordinarias A, de cinco votos, que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; Andrés Vázquez quinientas acciones ordinarias A, de cinco votos, que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; Silvino Héctor Llaneza quinientas acciones ordinarias A, de cinco votos, que representan cincuenta mil pesos moneda nacional y Bernardino Silvino Llaneza, quinientas acciones ordinarias A, de cinco votos, que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; lo que hace un total de seis mil acciones ordinarias A, de cinco votos, que representan seiscientos mil pesos moneda nacional, que los accionistas suscriben e integran en este acto en dinero efectivo, juntamente con el millón seiscientos veinte mil pesos moneda nacional que completan la integración del primer millón ochocientos mil pesos moneda nacional, de acciones ordinarias del mismo tipo suscriptas en el acto de la constitución provisoria de dicha sociedad anónima. — Encontrándose la sociedad en el período de su formación, se resuelve de común acuerdo elevar a escritura pública esta emisión en el acto del otorgamiento de la escritura de constitución definitiva de la misma, una vez aprobado su estatuto y autorizada a funcionar como sociedad anónima, a cuyo efecto se autoriza al Presidente señor Domingo Amadeo Malfatto, al Vicepresidente señor Alberto Deyá o al Director señor Juan José Cavanna, para que cualquiera de ellos indistintamente, otorgue y firme la escritura pública correspondiente. — No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión siendo las once horas, firmando el acta de esta Asamblea todos los accionistas constituyentes de la sociedad. — H. A. Cavanna. — J. A. Cavanna. — H. E. Deyá. — J. J. Cavanna, h. — M. V. Della Valle. — D. A. Malfatto. — L. A. Casabona Aranda. — A. Deyá. — H. R. Torres. — A. Vázquez. — S. H. Llaneza. — B. S. Llaneza. — Es copia fiel de su original, doy fe. — Leída que le fue, se ratifica en su contenido y firma como acostumbra, hacerlo, todo por ante mi escribano autorizante, de que doy fe. — D. A. Malfatto. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Garicoche. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos treinta y tres, y queda en el Registro Quinientos veinte y tres, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en quince fojas de actuación notarial, numeradas correlativamente del cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos siete a la presente, todas de la Serie A., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. Juan A. Garicoche. Para el Registro Público de Comercio de esta Capital, expido la presente que es copia fiel de su testimonio original. — Entre líneas mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y — Vale. — Juan A. Garicoche (escribano).

Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45.800. — e.30|4-Nº 2.605 v.30|4|65

Laboratorios Cinematográficos TECNOFILM

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un (1) día, el siguiente edicto:

Folio 2.423. — Primer testimonio. — Escritura número: mil ciento diecisiete. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a primero de abril de mil novecientos sesenta

y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Miguel Alvarez, que manifiesta ser argentino, nacido el veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno, casado en primeras nupcias con Emilia Rosa Elena Ponce, empleado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número cuatro millones trescientos setenta y seis mil ciento veintiséis, y domiciliarse en la Avenida Montes de Oca mil seiscientos ochenta y cinco, de esta Capital Federal; doña María Grajek de Farina, argentina, nacida el nueve de septiembre de mil novecientos treinta y dos, casada en primeras nupcias con José Farina, profesora, titular de la Libreta Cívica número dos millones seiscientos veintinueve mil quinientos cincuenta y siete, y domiciliarse en la calle Olazábal tres mil ciento diez, planta baja, departamento dos, de esta Capital Federal; doña Herta Elisabeta Kuehl de Farina, argentina, nacida el veintinueve de junio de mil novecientos diecisiete, casada en primeras nupcias con Vicente Farina, comerciante, titular de la Libreta Cívica número cero doscientos noventa y siete mil trescientos noventa y nueve, y domiciliarse en la calle Gallo mil setecientos treinta, tercer piso, departamento cuarenta y dos, de esta Capital Federal; don Manuel González, argentino, nacido el treinta de abril de mil novecientos dieciséis, casado en primeras nupcias con Esther Quintana, técnico cinematográfico, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número seis millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro, y domiciliarse en la calle Vélez Sársfield número veinte, quinto piso, departamento "B", de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí: don Jorge René Cantie, argentino, nacido el veinte de septiembre de mil novecientos veintiocho, casado en primeras nupcias con Nelly Nancy Robotti, Contador Público Nacional, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos veintiséis, y domiciliarse en la calle Esmeralda mil trescientos setenta y seis, quinto piso, de esta Capital Federal; doña María Rico, argentina, nacida el veintinueve de noviembre de mil novecientos trece, soltera, hija de José Rico y Manuela Vázquez, empleada, titular de la Libreta Cívica número tres millones trescientos setenta y tres mil ciento cuarenta, y domiciliarse en la calle Bulnes mil novecientos dieciocho, segundo piso, de esta Capital Federal; don Adolfo Rinaldi, argentino, nacido el veintiséis de agosto de mil novecientos dieciséis, casado en primeras nupcias con Alba Martínez, técnico cinematográfico, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones quinientos treinta y dos mil doscientos setenta y cuatro, y domiciliarse en la calle Salvador Debenedetti mil quinientos cuarenta y siete, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Juan Pedro Lavera, argentino, nacido el quince de julio de mil novecientos diecisiete, casado en primeras nupcias con Lady Mabel Suárez, técnico cinematográfico, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón ochocientos treinta mil trescientos veinticinco, y domiciliarse en la calle Roque Sáenz Peña mil novecientos setenta y dos, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Juan José Domingo Pugliese, argentino, nacido el doce de febrero de mil novecientos siete, casado en primeras nupcias con Ana Labombarda, industrial, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón doscientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y siete, y domiciliarse en la calle Pampa novecientos noventa y siete, departamento A, de la Capital Federal; don José Gómez, español, nacido el ocho de marzo de mil novecientos seis, casado en primeras nupcias con doña Elena Pérez, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal, bajo el número un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil setecientos ochenta y nueve, y domiciliarse en Arzobispo Espinosa número mil ciento ochenta y tres, de esta Capital Federal; y don Gerardo Gómez, español, nacido el cuatro de septiembre de mil novecientos siete, soltero, comerciante, hijo de Lucas Gómez y Rosario Monasterio, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones ochocientos catorce mil catorce, y domiciliarse en la calle Talcahuano trescientos cuarenta y tres, primer piso, departamento "J", de esta Capital Federal, todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por instrumento privado de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, procedieron a dejar constituida provisoriamente la sociedad denominada "Laboratorios Cinematográficos Tecnofilm, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", habiéndose iniciado con fecha veinte de noviembre del año próximo pasado, ante la Inspección General de Justicia, el correspondiente expediente solicitando la aprobación de los estatutos sociales redactados en el acto de la constitución, así como la autorización para funcionar como sociedad anónima, todo lo que juntamente con la respectiva resolución ministerial, tengo a la vista en el expediente número diecinueve mil veintiséis, de la Inspección General de Justicia, y transcripto por su orden, dicen así: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de noviembre de 1964, se reúnen en el local de la calle Río Bamba Nº 477, de la Capital Federal, los señores: don Miguel Alvarez, doña María Grajek de Farina, doña Herta Elisabeta Kuehl de Farina, don Manuel González, don Jorge René Cantie, doña María Rico, don Adolfo Rinaldi, don Juan Pedro Lavera, don Juan José Domingo Pugliese, don José Gómez y don Gerardo Gómez, todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "LABORATORIOS CINEMATOGRAFICOS "TECNOFILM", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIRIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: mediante la adquisición, enajenación y|o explotación de Laboratorios Cinematográficos y|o los que adquieran en el futuro vinculados o no a la industria cinematográfica, pudiendo a tal fin dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros al procesamiento, elaboración, transformación, compaginación, producción, proyección importación, exportación de películas cinematográficas vírgenes y|o impresas, explotación de establecimientos químicos y plásticos. — Comerciales: mediante la compra, venta, importación o exportación de bienes semovientes, máquinas, mercaderías en general, productos y frutos del país o del extranjero, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, urbanización y|o arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, constitución de derechos reales, incluso las operaciones previstas por la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantías, a cortos o a largos plazos, aportes de capital a personas, empresas o sociedades, creadas o Financieras: Mediante el otorgamiento de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — Quedan excluídas las operaciones comprendidas en el artículo 93, de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — d) El Capital Autorizado se fija en la suma de m$n. 30.000.000.— (Treinta Millones de Pesos Moneda Nacional), representado por 30.000 (treinta mil) acciones de m$n. 1.000.— (mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 30 (treinta) series de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de seis a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará dos años, siendo reelegibles. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las 6 (seis) primeras series de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por cada acción, correspondientes dos series de acciones clase "A"; dos series de acciones clase "B"; y dos series de acciones clase "C", según se detalla a continuación: doña María Grajek de Farina, suscribe quinientas acciones clase "A", por un valor total de quinientos mil pesos moneda nacional; doña Herta Elisabeta Kuehl de Farina, suscribe quinientas acciones clase "A", por un valor total de quinientos mil pesos moneda nacional; doña María Rico, suscribe quinientas acciones clase "A", por un valor total de quinientos mil pesos moneda nacional; don Jorge René Cantié, suscribe quinientas acciones clase "A", por un valor total de quinientos mil pesos moneda nacional; don Miguel Alvarez, suscribe seiscientas acciones, clase "B", por un valor total de seiscientos mil pesos nacional; don José Gómez, suscribe ochocientas acciones clase "B", por un valor total de ochocientos mil pesos moneda nacional, y don Gerardo Gómez, suscribe seiscientas acciones clase "B", por un valor total de seiscientos mil pesos moneda nacional; don Juan Pedro Lavera, suscribe quinientas acciones Clase "C", por un valor total de quinientos mil pesos moneda nacional: don Adolfo Rinaldi, suscribe quinientas acciones Clase "C", por un total de quinientos mil pesos moneda nacional; don Manuel González, suscribe quinientas acciones Clase "C", por un valor total de quinientos mil pesos moneda nacional y don Juan José Domingo Pugliese, suscribe quinientas acciones clase "C", por un valor total de quinientos mil pesos moneda nacional. — La integración se realiza en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: doña Herta Elisabeta Kuehl de Farina; Vicepresidente: don José Gómez; Directores Titulares: Sres. Gerardo Gómez; Juan Pedro Lavera; Adolfo Rinaldi y María Rico; Directores Suplentes señor Miguel Alvarez; por la clase de acciones "B"; Sr. Juan José Domingo Pugliese, por la clase de acciones "C", y Da. María Grajek de Farina, por la clase de Acciones "A". — Síndico Titular: Jorge René Cantié; Síndico Suplente: Sr. Vito Francisco Buono. — Cuarto: Autorizar a los señores: José Farina, José Gómez y Juan Pedro Lavera, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Hay once firmas ilegibles. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 348 de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores María Rico, María Grajek de Farina, Herta Elisabeta Kuehl de Farina, Manuel González, Juan José Domingo Pugliese, Adolfo Rinaldi, Juan Pedro Lavera, Miguel Alvarez, Gerardo Gómez, José Gómez, y Jorge René Cantié, lo que me consta por haber sido puestas en mi presencia y ser personas de mi conocimiento. — Conste. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — (Firmado) Antonio J. Armando. —. — Hay un sello, que dice: Antonio Jacinto Armando, Escribano, Buenos Aires". — Es copia fiel, doy fe — Todos los comparecientes hacen expresa renuncia al sometimiento del texto del Acta constitutiva y de los Estatutos Sociales, a los términos del Decreto-Ley tres mil trescientos veintinueve, de mil novecientos sesenta y tres. — "Estatutos. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Laboratorios Cinematográficos Tecnofilm, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: mediante la adquisición, enajenación y|o explotación de Laboratorios Cinematográficos y|o los que adquieran en el futuro vinculados o no a la industria cinematográfica, pudiendo a tal fin dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros al procesamiento, elaboración, transformación, compaginación, producción, proyección, importación, exportación de películas cinematográficas vírgenes y|o impresas, explotación de establecimientos químicos y plásticos. Comerciales: mediante la compra, venta, importación o exportación de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general; productos y frutos del país o del extranjero, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, urbanización y|o arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, constitución de derechos reales, incluso las operaciones previstas por la ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal. Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantías, a cortos o a largos plazos, aportes de capital a personas, empresas o sociedades, creadas o a crearse, para las concertaciones de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672, y toda otra que requiera el concurso público. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Treinta millones de pesos moneda nacional, representado por treinta mil acciones de un mil pesos moneda nacional cada acción. Queda establecido que dichas treinta series, se dividen así: diez series de acciones clase "A", diez series de acciones clase "B" y diez series de acciones clase "C". — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a cinco votos. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas, darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto: El Capital Social autorizado se emitirá en las ta el quíntuplo. Dentro de las condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. Las mismas deberán establecer la proporcionalidad de las clases de acciones "A", "B" y "C", que se establece en el artículo cuarto. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuple. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las mismas. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de seis y un máximo de nueve titulares, con mandato por dos años, siendo reelegibles. Dos Directores serán elegidos por cada clase de acciones. En la misma forma se elegirán los suplentes y la elección deberá recaer entre los accionistas de la clase que los designe y siempre que se realice en primera convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes en cada clase. En segunda convocatoria serán elegidos por los accionistas sin distinción de clase. Los Directores darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptara sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Los Directores podrán hacerse representar mediante carta-poder, pero quedando siempre

obligados a las responsabilidades inherentes a sus cargos, no pudiendo cada Director ejercer más de una representación. Los accionistas de cada clase podrán solo revocar los mandatos de los Directores por ellos nombrados, en caso de decidirse la revocación de los mandatos de Directores nombrados por los tenedores de acciones de otra clase, se deberá proceder a la revocación total del Directorio. — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochentiuno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida conjuntamente por dos Directores, cada uno de ellos de distinta clase de acciones, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquéllas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por carta-poder dirigida al directorio. — Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determina la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de las accionistas. — Artículo Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de noviembre de 1964. Hay once firmas ilegibles. En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 348 de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores; María Rico, María Grajek de Farina, Herta Elisabeta Kuehl de Farina, Manuel González, Juan José Domingo Pugliese, Adolfo Rinaldi, Juan Pedro Lavera, Miguel Alvarez, Gerardo Gómez, José Gómez, y Jorge René Cantié, lo que me consta por haber sido puestas en mi presencia y ser personas de mi conocimiento. — Conste. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Antonio J. Armando. Hay un sello que dice: Antonio Jacinto Armando, Escribano. — Buenos Aires". — Es copia fiel, doy fe. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 15 Mar. 1965. Visto el Expediente número 19.026|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Laboratorios Cinematográficos Tecnofilm, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Laboratorios Cinematográficos Tecnofilm, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 18 de noviembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas diecisiete y vuelta (17 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas quince y vuelta (15 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. (firmado) Alconada Aramburú. — Resolución P. J. número 000362". — Es copia fiel, doy fe. — En consecuencia los comparecientes, dejan elevados a escritura pública definitiva el acta constitutiva y los estatutos que regirán el funcionamiento de la sociedad "Laboratorios Cinematográficos Tecnofilm, Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria", cuyo capital autorizado asciende a la suma de Treinta Millones de Pesos Moneda Nacional, estando emitidas las primeras seis series de acciones ordinarias por un valor total de Seis Millones de Pesos Moneda Nacional. El Autorizante hace constar que el impuesto fiscal correspondiente al capital emitido de seis millones de pesos moneda nacional, que tributa la suma de Treinta y seis mil pesos moneda nacional, será abonado en la Declaración Jurada del mes en curso. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido, y así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de lo que doy fe. — Herta E. K. Farina. — M. González. — Jorge Raúl Cantié. — María Rico. — A. Rinaldi. — J. P. Lavera. — Juan Pugliese. — José Gómez. — G. Gómez. — M. Alvarez. — María Grajek. — Hay un sello. Ante mí: Antonio J. Armando. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio dos mil cuatrocientos veintitrés del Registro trescientos cuarenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, "Laboratorios Cinematográficos Tecnofilm, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", expido este primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del A, cuatro millones ochocientos treinta y dos mil cincuenta al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — E|l.: "de Comercio", vale. — Fdo.: Esc. A. J. Armando.

Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600. e.30|4 Nº 2.575 v.30|4|65

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES MAZA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Diez y Nueve. — En la Ciudad de Lanús, partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano público autorizante, comparecen los señores: Alfredo Mauas, argentino, de cuarenta y dos años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Lucía Dana, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón novecientos noventa y dos mil cuarenta y uno y domiciliado en la Avenida Parral mil quinientos sesenta y ocho, de la Capital Federal; Jacobo Suez, argentino, de treinta y tres años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Beatriz Roiz, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ochocientos cincuenta y dos mil trescientos uno y domiciliado en la calle Medrano quinientos sesenta y ocho, de la Capital Federal; Werner Ernesto María von Foerster, argentino naturalizado, de sesenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con Sara Acosta, comerciante, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número doscientos noventa y ocho mil seiscientos veintiséis y domiciliado en la Avenida Cabildo dos mil novecientos treinta y ocho, octavo piso, Departamento A de la Capital Federal; Celia Esther Schwartzberg, argentina, de treinta y dos años de edad, de estado divorciada, comerciante, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones novecientos un mil novecientos cincuenta y cinco y domiciliada en la calle Hidalgo mil doscientos sesenta y tres de la Capital Federal; Jacinto Schuger, argentino, de treinta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con María Waiss, contador público, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones cuatrocientos siete mil quinientos cincuenta y siete y domiciliado en la calle Lavalle dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, tercer piso, de la Capital Federal; Luis Kofman, argentino, de treinta años de edad, casado en primeras nupcias con Rosa Peiz, empleado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones trescientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y siete y domiciliado en la calle Republiquetas dos mil trescientos veinte, quinto piso, departamento quince, de la Capital Federal; Carlos Raúl Basualdo, argentino, de treinta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con Mary Esther Cavalcanti, titular de la Libreta de Enrolamiento número cinco millones cuatrocientos veinticinco mil trescientos setenta y cuatro y domiciliado en Avenida Parral mil quinientos sesenta y ocho, de la Capital Federal; Santiago Zenzerovich, italiano, de cincuenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con Ana Batel, empleado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones trescientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y ocho y domiciliado en el Pasaje Albania cuatro mil seiscientos cincuenta y tres de la Capital Federal; Natalio Chejanovich, argentino, de treinta y tres años de edad, empleado, soltero, hijo de Samuel Chejanovich y de María Fridles, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones novecientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Juan R. de Velasco seiscientos veinticuatro, departamento "F", de la Capital Federal; y Raúl Telles, argentino, de treinta y ocho años de edad, soltero, hijo de Severo Telles y de Amalia Michelli, empleado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y seis y domiciliado en la calle José Mármol ochocientos treinta y cuatro, de la Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito aquí, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que exponen: Que concurren a este otorgamiento, a efectos de elevar a escritura pública, el acta constitutiva, los estatutos sociales y la resolución ministerial que autoriza el funcionamiento de la sociedad "Establecimientos Textiles Maza, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", todo lo que en su original obrante en el expediente de la Inspección General de Justicia número diecinueve mil ciento cincuenta y dos de mil novecientos sesenta y cuatro, tengo a la vista para este acto y copiado por su orden, dicen así: "Acta Constitutiva de Establecimientos Textiles Maza, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta (30) días del mes de Noviembre del año 1964, se reúnen los señores Alfredo Mauas, argentino, casado, C. I. número 1.992.041 Pol. Fed.; Jacobo Suez, argentino, casado, C. I. Nº 2.852.301 Pol. Fed.; Celia Esther Schwartzberg, argentina, divorciada, C. I. Nº 3.901.955 Pol. Fed.; Jacinto Schuger, argentino, casado, C. I. Nº 2.407.557 Pol. Fed.; Luis Kofman, argentino, casado, C. I. Nº 3.385.867 Pol. Fed.; Carlos Raúl Basualdo, argentino, casado, L. E. Nº 5.425.374; Santiago Zenzerovich, italiano, casado, C. I. Nº 2.342.288 Pol. Fed.; Natalio Chejanovich, argentino, soltero C. Identidad Nº 2.942.342 Pol. Fed.; Raúl Telles, argentino, soltero, C. I.. Nº 2.435.756 Pol. Fed.; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES MAZA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). — c) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras hilados y tejidos naturales o artificiales; como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relaciona con la industria del vestido. — b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de materias primas, productos elaborados y semielaborados, frutos del país y mercaderías en general. (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$nacional 5.000.000.— (Cinco millones de pesos m|n.) representado por cincuenta mil acciones de m$n. 100.— (Cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de m$n. 1.000.000. (un millón de pesos m|n) cada serie. (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año. — (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Ssuscripción, Integración: Accionistas, Acciones, Clase, Monto. — Alfredo Mauas, 17.400, Ord. 5v., 1.740.000. — Jacobo Suez, 10.200, Ord., 5v., 1.020.000. — Werner E. M. von Foerster, 300, Ord. 5v., 30.000. — Celia Esther Schwartzberg, 300, Ord., 5v., 30.000. — Jacinto Schuger, 300, Ord. 5v., 30.000. — Luis Kofman, 300 Ord., 5v., 30.000. — Carlos Raúl Basualdo, 300 Ord. 5v., 30.000. — Santiago Zenzerovich, 300 Ord., 5v., 30.000. — Natalio Chejanovich, 300 Ord., 5v., 30.000. — Raúl Telles, 300 Ord., 5v., 30.000. — La Integración se efectuará por cada accionista en un diez por ciento y en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Alfredo Mauas; Vicepresidente: Werner E. M. von Foerster; Vocal Celia Esther Schwartzberg; Síndico Titular: Jacobo Suez; Síndico Suplente: Jacinto Schuger. — Cuarto: Autorizar a los Sres. Jacinto Schuger y|o Srta. Beatriz R. Merdkowicz a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Alfredo Mauas. — J. Suez. — W. von Foerster. — N. Chejanovich. — J. Schuger. — Luis Kofman. — Carlos R. Basualdo. — Santiago Zenzerovich. Celia E. Schwartzberg. — Raúl Telles. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Alfredo Mauas, Jacobo Suez, Werner E. M. von Foerster, Natalio Chejanovich, Jacinto Schuger, Luis Kofman, Carlos Raúl Basualdo, Santiago Zenzerovich, Celia Esther Schwartzberg, y Raúl Teles, las cuales han sido puestas en mi presencia, doy fe. En mi carácter de Escribano titular del Registro 554, de la Capital Federal, expido la presente certificación a los treinta días de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — (firmado): Sgo. Pietrantuoni. Hay un sello que dice: Santiago Pietrantuoni, Escribano". — "Estatutos de "Establecimientos Textiles Maza, Sociedad Anónima, Industrial, y Comercial". La sociedad anónima constituida con el nombre de "Establecimientos Textiles Maza, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicabes... 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... 3º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón, y todo tipo de fibras, hilados y tejidos o artificiales; como así también lo relacionado con la estampería y tin-

torería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido: b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de materias primas, productos elaborados y semielaborados, frutos del país, y mercaderías en general. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. 4) El capital social autorizado se fija en $ 5.000.000.— m|n. (cinco millones de pesos moneda nacional), representado por acciones de $ 100.— m|n. (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 5 (cinco) series de $ 1.000.000.— m|n. (un millón de pesos moneda nacional) cada serie... 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años, siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. ec. Nº 19 152. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Establecimientos Textiles Maza, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" constituida en esta capital el 30 de noviembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia'. Es copia fiel de todo lo transcripto y relacionado, doy fe. En Consecuencia, los comparecientes por este acto, dejan constituida definitivamente a la sociedad "Establecimientos Textiles Maza, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", la que girará con domicilio en la Capital Federal, y con un Capital autorizado de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, del que se encuentran emitidas las tres primeras series, por un valor de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional. El Autorizante hace constar que la presente tributa el impuesto fiscal correspondiente, por el capital emitido de Tres millones de pesos moneda nacional, o sean, Diez y ocho mil pesos moneda nacional. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido, y así la otorgan y firman, como acostumbran a hacerlo, todo por ante mí, de lo que doy fe. — Alfredo Mauas. — J. Suez. — W. E. M. von Foerster. — Celia E. Schwartzberg. — J. Schuger. — Luis Kofman. — Carlos Raúl Basualdo. — Santiago Zenzerovich. — N. Chejanovich. — Raúl Telles. — Hay un sello. — Ante mí: J. E. Spanier. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cincuenta y seis del Registro ciento siete, a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio extendido en nueve sellos de actualización notarial, de tres pesos moneda nacional cada uno, número: seiscientos sesenta y cinco mil ochenta y uno, al presente correlativo inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: "comerciante, La venta, y, italiano, Telles, de mil, 298.626, Kofman, 2942342, materias, Santiago, al, estatuto, todo, Código, imputación, líquidas, que, 351, cerrará, fe, a, 6, Telles", vale. — J. E. Spanier.

Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.760. e.30|4 Nº 2.600 v.30|4|65

OCAMPOS Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número: Ciento Ochenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Ida Asunción Ocampos de Facal, viuda de sus primeras nupcias con don Carlos Facal, paraguaya, domiciliada en la calle Once de Septiembre mil novecien dos, quien concurre al acto por sí y además en representación de la sucesión Carlos Facal, lo que justifica con la autorización judicial y nombramiento de administradora que literalmente copiada dice: "Testimonio. — Denuncia — Bienes — Propone Inventariador y Tasador — Se Nombre Administradora — Se Autorice. — Marta Susana Castagnari, abogada, Tomo veintiocho, folio seiscientos, matrícula trece mil ochocientos noventa y nueve, por Ida Asunción Ocampos de Facal, con domicilio constituido en Talcahuano cuatrocientos sesenta y cuatro, primero "C" en autos "Facal, Carlos sucesión", a V.S. digo: Primero:... Dos:... Tres:... Que solicito se nombre administradora de la herencia, conforme a los artículos seiscientos cuarenta y dos|tres, del Código de Procedimientos en lo Civil y se la autorice a firmar en nombre de la sucesión la escritura de protocolización de la Sociedad Anónima "Ocampos y Compañía", a la cónyuge supérstite doña Ida Asunción Ocampos de Facal — Por lo expuesto a V.S. solicito: Uno)... Dos) Se nombre administradora de la herencia a la cónyuge supérstite doña Ida Asunción Ocampos de Facal. — Tres Fecho, se la autorice a firmar la escritura de protocolización de la constitución de la Sociedad Anónima "Ocampos y Compañía, Comercial e Industrial, expidiéndose el pertinente testimonio... Proveer de conformidad, Será Justicia. — Marta S. Castagnari. — "Buenos Aires, abril primero de mil novecientos sesenta y cinco. — Autos y Vistos:... Desígnase administradora de los bienes de esta sucesión a la cónyuge supérstite doña Ida Asunción Ocampos de Facal, la que previa aceptación del cargo ante el actuario, procederá a llenar su cometido, con cargo de rendir cuenta documentada de sus gestiones y se la autoriza a firmar en nombre de la sucesión la escritura de protocolización de la Sociedad Anónima "Ocampo y Compañía". — Dése testimonio lo pertinente del presente auto y aceptación del cargo. — ...Alberto R. H. Gartland". — En primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco compareció ante el actuario Ida Asunción Ocampos de Facal, que previo juramento que prestó en legal forma, dijo que aceptaba el cargo que se le confería a fojas diecinueve vuelta, certificó identidad con Cédula de Identidad cuatro millones doscientos quince mil quinientos catorce y constituyó domicilio legal en Talcahuano cuatrocientos sesenta y cuatro, primero "C", doy fe. — Ida Ocampos de Facal. — Luis Solari. — Es copia fiel de sus originales que corren a fojas dieciséis y vuelta; parte pertinente del auto de fojas diecinueve vuelta|veinte y vuelta, de los autos "Facal, Carlos sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número doce a cargo del doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría número veinticuatro del suscripto. — Por mandato de Su Señoría expido el presente en Buenos Aires, a los dos días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis Solari, Secretario de Juzgado Nacional en lo Civil; "don José Domingo Ocampos, casado en primeras nupcias con doña Marguerite Jeanne Marie Charlotte Balansa, paraguayo, Ingeniero Civil, con domicilio en la cale Amenábar mil cuatrocientos cincuenta y siete; doña María Mónica Ocampo, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en la Avenida Federico Lacroze mil ochocientos cincuenta y seis, emancipada para ejercer el comercio según venia otorgada por escritura del dos de noviembre último, ante el suscripto, e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número cuatrocientos treinta y tres, folio doscientos veintidós, del Libro cinco de Venias para ejercer el Comercio; don Manuel Adolfo Facal, casado en primeras nupcias con doña Josefina Terol, argentino, martillero público nacional, con domicilio en la calle Escobar dos mil ochocientos cuarenta y cuatro; y don Héctor Esteban Carnaval, casado en primeras nupcias con doña Aurora Carolina Sassi, argentino, docente, domiciliado en la calle Montañeses mil ochocientos noventa y uno, quien comparece por sí y además en representación de don Rogelio Ramón Flaminio Ocampos, paraguayo, casado en primeras nupcias con doña María Eva Viveros, contador público, domiciliado en la calle Paraguayo Independiente seiscientos setenta y nueve, de Asunción, República del Paraguay, con Cédula de Identidad número once mil doscientos ochenta y ocho, expedida por la Policía de Asunción, República del Paraguay, según mandato otorgado ante el suscripto, al folio mil trescientos setenta de este Registro, protocolo del año último anterior; y de Nidia Gregoria Ocampos de Martínez, paraguaya, casada en primeras nupcias con Miguel Martínez, comerciante, domiciliada en la calle Amenábar mil cuatrocientos cincuenta y siete Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro, de la Policía Federal; doña Victoriana Irazusta de Ocampos, paraguaya, viuda de sus primeras nupcias con don José Domingo Ocampo, domiciliada en Amenábar mil cuatrocientos cincuenta y siete, de ésta, Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta; y don Luis María Ocampos, casado en primeras nupcias con doña France Marie Paulette Andree Balansa, licenciado en química, Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos ochenta mil trescientos treinta y tres, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Amenábar mil cuatrocientos cincuenta y siete, de ésta, paraguayo, estos tres últimos según mandato otorgado ante el suscripto al folio mil ciento setenta y uno, Protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro; todos los comparecientes mayores de edad, excepto la nombrada menor; de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que el doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron provisoriamente la Sociedad "Ocampos y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial'. — Que habiendo el Poder Ejecutivo Nacional aprobado su Estatuto, otorgándole la personería jurídica, vienen por este acto, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio a elevar a escritura pública las actuaciones respectivas, que obran en el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, número diecinueve mil cincuenta y cinco|uno| sesenta y cuatro que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Del citado expediente transcribo a continuación: a) El Acta de Constitución provisoria de referencia, incluyendo el Estatuto Social, en su redacción definitiva, es decir, con la salvedad introducida en su tramitación y dice: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el local de la calle Avda. Santa Fe 782, Piso 3º, "B", los señores José Domingo Ocampos, paraguayo, casado en primeras nupcias con Marguerite Jeanne Marie Charlotte Balansa, profesión ingeniero civil, domiciliado en Acá Carayá, s|n. de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, y transitoriamente en Amenábar mil cuatrocientos cincuenta y siete, de esta Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 18.568, expedida por la Policía de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay; don Rogelio Ramón Flaminio Ocampos, paraguayo, casado en primeras nupcias con María Eva Viveros, contador público, domiciliado en la calle Paraguayo Independiente Nº 679, de Asunción y transitoriamente en Santa Fe 790 de esta Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 11.288, expedida por la Policía de Asunción, República del Paraguay; Doña Nidia Gregoria Ocampos de Martínez, paraguaya, casada en primeras nupcias con Miguel Martínez, comerciante, domiciliada en Amenábar 1457, con Cédula de Identidad Nº 4.233.864, Policía Federal; Doña Ida Asunción Ocampos de Facal, paraguaya, casada en primeras nupcias con Carlos Facal, señora de su hogar, quien tiene Cédula de Identidad Nº 4.215.514, Policía Federal, con domicilio en Once de Septiembre 1902, de esta Capital; Don Carlos Facal, argentino, casado en primeras nupcias con Ida Asunción Ocampos, abogado, domiciliado en Once de Septiembre 1902, de esta Capital, Cédula de Identidad Nº 1.530.016, Policía Federal; quien comparece por sí y por la representación que ejerce de doña Victoriana Irazusta de Ocampos, paraguaya, viuda de sus primeras nupcias con don José Domingo Ocampos, señora del hogar, domiciliada en Amenábar 1457, de esta Capital Federal; con Cédula de Identidad Nº 4.296.450, de la Policía Federal; y también en representación de Don Luis María Ocampos, casado en primeras nupcias con France Marie Paulette Andree Balansa, licenciado en química, con Cédula de Identidad Nº 4.280.333, Policía Federal, domiciliado en Amenábar Nº 1457, de esta Capital Federal; según poder que ambos representados le otorgaron con fecha 15 de septiembre de 1964, ante el Escribano Cristóbal Prudencio Ortega, escritura Nº 856, Registro Nº 448 de Capital Federal. — También está presente la señorita María Mónica Ocampo, argentina, soltera, estudiante, domiciliada en Federico Lacroze Nº 1856, con Cédula de Identidad Nº 4.786.777, expedida por la Policía Federal, menor de edad, autorizada para ejercer el comercio por escritura pública Nº 984, pasada el 2 de noviembre de 1964, ante Cristóbal Prudencio Ortega, Registro número 448 de Capital Federal; Don Manuel Adolfo Facal, argentino, casado en primeras nupcias con Josefina Terol, martillero público nacional, con domicilio en Escobar 2844 de esta Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 2.280.565, Policía Federal; y Don Héctor Esteban Carnaval, argentino casado en primeras nupcias con Aurora Carolina Sassi, docente, domiciliado en la calle Montañeses 1891, de esta Capital, con Cédula de Identidad número 1.457.687, Policía Federal; todos los comparecientes hábiles para contratar y mayores de edad, con la salvedad, esto último de la señorita María Mónica Ocampo, que como se dijo es menor autorizada a ejercer el comercio y proceden a la constitución de una sociedad Anónima, que se denominará "OCAMPOS Y COMPAÑIA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a cuyo efecto resuelven. — Primero: Dar su aprobación a los Estatutos de dicha Sociedad que han firmado por separado. — Segundo: Acto seguido se procedió a la suscripción de la primera serie de Acciones Ordinarias de un mil pesos cada una, con derecho a un voto cada acción, con el siguiente resultado: El doctor Carlos Facal en representación de doña Victoriana Irazusta de Ocampos, dos mil acciones de un mil pesos cada una; Ing. José Domingo Ocampos (h), trescientas acciones de un mil pesos cada una; Ida Asunción Ocampos de Facal, ciento cincuenta acciones de un mil pesos cada una; Nidia Gregoria Ocampos de Martínez, trescientas acciones de un mil pesos cada una; el doctor Carlos Facal, en representación de don Luis María Ocampos, trescientas acciones de un mil pesos cada una; don Rogelio Ramón Flaminio Ocampos, trescientas veinte acciones de un mil pesos cada una; María Mónica Ocampo, ciento sesenta acciones de un mil pesos cada una; Carlos Facal; por sí, ciento cincuenta acciones de un mil pesos cada una; Manuel Adolfo Facal, ciento sesenta acciones de un mil pesos cada una; y Héctor Esteban Carnaval, ciento sesenta acciones de un mil pesos cada una. — Lo que hace un total de cuatro mil acciones ordinarias valor nominal de un mil pesos cada acción o sea un capital suscripto por la totalidad de los accionistas de cuatro millones de pesos moneda nacional. — En este mismo acto, los accionistas integran el diez por ciento del capital suscripto por cada uno, o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional en total. — Tercero: Luego de un cambio de ideas se resuelve designar el primero Directorio que ha de regir la Sociedad hasta que se celebre la primera Asamblea Ordinaria después de aprobados los Estatutos el cual queda constituido así: Presidente: doctor Carlos Facal; Directores titulares: Ida Asunción Ocampos de Facal, María Mónica Ocampo; Directores suplentes; Nidia Gregoria Ocampos de Martínez, Luis María Ocampos; Síndico titular: Ing. José Domingo Ocampos (h); Síndico suplente: Rogelio Ramón Flaminio Ocampos. — Cuarto: Se autorizó al Directorio constituido de conformidad a la cláusula anterior que proceda de inmediato a realizar todos los actos que autorizan los Estatutos mientras se gestione la personería jurídica. — Igualmente se dejan facultados a los señores miembros titulares del Directorio para que cada uno, indistintamente, y con facultades para sustituir, realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional y donde más corresponda, todas las gestiones que sean menester para obtener la aprobación de los Estatutos Sociales, así como la personería jurídica, pudiendo aceptar cualquier modificación, enmienda o ampliación que fuera exigida y para que realicen todos los trámites necesarios hasta la total y definitiva constitución de la sociedad, debiéndose otorgar la escritura pública por todos los accionistas constituyentes, por sí o por mandatarios con poder legal. — Leída el acta quedó ratificada por todos los presentes, firmando al pie de la misma en prueba de ello. — J. D. Ocampos. R. F. Ocampos. N. Ocampos Martínez. C. Facal. — Mónica Ocampo. — Ida Ocampos de Facal. — H. Carnaval. — M. A. Facal. En mi carácter de titular del Registro Nº 448 certifico que las firmas del dorso son auténticas de los señores José Domingo Ocampo; Rogelio Ramón Flaminio Ocampos; Nidia Gregoria Ocampos de Martínez; Ida Asunción Ocampos de Facal; Carlos Facal; María Mónica Ocampo; Manuel Adolfo Facal y Héctor Esteban Carnaval y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — [illegible] Ortega. Está su sello. Estatutos de "Ocampos y Cía.", Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Título I. Constitución. Denominación. Duración y Objeto. — Artículo 1. Constitúyese una Sociedad Anónima que gira bajo la denominación de "Ocampos y Cía.", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio legal en esta Ciudad pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo 2. La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación. Dicho plazo podrá ser prorrogado o reducido de conformidad con el Artículo Trescientos cincuenta y cuatro del Código de Co-

mercio. — Artículo 3. La sociedad tendrá por objeto: a) Realizar toda clase de operaciones comerciales mediante compra, venta, permuta, importación y exportación de mercaderías en general maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general, representaciones, mandatos, comisión, consignación explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales; administrar bienes muebles e inmuebles; y b) Practicar actividades industriales por la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria maderera, explotación de bosques, montes y obrajes; transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, los plásticos y el papel en general; c) Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo 4. El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de Veinte Millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, numeradas del número uno al veinte mil y divididas en cinco series de cuatro mil acciones cada serie, distinguidas con las letras A, B, C, D y E. Los títulos de las acciones deberán contener las enunciaciones prescriptas por el Art. 328 del Código de Comercio y serán firmadas por el director presidente juntamente con otro director. — Artículo 5. Las acciones dentro del capital autorizado serán emitidas e integradas en el momento y en las condiciones que resuelva el Directorio, dando preferencia para la suscripción a los accionistas existentes en la proporción a las acciones que cada uno posea, salvo que la emisión tuviera un destino especial en interés de la sociedad, debiendo ejercer tal derecho dentro de los quince días posteriores a la última de tres publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial anunciando la emisión. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo 6. La suscripción y posesión de acciones implica conocimiento y aceptación de estos estatutos, como asimismo acatamiento a las resoluciones de las asambleas y del Directorio, salvo el derecho de los mismos, establecidos en el artículo trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio. — Artículo 7. Las acciones son indivisibles y al portador y la sociedad no reconoce más que un solo propietario por cada una de ellas o por sus títulos representativos. — Artículo 8. El capital social puede ser aumentado o disminuido de acuerdo a las disposiciones del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Por resolución de la asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de Cien Millones de pesos. Dentro de las condiciones generales de este estatuto, la asamblea que resuelva el aumento podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo la determinación de la forma y condición de pago de las acciones. El acta de la asamblea que resuelva el aumento del capital autorizado, se elevará a escritura pública, haciéndose conocer el mismo por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se hará saber a la Inspección General de Justicia. — Título III. Obligaciones. — Artículo 9. La sociedad podrá emitir obligaciones dentro o fuera del país en la forma y condiciones que establezca el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8.875. — Título IV. Dirección. Administración y Fiscalización. — Artículo 10. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por tres directores titulares elegidos por mayoría de votos en asamblea general ordinaria de accionistas. Igualmente serán elegidos dos directores suplentes, quienes entrarán en función en el orden de su elección, en los casos de ausencia, impedimento, incapacidad o muerte de los titulares. El Directorio al constituirse nombrará de su seno un presidente, quien durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto y actuará con el cargo de director presidente. El Directorio podrá sesionar válidamente con la presencia de dos de sus miembros titulares y sus resoluciones serán tomadas con la conformidad de dos de éstos. Los acuerdos tomados se consignarán al final de cada sesión en el libro de actas de sesiones y asambleas firmadas por todos los miembros presentes, cuando se trata de sesiones de Directorio y por el presidente de la asamblea y dos accionistas designados para ese efecto, cuando se trata de asambleas. En caso de licencia del presidente y si el Directorio lo considera conveniente, se designará un director para reemplazarlo por el tiempo que dure la licencia, debiendo designarse un suplente para integrar el Directorio. Si en el curso de un período del Directorio vacare un cargo de miembro del mismo, en forma temporaria o definitiva, se incorporará para reemplazarlo al suplente respectivo hasta el fin del ejercicio comercial en que se produjera la vacancia. — Artículo 11. Tanto los directores titulares como los suplentes, son designados por períodos de dos años, pudiendo ser reelectos. Si la asamblea general de accionistas designara un director para sustituir a otro impedido por cualquier causa para completar su mandato, tal designación será hecha por el término que falta para completar su mandato. — Artículo 12. Para ser electo miembro del Directorio, se requiere poseer, por lo menos, veinte acciones, totalmente integradas y que quedarán en depósito de garantía en la caja de la sociedad hasta la aprobación que la Asamblea Ordinaria haya prestado al Balance y Memoria correspondiente al respectivo ejercicio, aun cuando por renuncia o cualquier otra causa hubiese antes cesado en el cargo. — Artículo 13. La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un Síndico designado anualmente por la Asamblea, cuyas atribuciones serán las que el Código de Comercio determina. — La Asamblea designará además un Síndico suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia, renuncia o inhabilidad. — Tanto uno como otro durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Artículo 14. Es compatible el cargo de Director con el desempeño de cualquiera otra función rentada dentro de la Sociedad, como así también el de otros cargos públicos o privados, con el consentimiento del Directorio, estándoles vedado dar fianzas que en cualquier modo puedan comprometer la responsabilidad social. — Artículo 15. En cualquier momento y siempre que lo sufrague un número de accionistas que representen la mitad más uno del capital integrado, podrá removerse al Directorio en Asamblea especialmente convocada al efecto. — Título V. Deberes y Atribuciones del Directorio. — Artículo 16. a) Organizar, administrar y dirigir los negocios sociales; b) Resolver los casos no previstos en estos Estatutos, relacionados directa o indirectamente con los fines sociales, dando intervención al Síndico para su conocimiento; c) Disponer la forma de pago de las acciones a emitirse; d) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias cuando lo considere oportuno; e) Presentar anualmente la Memoria del Ejercicio terminado, el Balance, el Inventario y Cuenta de Ganancias o Pérdidas, con el dictamen del Síndico y elaborar igualmente, el orden de los asuntos a tratarse; f) Formular el presupuesto anual de la Sociedad y los distintos reglamentos internos; g) Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos y las resoluciones emanadas de las Asambleas; h) Ootorgar poderes especiales o generales, administrativos o judiciales y revocarlos; i) Nombrar, suspender, reemplazar empleados sin limitación alguna, celebrar contratos de trabajo, fijar sueldos, deberes y obligaciones; j) Realizar en nombre y representación de la Sociedad cuantas operaciones y gestiones cuadren en el objeto de la misma y considere ventajosas a sus intereses, estando investidos para tales fines de los más amplios poderes. — A sólo título enunciativo, se expresan los siguientes: 1) Adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes, sea por compra, permuta, cesión, dación en paga, adjudicación, división o disolución de condominio o por cualquier otro título oneroso o lucrativo y enajenar los bienes de la misma naturaleza que forman su patrimonio por cualquier acto o contrato nominado o innominado de carácter oneroso, con facultad para pactar en cada caso de enajenación o de adquisición, las modalidades, condiciones, cláusulas, precios, formas de pago, con o sin garantía y satisfacer su importe y tomar o dar posesión de la cosa, materia del acto o de la convención; 2) Practicar operaciones comerciales o financieras con o por intermedio de Bancos y Compañías nacionales, extranjeras, oficiales o particulares; 3) Negociar cambios para fines de importación o exportación; 4) Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas y demás derechos reales como deudor o acreedor, pudiendo cancelarlas, dividirlos, subrogarlos, transferirlos, prorrogarlos total o parcialmente; 5) Hacer pagos, remisiones, novaciones, quitas de deudas o conceder esperas; 6) Depositar en los Bancos o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales o de particulares, dinero o valores de cualquier especie; 7) Contraer préstamos y realizar toda clase de operaciones con los Bancos de plaza o del extranjero; 8) Dar en cesión títulos u otros efectos, abrir o clausurar cuentas corrientes; 9) Solicitar el registro de documentos, patentes de invención, marcas de comercio, de industria, sujeta a esta formalidad y sus renovaciones o transferencias; 10) Dar o tomar en arrendamientos bienes muebles o inmuebles, aun por plazo mayor que el legal; 11) Delegar en el Presidente las facultades que le son inherentes; 12) Celebrar aquellos actos o contratos para los cuales se requieran poder especial de acuerdo a los artículos 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil, con la sola excepción de los dispuestos en los apartados quinto y sexto. — Artículo 17. El Presidente y un miembro titular del Directorio o dos miembros titulares conjuntamente, y de un modo indistinto que los primeros, tendrán la firma y representación legal de la Sociedad en todos los actos sociales, administrativos, judiciales, extrajudiciales, con amplias facultades para realizar operaciones comerciales o civiles, incluyendo las facultades previstas en el Artículo 1.881 del Código Civil, menos las de carácter personalísimo; celebrar todo género de contratos; conferir poderes, inclusive para querellar, obtener u otorgar créditos en general y suscribir toda la documentación relacionada con los negocios sociales acordada conforme a su objeto, con las solas limitaciones establecidas en la ley y en los presentes Estatutos. Bastará la firma de uno cualquiera de los miembros del Directorio para depositar cheques o pagarés al cobro y para los papeles comerciales de rutina. — Artículo 18. Los miembros titulares o suplentes en el ejercicio del cargo gozarán de la asignación que la Asamblea de accionistas fijará anualmente, sin perjuicio de otras remuneraciones adicionales que serán fijadas al final de cada ejercicio o de las que correspondan por funciones rentadas dentro de la sociedad, según lo dispuesto en el artículo 14 de estos Estatutos. — Título VI. — De las Asambleas. — Artículo 19. La Asamblea General Ordinaria se reunirá dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio anual. — Son atribuciones de las Asambleas: a) La consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; b) Consideración del presupuesto anual que le será sometido por el Directorio; c) Elección de los miembros del Directorio y de los Síndicos cuando corresponda; d) Cualquier otro punto que se incluya en el orden del día. — Artículo 20. Las Asambleas Extraordinarias se reunirán cuando el Directorio o el Síndico lo consideren necesario o lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte del capital integrado. — En este último caso deberá realizarse la Asamblea dentro de los treinta días de su petición. — Artículo 21: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias aún las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se considerarán válidamente constituidas con la asistencia de accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones suscriptas. — En caso de no reunirse el número requerido en primera convocatoria se citará dentro de los treinta días para una nueva sesión que deliberará válidamente cualquiera sea el número de acciones representadas. — Las convocatorias para las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias se harán por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco o tres días y con una antelación de diez u ocho días respectivamente. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Artículo 22: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios socios o extraños, bastando, a tal efecto, una simple carta poder dirigida al Presidente. — Artículo 23: Para tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación por lo menos o presentar el recibo expedido por un Banco del país o del extranjero a satisfacción del Directorio, que acredite haberse depositado en ellos las acciones. — Los accionistas recibirán en cambio un boleto de entrada en el que constará el número de votos a que tiene derecho. — Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones prescriptas por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título VII Del Balance, Reservas y Distribución de Utilidades. — Artículo 24: El ejercicio termina el treinta de setiembre de cada año. — Por excepción el primer ejercicio social comenzará inmediatamente después de constituida la sociedad y terminará el treinta de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Artículo 25: Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, serán distribuidas en la siguiente forma: a) El dos por ciento a Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social; b) Creación de otros fondos de reserva a propuesta del Directorio; c) Constituir las previsiones que disponga la Asamblea para atender operaciones pendientes o la constitución de reservas extraordinarias o especiales, o pasar a cuenta provisoria sin abonar dividendo por ese ejercicio; d) El excedente, en concepto de dividendo, a los accionistas proporcionalmente al capital integrado que posean y previa remuneración al Síndico y al Directorio según lo resuelva la Asamblea. Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y serán acreditados al fondo de reserva legal. — Título VIII: De la Liquidación. — Artículo 26: En caso de liquidación de la Sociedad, el Directorio tendrá los más amplios poderes para liquidarla sea directamente o por medio de uno o más apoderados a los que otorgará las facultades que el mismo determine y con la fiscalización del Síndico. — Una vez cubiertas todas las deudas sociales y los gastos de la liquidación, el excedente corresponderá a todos los accionistas en proporción al capital integrado y tenencia de cada uno". — El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que le otorga la personería jurídica, literalmente copiado dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires 25 Feb. 1965. Visto el Expediente N-19.055/1/64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Ocampos y Cía.", Sociedad Anónima Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Ocampos y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial" constituida en esta Capital el 12 de noviembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas veintidós vuelta (22 vta.) a veinticuatro vuelta (24 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 239. — Carlos R. S. Alconada Aramburú". — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con las constancias a que se refiere, doy fe, y los comparecientes agregan: Que declaran definitivamente constituida la sociedad "Ocampos y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Ida Ocampos de Facal. — J. D. Ocampos. — Mónica Ocampo. — M. A. Facal. — H. Carnaval. — Ante mí: C. Ortega Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó al folio doscientos cincuenta y cinco, del Registro cuatrocientos cuarenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en diez sellos notariales, Serie A. numerados correlativamente desde Cuatro millones ochocientos quince mil ciento sesenta, al presente; en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo.: Escribano C. P. Ortega.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.680.— e.30|4-Nº 2.629-v.30|4|65

VICKY

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 341. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos veintinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores José Rafael Bellagio, casado con Julia Sodor, domiciliado en Charcas número dos mil siete, segundo piso, Capital; Raúl Alfredo Baca Castex, casado con Nelly R. González del Solar, domiciliado en Muñiz número cuatrocientos uno, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Héctor Enrique García Belmonte, soltero, con domicilio en Rivadavia número cuatro mil sesenta, séptimo piso "A", Capital; Héctor Jacinto García Belmonte, casado con Victoria Francia Cartier, domiciliado en Rivadavia número cuatro mil sesenta, séptimo piso "A", Capital; César González Litardo, casado con Rosa Esther Macías, con domicilio en Gallo número mil cuatrocientos setenta y uno, Capital; Santiago Martinet, que firma "J. Martinet", casado con Edith de Saint Pere, con domicilio en Zabala número dos mil dieciocho, Capital; Lorenzo Miguel S. Pascual, casado con Susana María J. Jacob, con domicilio en Superí número mil seiscientos treinta y seis, Capital; Manuel Tomás I. Río, soltero, con domicilio en Guido número mil seiscientos ochenta, tercer piso, Capital; Hildebrando Guillermo Simonassi Lyon, casado

con Renata Luisa Giovine, domiciliado en Crámer número dos mil doscientos cuarenta, segundo piso "B", Capital; y Jorge Holland Downes, casado con Isabel Patricia Carroll, con domicilio en Lavalle número cuatrocientos sesenta y cinco, segundo piso, Capital; todos mayores de edad, capaces y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por acta privada de fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron provisoriamente la sociedad denominada "Vicky, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera". Que habiéndose llenado los extremos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, por la presente vienen a dejar definitivamente constituida la sociedad de referencia y elevados a escritura pública sus estatutos sociales, a cuyo efecto me presentan el Expediente número diecinueve mil ciento diez de la Inspección General de Justicia, del cual se transcriben el acta constitutiva y los estatutos sociales, con las modificaciones indicadas por dicha Inspección y la Resolución aprobatoria de los mismos, los que insertos por su orden son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores José Rafael Bellagio, argentino, director de sociedades, de 55 años, casado con Julia Sodor, domiciliado en Charcas 2007, 2º piso, Capital. Raúl Alfredo Baca Castex, argentino, abogado, de 48 años, casado con Nelly R. González del Solar, domiciliado en Muñiz Nº 401, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Héctor Enrique García Belmonte, argentino, abogado, de 25 años, soltero, con domicilio en Rivadavia 4060, 7º piso "A", Capital. Héctor Jacinto García Belmonte, argentino, abogado, de 56 años, casado con Victoria Francia Cartier, domiciliado en Rivadavia 4060, 7º "A", Capital. César González Litardo, argentino, comerciante, de 54 años, casado con Rosa Esther Macías, con domicilio en Gallo 1471, Capital. Santiago Martinet (quien firma J. Martinet), francés, comerciante, de 51 años, casado con Edith de Saint Pere, con domicilio en Zabala 2018, Capital. Lorenzo Miguel S. Pascual, francés, asegurador, de 53 años, casado con Susana María J. Jacob, con domicilio en Superí 1636, Capital. Manuel Tomás I. Río, argentino, de 22 años, soltero, con domicilio en Guido 1680, 3er. piso, Capital. Hildebrando Guillermo Simonassi Lyon, argentino, contador público nacional, de 46 años, casado con Renata Luisa Giovine, domiciliado en Crámer 2240, 2º "B", Capital. Jorge Holland Downes, uruguayo, auditor, de 40 años, casado con Isabel Patricia Carroll, con domicilio en Lavalle 465, 2º piso, Capital; y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "VICKY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, ejerciendo representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. b) Inmobiliarias: mediante la explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos. c) Financieras: mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobillarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, con expresa exclusión de las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la Ley número once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera concurso público, para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital social autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional (1.000.000 m$n), representado por diez mil acciones cuyo valor nominal es de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en diez series iguales; e) El directorio estará compuesto de tres a quince miembros titulares y del número de suplentes que designe la asamblea, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series completas de 1.000 acciones ordinarias al portador de un valor, por un total de m$n. 200.000 del que se integra un diez por ciento o sean $ 20.000 m|n., según se detalla a continuación: Accionistas. Acciones. Clase. Monto. Lorenzo Miguel S. Pascual, 350 ordinarias, $ 3.600. — César González Litardo, 290 ordinarias, $ 2.900. — Santiago Martinet, 290 ordianrias, $ 2.900. — Héctor J. García Belmonte, 280 ordinarias, $ 2.800. — Héctor H. García Belmonte, 280 ordinarias, $ 2.800. — José Rafael Bellagio, 170 ordinarias, pesos 1.700. — Raúl Alfredo Baca Castex, 170 ordinarias, $ 1.700. — Hildebrando Guillermo Simonassi Lyon, 60 ordinarias, $ 600. — Jorge Holland Downes, 60 ordinarias, $ 600. — Manuel Tomás I. Río, 40 ordinarias, $ 400. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, señor José Rafael Bellagio; vicepresidente, señor Lorenzo Miguel S. Pascual; vocales, doctor Raúl Alfredo Baca Castex, doctor Héctor Jacinto García Belmonte, doctor Héctor Enrique García Belmonte, doctor César González Litardo, señor Santiago Martinet; síndico titular, Hildebrando Guillermo Simonassi Lyon; síndico suplente, señor Jorge Holland Downes. — Cuarto: Autorizar a los señores Felipe Juan Andrés Adam y Manuel Tomás I. Río, para que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. José Rafael Bellagio. — Lorenzo Miguel S. Pascual. — Raúl Alfredo Baca Castex. — Héctor Jacinto García Belmonte. — Héctor Enrique García Belmonte. — César González Litardo. — Santiago Martinet. — Hildebrando G. Simonassi Lyon. — Jorge Holland Downes. — Manuel Tomás I. Río. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 241, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: José Rafael Bellagio; Lorenzo Miguel S. Pascual; Raúl Alfredo Baca Castex; Héctor Jacinto García Belmonte; Héctor Enrique García Belmonte, César González Litardo; Santiago Martinet; Hildebrando G. Simonassi Lyon, Jorge Holland Downes y Manuel Tomás I. Río, y que han sido puestas en mi presencia, Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. Fco. J. Oliver". — "Estatutos. La sociedad anónima constituida con el nombre de Vicky, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicable ...Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones cuyo valor nominal es de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en diez series iguales. ...Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de quince con mandato por u naño, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. ...Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año... (Resolución): "Buenos Aires, febrero, 22 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto po rel Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lc previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Vicky, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 30 de noviembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta) con la modificación de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 (fojas quince). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a s. 13 y vta. (fojas trece y vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. Resolución Nº 1.293". — Conuerda con su matriz que pasó al folio trescientos cuarenta y uno ante mí y Registro doscientos cuarenta y uno a mi cargo, doy fe. — Fdo.: Fco. J. Oliver.

Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.30|4 Nº 2.708 v.30|4|65

GUILLERMO FRANKE Y CIA.
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Comercial,
Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Seiscientos Noventa y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí Escribano autorizante, comparece el señor Guillermo Franke, alemán, casado, comerciante domiciliado en la calle Segurola mil cuatrocientos ochenta y cinco, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con cédula de identidad número quinientos dos mil trescientos ocho, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe: como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de la razón social "Guillermo Franke y Cía., Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", expresamente autorizado para este otorgamiento por el artículo sexto del acta constitutiva de la mencionada sociedad, que más adelante transcribiré y el compareciente en el carácter invocado dice: Que la sociedad que representa, por resolución de la asamblea constitutiva de sus accionistas, celebrada el siete de junio de mil novecientos sesenta y uno, ha dispuesto la constitución de la sociedad anónima, cuyo nombre es el precedente, habiéndose recabado la pertinente autorización del Poder Ejecutivo Nacional como consta en el expediente número trece mil setecientos noventa y ocho de la Inspección General de Justicia de la Nación, que certifico tener a la vista y del cual, a pedido del otorgante para cumplir con los preceptos legales del caso, extractaré lo pertinente a saber: a) Copia literal del Acta de Constitución de la sociedad y b) Transcripción fiel del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, haciendo presente que al transcribir el acta constitutiva y los estatutos sociales, lo haré insertando las modificaciones propuestas por la Inspección General de Justicia a los artículos tercero del acta constitutiva y cuarto, décimo noveno y vigésimo del estatuto social que obran a fojas diez y siete, catorce y quince respectivamente del referido expediente y aceptadas por la sociedad. — Dichas piezas por su orden dicen así: "Primero: Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 1961 siendo las 18 horas, se reúnen en los escritorios sitos en la calle Uruguay 772, los señores: Guilermo Franke, Gunter Meisen, Rodolfo Traub, Miguel Kusminski, Josefina Konrad de Traub, Guillerma Benítez, Amelia Pathenay, Elsa Grotz de Franke, Ernesto Grotz, José Antonio Calvelo y José Hugo Vallecillo, todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de "Guillermo Franke y Cía., Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Segundo: Aprobar los Estatutos Sociales que se transcriben por separado y que forman parte de la presente acta. — Tercero: Emitir las cuatro primeras series de acciones ordinarias de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000 m|n.), las que quedan suscriptas totalmente y el importe de cuarenta mil pesos moneda nacional, (pesos 40.000 m|n.) correspondiente al 10 % del capital suscripto, se integra en este acto en dinero efectivo, todo de acuerdo al siguiente detalle; Guillermo Franke: suscribe 2.000 acciones de la clase "A", por doscientos mil pesos moneda nacional e integra veinte mil pesos moneda nacional; Gunter Horst Meinsen: suscribe 100 acciones de la clase "A", por diez mil pesos moneda nacional e integra un mil pesos moneda nacional; Rodolfo Traub: suscribe 100 acciones de la clase "A", por diez mil pesos moneda nacional e integra un mil pesos moneda nacional; Miguel Kusminski: suscribe 100 acciones de la clase "A", por diez mil pesos moneda nacional e integra un mil pesos moneda nacional; Josefina Konrad de Traub: suscribe 100 acciones de la clase "A" por diez mil pesos moneda nacional e integra un mil pesos moneda nacional; Guillerma Benítez: suscribe 100 acciones de la clase "A", por diez mil pesos moneda nacional e integra un mil pesos moneda nacional; Amelia Pathenay: suscribe 100 acciones de la clase "A", por diez mil pesos moneda nacional e integra un mil pesos moneda nacional; Elsa Grotz de Franke: suscribe 1.000 acciones de la clase "A", por cien mil pesos moneda nacional e integra diez mil pesos moneda nacional: Ernesto Grotz: suscribe 100 acciones de la clase "A", por diez mil pesos moneda nacional e integra un mil pesos moneda nacional; José Antonio Calvelo: suscribe 100 acciones de la clase "A", por diez mil pesos moneda nacional e integra un mil pesos moneda nacional y José Hugo Vallecillo: suscribe 200 acciones de la clase "A", por veinte mil pesos moneda nacional e integra dos mil pesos moneda nacional. Cuarto: Fijar en tres el número de directores titulares que durarán hasta la celebración de la primera asamblea ordinaria, resultando electos: Presidente: Guillermo Franke; Directores Titulares: Elsa Grotz de Franke y Ernesto Grotz; Directores Suplentes: Rodolfo Traub y Gunter Meinsen; Síndico Titular: José Hugo Vallecillo; y Síndico Suplente: Lorenzo Bartolomé Vallecillo. — Quinto: Se reconoce como fundador de la sociedad a los efectos del artículo 21 de los Estatutos Sociales al señor Guillermo Franke, a quien se le asigna el diez por ciento de las utilidades anuales, durante diez años. — Sexto: Autorizar en forma expresa a los señores Guilermo Franke, José Hugo Vallecillo y Lorenzo Bartolomé Vallecillo, para que actuando conjunta o indistintamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos Sociales y el reconocimiento de la personería jurídica pudiendo aceptar cualquier modificación, enmienda o ampliación que fuera exigida. — Quedan autorizados igualmente para elevar a escritura pública los estatutos sociales, aprobados que sean, ejercitando al efecto los poderes que les hayan sido conferidos en forma legal por todos los componentes de la sociedad y solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando los trámites y diligencias necesarias para su constitución definitiva. Dejando así constituida provisoriamente "Guillermo Franke y Cía., Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, se labró la presente Acta, que leída fue firmada por todos los presentes de unánime conformidad y no habiendo otros temas que tratar, se dió por terminada la reunión siendo las 19,30 horas. — Guillermo Franke. — Gunter Meinsen. — Rodolfo Traub. — Miguel Kuzminski. — Josefina Konrad de Traub. — Guillerma Benítez. — Amelia Pathenay. — Elsa G. de Franke. — Ernesto Grotz. — José A. Calvelo. — J. H. Vallecillo. Certifico que las firmas que anteceden han sido trazadas en mi presencia por don Guillermo Franke; Gunter Horst Meinsen; Rodolfo Traub; Miguel Kuzminski; Josefina Konrad de Traub; Guillerma Benítez; Amelia Pathenay; Elsa Clara Grotz de Franke; Ernesto Julio Grotz; José Antonio Calvelo y José Hugo Vallecillo, quienes comprobaron su identidad por su orden con C.I. número 502.308, Prov. Bs. As.; C.I. número 1.676.482, Prov. Bs. As.; C.I. 900.836, Prov. de Bs. As.; C.I. 228.711, Prov. de Bs. As.; C.I. 2.646.139, Pol. Fed.; L.C. 0280.807; L.C. 4.302.742; L.C. número 4.396.193; L.E. 273.085; L.E. número 4.052.196 y C.I. 2.856.148, Pol. Fed., respectivamente. A solicitud de los interesados extiendo la presente certificación para ser presentada ante la Inspección General de Justicia, en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 428 de la Capital Federal, en Buenos Aires, a siete de junio de mil novecientos sesenta y uno. — O. J. Marcone. (Está su sello). — Capítulo Primero: Nombre, Domicilio, Duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "GUILLERMO FRANKE Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", queda constituida una Sociedad Anónima que se regirá por las disposiciones legales y las de estos Estatutos. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país y del extranjero, asignándole o no un capital determinado. — Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa años contados desde la fecha del decreto del Poder Ejecutivo Nacional; dicho término podrá ser reducido o prorrogado por resolución de una Asamblea Extraordinaria. — Capítulo Segundo: Objeto. — Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Crear y explotar toda clase de establecimientos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, sobre bienes inmuebles rurales de propiedad de la Sociedad o en arrendamiento, así como también de haciendas de toda clase, pastajes y maquinarias e implementos; b) Comerciales: Para la compraventa, importación, exportación o negociación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo,

administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industriales y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas por la Ley número trece mil quinientos doce de la Propiedad Horizontal; d) Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, por préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de contratos de Sociedad con personas de existencia visible o jurídica, participando como comanditaria, cuotista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañía, empresas o sociedades. La sociedad no realizará operaciones de las previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público. — Capítulo Tercero: Capital y Acciones. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, divididos en veinte series de mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, las cuales serán de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción, o en acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción o en acciones preferidas que podrán gozar de un dividendo hasta un doce por ciento anual (12%), con participación adicional de la distribución de utilidades equivalente a 1|5 por cada punto que las acciones ordinarias perciban como dividendo en exceso del porcentaje fijo anual y sólo tendrán derecho a un voto por acción en los casos de no abonárseles el dividendo preferido y mientras dure esa situación. Las emisiones se harán en la oportunidad, modo y forma de pago que establezca el Directorio pero no podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior de igual clase se encuentre totalmente suscripta e integrada en no menos de un diez por ciento. Cada resolución de emisión de acciones será elevada a escritura pública pagándose en ese acto el impuesto correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Las acciones llevarán todos los requisitos legales y serán firmadas por dos directores; podrá emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo Sexto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de Asamblea y guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional en series de cien mil pesos en acciones ordinarias clase "A", acciones ordinarias clase "B", o preferidas de las características y en las condiciones establecidas en el artículo 5º. — Cada resolución de aumento de capital se hará constar en escritura pública, abonándose en ese acto el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, hacerse conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de dos millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados en las condiciones expuestas. — Artículo séptimo: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial, los accionistas tendrán preferencia absoluta en suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las que posean de las mismas características, computándose a ese solo objeto como de una clase, todas las acciones ordinarias, sin distinciones entre clase "A" y clase "B". A tal fin harán uso de ese derecho en el plazo que fije el Directorio el cual no será inferior a quince días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial y cuya duración deberá ser de tres días. — Artículo octavo: En caso de mora en la integración de acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para seguir el procedimiento dispuesto en el segundo apartado del artículo 333 del Código de Comercio con todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo noveno: El Directorio queda facultado para emitir debentures, en el país o en el exterior de acuerdo a las disposiciones legales respectivas en las monedas y condiciones de precios, amortización, interés, plazo y garantía que estime conveniente. — Capítulo cuarto. — Administración y Fiscalización. — Artículo décimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un Presidente y uno a siete miembros titulares, según lo disponga la Asamblea y dos a cinco suplentes, durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. El mandato se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes, celebrada dentro del plazo fijado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser Director se requiere ser poseedor de cien acciones que serán depositadas en la Sociedad, mientras dure su mandato en garantía de su gestión. — Artículo undécimo: En los casos de muerte, renuncia, ausencia temporaria o definitiva o cualquier otro impedimento de uno o más Directores, lo reemplazará el Director suplente en el orden elegido por la Asamblea, por todo el tiempo que faltare hasta la terminación del mandato o de su ausencia temporaria. — Artículo duodécimo: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o cuando lo soliciten dos Directores o el Síndico, funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, siendo las reuniones presididas por el Presidente o en defecto de éste por el Director que se designe. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, otorgándole poder sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas; estas representaciones no se computarán a los efectos del quórum. — Artículo décimo tercero: El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores, como Gerentes, Técnicos o Administradores, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos generales del ejercicio ad referéndum de la primera Asamblea que se celebre. Estas remuneraciones más las que le corresponden al Directorio conforme al artículo décimo noveno, inciso b), no podrán ser superiores en su conjunto al veinticinco por ciento de las utilidades anuales; cuando en el desempeño de funciones especiales o técnico administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores se imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente aceptadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse su consideración como uno de los puntos del orden del día. — Artículo décimo cuarto: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o el Director que lo reemplace; b) Administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades; concretar toda clase de contratos, escrituras, mandatos generales y especiales y cualquier instrumento público o privado. Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo cuarto de estos Estatutos y en los artículos 881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan reproducidos; podrá conferir autorizaciones o poderes especiales o generales para determinadas operaciones, a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad; solicitar concesiones de todas clases, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, mercaderías, muebles o semovientes, créditos, derechos o acciones, por los plazos, precios, cantidades y formas de pago que considere conveniente, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, denunciar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones: abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; acordar las garantías necesarias al giro normal de los negocios; dar y tomar en arrendamiento bienes aun por más de seis años; arrendar y adquirir establecimientos comerciales; suscribir acciones, tomar participaciones en empresas afines del objeto social, concurrir a licitaciones públicas y privadas; obtener y enajenar patentes y marcas, inscribirse como importadora y exportadora; c) Solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país y del exterior, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentarias; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Ministerio de Trabajo y Previsión; Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijarles su retribución por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones, determinar sus atribuciones, su traslado o separación; e) Resolver la emisión de acciones dentro del capital autorizado inicial únicamente, como así también disponer la emisión de debentures, poder entregar acciones en pago de inmuebles, bienes u otros valores que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y comunicarse a la Inspección General de Justicia; f) Preparar y presentar anualmente la documentación citada en el artículo 347 del Código de Comercio; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances ajustados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia; h) En general, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Artículo Décimo Quinto: Anualmente, la asamblea designará un síndico titular y un síndico suplente, tendrán las funciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio y podrán ser reelectos. Su remuneración será fijada por la asamblea como distribución de utilidades. — Capítulo Quinto: De las asambleas. — Artículo Décimo Sexto: Las asambleas ordinarias se reunirán a los fines del artículo 347 del Código de Comercio, por convocatoria del directorio, en el local, día y hora que determine y dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio, las asambleas extraordinarias se realizarán cuando lo determine el directorio o síndico o lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto indicando el objeto de la convocatoria, debiendo el directorio o el síndico en su caso citar a asamblea dentro de los diez días de recibido el pedido. Las convocatorias a asambleas ordinarias y extraordinarias se efectuarán publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación a la fecha designada para aquellas. — Artículo Décimo Séptimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán válidamente constituidas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto; las resoluciones serán tomadas por la mayoría de votos presentes. Estas disposiciones regirán también para las asambleas que deban tratar los casos del artículo 354 del Código de Comercio. No obteniéndose el quórum requerido precedentemente, se convocará a una segunda asamblea dentro de los treinta días y cuyas resoluciones tomadas por mayoría de votos presentes serán válidas cualquiera sea el número de accionistas concurrentes a la cantidad de capital representado, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio; las convocatorias para estas últimas se harán publicando avisos en el Boletín Oficial durante tres días con ocho de anticipación. Las asambleas serán presididas por el presidente o en defecto de este, por el director o accionistas que se designe; sus resoluciones serán insertas en un libro y firmadas por el que haya presidido y por dos accionistas que designe la asamblea a tales efectos. — Artículo Décimo Octavo: Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o un certificado bancario que acredita su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización, podrán hacerse representar mediante carta poder o carta poder dirigida al directorio. Capítulo Sexto. Balance y utilidades. — Artículo Décimo Noveno: El ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada año. El inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, se confeccionará de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) Dos por ciento a reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que anualmente fije la asamblea para retribución del directorio y el síndico. Quedando expresamente dispuesto que los directores percibirán su remuneración en proporción al número de asistencias, en las reuniones del directorio; c) El diez por ciento durante diez años al fundador; d) El dividendo anual de las acciones preferidas si se hubieren emitido y la participación adicional que les correspondiere; e) El resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelva la asamblea. El dividendo se establecerá sobre el capital integrado y prescribirá a los tres años, contados desde la fecha fijada para su pago, dentro del ejercicio en que fue sancionado. — Capítulo Séptimo: Liquidación. — Artículo Vigésimo: La sociedad se liquidará por intermedio del directorio en forma que determine la asamblea y con la fiscalización del síndico e intervención de la Inspección General de Justicia. Cubierto el pasivo y las cargas sociales el producido neto se distribuirá: a) En reintegrar el valor nominal integrado de acciones preferidas; b) A reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias clase "A" y "B"; c) El resto a las acciones ordinarias de las clases "A" y "B", en proporción a la tenencia de cada accionista y al capital integrado. — Capítulo Octavo: Fundador. — Artículo Vigésimo Primero: En compensación de las gestiones realizadas y la actividad y asesoramiento para la constitución y orientación de la Sociedad se reconoce como fundador al señor Guillermo Franke a quien se le acuerda el diez por ciento de las utilidades anuales durante diez años. Guillermo Franke — Gunter Meinsen — Rodolfo Traub — Miguel Kuzminski — Josefina Konrad de Traub — Guillerma Benítez — Amelia Pathenay — Elsa G. de Franke — Ernesto Grotz — José A. Calvelo — J. H. Vallecillo. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don Guillermo Franke — don Gunther Horst Meinsen; don Rodolfo Traub; don Miguel Kuzminski; doña Josefina Konrad de Traub; doña Guillerma Benítez; doña Amelia Pathenay; doña Elsa Clara Grotz de Franke; don Ernesto Julio Grotz; don José Antonio Calvelo y don José Hugo Vallecillo quienes comprueban su identidad por su orden con C. I. Nº 502.308; Pro. Bs. As.; C. I. número 1.676.482, Prov. Bs. As.; C. I. Nº 900.836, Prov. Bs. As.; C. I. número 228.711, Prov. Bs. As.; C. I. número 2.646.139, Policía Federal; Libreta Cívica Nº 0.280.807; Libreta Cívica número 4.302.742; Libreta Cívica número 4.396.193; Libreta de Enrolamiento número 273.085; Libreta de Enrolamiento Nº 4.052.196 y C. I. Nº 2.856.148, Policía Federal, respectivamente. A solicitud de los interesados extiendo la presente certificación para ser presentada ante la Inspección General de Justicia, en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 428 de la Capital Federal, en Buenos Aires, a siete de junio de mil novecientos sesenta y uno. — O. J. Marcone. — (Está su sello). — Segundo: Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fojas veinte: El Poder Ejecutivo Nacional Buenos Aires, 20 Ago. 1962. — Visto el expediente número 13.798|1|61, en el que se solicita la autorización para el funcionamiento de la sociedad "Guillermo Franke y Cía. Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Guillermo Franke y Cía. Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 7 de junio de 1961 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8) con las modificaciones de fojas quince (15) a diez y seis (16). — En la escritura de constitución definitiva deberá tenerse en cuenta la modificación al acta constitutiva en la forma indicada a fojas diecisiete y vuelta (17 y vta.). Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Miguel Sussini (Miguel Sussini (h)). — Decreto número 8.475". — Lo Relacionado y Transcripto, está conforme con los originales de su referencia, doy fe y el compareciente continúa diciendo: Que habiendo cumplido todas las condiciones prescriptas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas, constituye definivamente por éste acto la referida sociedad anónima que funcionará bajo la denominación de "Guillermo Franke y Cía. Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", la que en adelante se regirá por los estatutos preinsertos. — Dejo constancia que la presente escritura abonará el impuesto de sellos correspondiente al total del Capital Autorizado de dos millones de pesos moneda nacional, o sea la suma de doce mil pesos moneda nacional. — Previa Lectura y ratificación, firma el compareciente ante mí, doy fe. — Guillermo Franke. — Ante mí: Arturo J. Sala. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento veintinueve de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad, expido este primer testimonio en diez sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del dos millones noventa y nueve mil doscientos uno al doscientos nueve, y el presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. A. J. Sala.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1964.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.920. — e.30|4-Nº 2.621 v.30|4|65

DISTRIBUIDORA METALURGICA AMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 276. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Rodolfo A. Nahuel, escribano autorizante, comparecen: don Miguel Angel Espelta, casado en primeras nupcias con María Elda Armagni; doña Esperanza Ruiz, soltera; don Ermindio Ricardo Foulkes, soltero; don Rodolfo Ernesto Jordán, casado en primeras nupcias con doña Orieta Amalia Ruiz; los cónyuges en primeras nupcias don Servando Enrique Llanos y doña Hilda Adela Belachur de Llanos; los cónyuges en primeras nupcias don Arturo de Lojo y doña Margarita Esther Furón de de Lojo; y los cónyuges en primeras nupcias don Horacio Roberto Furón y doña Silvia Elisa Ruiz de Furón; todos los comparecientes son argentinos, domiciliados legalmente en la calle Rodríguez Peña número ciento ochenta y nueve, piso noveno de esta Capital, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta que en forma privada suscribieron el primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, resolvieron constituir una Sociedad Anónima, que se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, bajo la denominación de "Distribuidora Metalúrgica Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", aprobándose asimismo los estatutos porque ha de regirse la misma, suscribieron las diez primeras series de acciones y designaron sus autoridades y síndicos. — Que presentados dichos documentos a la Inspección General de Justicia, formóse el expediente número dieciocho mil ochocientos setenta y seis y atento a lo observado por el señor Inspector de Justicia, acompañóse nuevo texto del acta constitutiva y del artículo tercero de los Estatutos y modificado asimismo el nombre de la Sociedad, por el de "Distribuidora Metalúrgica Americana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria" y llenados los demás requisitos legales, el Inspector General de Justicia, en orden a lo dispuesto por el Decreto tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, por Resolución número un mil doscientos cuarenta y cuatro de fecha cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, concedió a la citada sociedad la autorización solicitada para funcionar en el carácter adoptado, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, todo ello según la resolución que pasó a transcribir, precedida del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales con sus respectivas modificaciones, documentación que en su original tengo a la vista y transcripta dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores: Miguel Angel Espelta, Servando Enrique Llanos, Esperanza Ruiz, Rodolfo Ernesto Jordán, Arturo de Lojo, Margarita Esther Furón de de Lojo, Hilda Adela Belachur de Llanos, Ermindio Ricardo Foulkes, Silvia Elisa Ruis de Furón y Horacio Roberto Furón y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará: "DISTRIBUIDORA METALURGICA AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías, hierros, aceros y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, metalúrgicos y plásticos. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo-ganaderas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; compra y venta de haciendas, cereales y productos forestales. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—) representado por 100.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 50 series de m$n. 200.000.— cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias, al portador de cinco votos que son suscriptas en la siguiente forma: Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto m$n. — Integración m$n. — Miguel Angel Espelta, 1.500 ord. 5 v., 150.000. — 15.000. — Servando Enrique Llanos, 1.500 ord. 5 v. 150.000. — 15.000. — Esperanza Ruiz, 2.000, ord. 5 v., 200.000. — 20.000. — Rodolfo Ernesto Jordán, 2.000, ord. 5 v., 200.000. — 20.000. — Arturo de Lojo, 2.000, ord. 5 v., 200.000. — 20.000. — Margarita Esther Furón de de Lojo, 2.000, ord. 5 v., 200.000. — 20.000. — Hilda Adela Belachur de Llanos, 1.500, ord. 5 v., 150.000. — 15.000. — Ermindio Ricardo Foulkes, 1.000, ord. 5 v., 100.000. — 10.000. — Silvia Elisa Ruiz de Furón, 2.500, ord. 5 v., 250.000. — 25.000. — Horacio Roberto Furón, 4.000, ord. 5 v., 400.000. — 40.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, Presidente: Horacio Roberto Furón; Vicepresidente: Silvia Elisa Ruiz de Furón; Vocales: Margarita Esther Furón de de Lojo, Rodolfo Ernesto Jordán y Miguel Angel Espelta. Suplentes: Servando Enrique Llanos, Esperanza Ruiz y Ermindio Ricardo Foulkes. Síndico Titular: Arturo de Lojo. — Síndico Suplente: doctor Ramón Rosa Tolosa. — Cuarto: Autorizar al señor Horacio Roberto Furon y al doctor Ramón Rosa Tolosa a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — Fdo.: M. A. Espelta. — S. E. Llanos. — E. Ruiz. — Rodolfo Ernesto Jordán. — Arturo de Lojo. — M. E. F. de de Lojo. — H. A. B. de Llanos. — E. Ricardo Foulkes. — Silvia R. de Furon. — H. R. Furon. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 532 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Miguel Angel Espelta; Servando Enrique Llanos; Esperanza Ruiz; Rodolfo Ernesto Jordán; Arturo de Lojo; Margarita Esther Furon de de Lojo; Hilda Adela Belachur de Llanos; Ermindio Ricardo Foulkes; Silvia Elisa Ruiz de Furon y Horacio Roberto Furon y que las mismas han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello que dice: Rodolfo A. Nahuel — Escribano. — Rodolfo A. Nahuel. — Estatuto Tipo de Sociedad Anónima establecido en el Decreto Nº 3.329|63... 2º) La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años... 4º) El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cincuenta series iguales. — ...7º) La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. — ...11) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. .. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Ec. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63, el Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Distribuidora Metalúrgica Americana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 1º de octubre de 1964 bajo la denominación de "Distribuidora Metalúrgica Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", cuyos Estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta) a fs. 15 (fojas quince). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva introducida a fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.244. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia". — Es copia fiel de sus originales que he tenido a la vista en el expediente número dieciocho mil ochocientos setenta y seis de la Inspección General de Justicia, doy fe. — Y agregan los comparecientes: que dando cumplimiento al requisito exigido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y de acuerdo con lo dispuesto en la resolución transcripta dejan constituida definitivamente a la expresada sociedad "Distribuidora Metalúrgica Americana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", que se regirá por los Estatutos transcriptos en esta escritura, de la que solicitan de mí el autorizante, expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratificaron en su contenido y así la firman por ante mí, que doy fe. — M. A. Espelta. — E. Ruiz. — E. Ricardo Foulkes. — R. E. Jordán. — S. E. Llanos. — H. A. B. de Llanos. — Arturo de Lojo. — M. E. F. de de Lojo. — Silvia R. de Furon. — H. R. Furon. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo A. Nahuel. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos setenta y seis y queda en el Registro quinientos treinta y dos de mi adscripción. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones seiscientos veintisiete mil cincuenta y seis al cuatro millones seiscientos veintisiete mil sesenta y tres inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veinticuatro días de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello que dice: Rodolfo A. Nahuel — Escribano. — Rodolfo A. Nahuel.

Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.920 e.30|4 Nº 2.668 v.30|4|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELITOGA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, entre Oscar Raúl Tomás y Haroldo Rubén Elicabe Urriol, componentes de ELITOGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se halla inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número dos mil quinientos setenta y uno, folio cuatrocientos cincuenta y dos del libro veintiséis de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y cuyos datos personales constan en el referido contrato y doña Eugenia María Naccarato de Tomás, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Arengreen número novecientos treinta y seis, manifiestan lo siguiente: Que habiendo resuelto el socio Haroldo Rubén Elicabe Urriol retirarse de la sociedad y ceder sus cuotas de capital a la señora Eugenia María Naccarato de Tomás, llevándose a efecto lo convenido, resuelven: Primero: Por este acto y a título de venta el señor Haroldo Rubén Elicabe Urriol, cede y transfiere a favor de la señora Eugenia María Naccarato de Tomás, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, las treinta cuotas de capital que por valor de treinta mil pesos moneda nacional tiene suscriptas e integradas totalmente en la mencionada sociedad Elitoga, Sociedad de Responsabilidad Limitada, estando incluidos en la presente cesión tanto dichas cuotas de capital, cuanto todos sus frutos, ganancias, o créditos de cualquier naturaleza que tuviera en su favor en la nombrada sociedad, sin reservas, excepción o limitación alguna. La presente venta, cesión y transferencia se realiza por el precio de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, el que declara haber recibido antes de ahora de manos del cesionario en dinero efectivo, a quien reitera por la presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma. — Segundo: El cedente se da por completa y totalmente integrado de sus haberes por capital, utilidades, reservas legales y ordinarias de cualquier índole, intereses, particiones, llave y de cuanto por todo y cualquier concepto le corresponde y|o pudiera corresponderle hasta la fecha u|o en el futuro en la expresada sociedad Elitoga, Sociedad de Responsabilidad Limitada, colocando a la cesionaria doña Eugenia María Naccarato de Tomás en su mismo lugar y grado de prelación para que haga valer sus derechos cuando y en la forma que mejor viere convenir a sus intereses. — Tercero: La señora Eugenia María Naccarato de Tomás declara aceptar la cesión y transferencia que por este acto se le efectúa. — Cuarto: Que como consecuencia de esta cesión quedan como únicos socios de Elitoga, Sociedad de Responsabilidad Limitada, los señores Oscar Raúl Tomás y Eugenia María Naccarato de Tomás, quienes en tal carácter resuelven aceptar la renuncia presentada por el cedente don Haroldo Rubén Elicabe Urriol al cargo de gerente, y a su vez la modificación de la cláusula sexta y décimo segunda del contrato de origen que se sustituyen por las siguientes: Sexta: La sociedad será administrada por el socio Oscar Raúl Tomás, quien asume el carácter de gerente, con uso de la firma social, pudiendo actuar en nombre de la sociedad obligando a la misma con los actos que realice, no pudiendo usar la firma social en asuntos extraños a la sociedad. A esos efectos podrá también realizar arreglos, transacciones, comparecer ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por apoderado, nombrar, suspender o despedir empleados, celebrar toda clase de contratos o rescindirlos, dar autorizaciones, poderes especiales o generales y revocarlos, fijar sueldos, remuneraciones, gratificaciones y habilitaciones y todas aquellas gestiones que crea necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, siendo la presente enumeración meramente enunciativa. — Décimo segunda: Para el caso de liquidación de la sociedad antes del término de vencimiento de este contrato o al expirar el mismo, serán liquidadores los señores Oscar Raúl Tomás y Eugenia María Naccarato de Tomás, con las mismas facultades que les confiere el presente, soportándose las pérdidas y ganancias en proporción al capital aportado. Las restantes cláusulas quedan subsistentes. En prueba de conformidad y aceptación firman el presente en el lugar y fecha ut supra indicados. — Hay tres firmas que son ilegibles. — Oscar R. Tomás; Haroldo R. Elicabe Urriol; Eugenia N. de Tomás.

Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.960 e. 30|4 Nº 2.625 v. 30|4|65

P R O M E T
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la señora Pilar Pablo de Masseroni, argentina, casada; el señor Norberto Masseroni, argentino, casado, ambos domiciliados en Cerrito 1091, de Bernal, Prov. de Bs. As.; don Jorge Luis Mladinich, argentino, casado, domiciliado en L. N. Alem 779, Bernal, Prov. de Bs. As.; don Antonio Roubeaud, argentino, casado, domiciliado en Lavalle 133, Bernal, Prov. de Bs. As.; don Raúl Pablo, argentino, casado, domiciliado en Lamadrid 639, Bernal, Prov. de Bs As., y don Juan Tuia, argentino, casado, domiciliado en Cerrito 1087, Bernal, Prov. de Bs. As., todos mayores de edad, son los únicos integrantes de PROMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA los dos primeros nombrados entidad constituida mediante escritura pública del 2|6|1960, al fº 291 del Registro de Contratos Públicos de la ciudad de Quilmes, Prov. de Bs. As., a cargo del Escribano don Hernán Pedro Badano, que se inscribió en el Registro Público de Comercio de la ciudad de La Plata con fecha 11|8|1960 al fº 211, Nº 4004, del Libro 5 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Este contrato se modificó por convenio privado del 12|6|1962, que se inscribió en el Registro Público de Comercio de la ciudad de La Plata el 30|8|1962, al fº 129, Nº 2970, Libro 4 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Por documento privado de fecha 22|12|1964, las mencionadas personas resolvieron el traslado del domicilio de la sociedad sito en la calle Cerrito 1101, de Bernal, Prov. de Bs As., a la calle Boyacá 741, Dpto. "A", de la ciudad de Buenos Aires; ampliar el término de duración de la entidad en 5 años; aumentar el capital social de m$n. 100.000 a m$n. 2.000.000.— y suscribirlo e integrarlo totalmente en especie; y como consecuencia de todo ello y con efecto al 1º|1|1964, modificar las cláusu-

las Primera, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima del Contrato Social, conforme al siguiente nuevo texto: "Primera: Queda constituida una sociedad que girará bajo la razón social de "Promet", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Su domicilio legal estará sito en la calle Boyacá 741, Dpto. "A", de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo modificar el mismo cuando lo consideren conveniente, como así también establecer agencias y sucursales en cualquier parte del país o del exterior. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a partir del contrato de constitución de la sociedad, siendo dicho plazo prorrogable por cinco años más si no hubiera decisión escrita en contrario. — Cuarta: El capital social es de m$n. 2.000.000.—, dividido en 2.000 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, que han sido suscriptas por los socios y que se hallan totalmente integradas, conforme a la siguiente proporción: señor Norberto Masseroni, 1.500 cuotas o sea m$n. 1.500.000.—; señor Jorge Mladinich, 100 cuotas o sea m$n. 100.000.—; la señora Pilar Pablo de Masseroni, 100 cuotas o sea m$nal. 100.000.—; el señor Antonio Roubeaud, 100 cuotas o sea m$n. 100.000.—; el señor Raúl Pablo, 100 cuotas o sea m$n. 100.000.—, y el señor Juan Tuia, 100 cuotas o sea m$n. 100.000.—. Cada cuota da derecho a un voto. — Quinta: La sociedad será dirigida por los socios señor Norberto Masseroni y Sra. Pilar Pablo de Masseroni, revistiendo ambos el carácter de gerentes de la entidad, quedando facultados los dos para actuar en forma conjunta, separada, independiente e indistintamente, para hacer uso de la firma social y ejercer todas las facultades inherentes a dicho cargo de gerentes inclusive la de adquirir bienes muebles e inmuebles y enajenarlos o gravarlos con toda clase de derechos; abrir cuentas bancarias y girar sobre sus depósitos o en descubierto; tomar dinero prestado a nombre de la sociedad en Bancos oficiales o particulares; hacer toda clase de operaciones bancarias; actuar en juicio en nombre de la sociedad en toda clase de Tribunales, absolver posiciones otorgar poderes especiales o generales y revocar dichos poderes, y efectuar toda clase de trámites y gestiones que fuera menester para el mejor desempeño de la función qu se les asigna en la sociedad. — Sexta: Los socios asumen la obligación de prestar su colaboración personal e ilimitada personalmente, en los cargos que la gerencia les asigne en la sociedad, no pudiendo dedicarse a otras actividades ajenas a la misma. Podrán efectuar retiros mensuales con imputación a las respectivas cuentas personales, conforme a las resoluciones que sobre el particular se adopte en reunión de socios por mayoría de votos, asentada en el libro de actas rubricado y firmada por los asistentes. — Quedan exceptuados de la obligación de su trabajo personal en la entidad, hasta que lo determine la gerencia, los socios Sr. Norberto Masseroni, la señora Pilar Pablo de Masseroni el señor Raúl Pablo y don Juan Tuia. — Séptima: De considerar la mayoría de los socios que la actuación de alguno de ellos resulta perjudicial a la sociedad, mediante resolución aprobada por el 80 o/o de los votos se podrá separar de la entidad a los inculpados abonándoseles el importe nominal de las cuotas integradas, adicionándoseles las utilidades, reservas y demás haberes que pudieran corresponderles, o descontándoseles las pérdidas, según el caso, en proporción al capital integrado. — Si la fecha de retiro del socio no coincide con la del cierre del ejercicio económico, se calcularán las utilidades o las pérdidas, por el tiempo transcurrido entre el cierre del último balance en proporción a las que éste haya arrojado. — Octava: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un balance general e inventario de los negocios realizados, sin perjuicio de los parciales que podrán efectuarse en cualquier momento que lo decida la mayoría de los socios. — Los balances quedarán definitivamente aprobados si antes de los 30 días de comunicados, no fueran observados por los socios. — Las utilidades que arroje el balance, previas las deducciones y reservas establecidas por la ley y las que se constituyeran por resolución de los socios, serán distribuidas en proporción a la integración efectuada por cada socio. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: La sociedad podrá ser disuelta por voluntad conjunta de los socios gerentes, mediante aviso por telegrama colacionado y con tres meses de anticipación designándose liquidadores en tal caso a ambos y a un tercer socio designado por mayoría de votos. — Los socios podrán cederse mutuamente sus cuotas sociales, pudiendo hacerlo a terceros únicamente con la aprobación de los socios gerentes. — Estos últimos estarán exceptuados de esta obligación, y podrán disponer libremente de sus cuotas. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de alguno de los socios, los causahabientes o curador, unificando su personería en una sola persona, tendrán derecho a percibir el valor de las cuotas sociales que les correspondiere, más el adicional conforme a lo dispuesto en la cláusula Séptima de este contrato, pero no podrán intervenir en las operaciones o administración de la sociedad salvo resolución unánime de los restantes socios. — N. Masseroni. — Pilar P. de Masseroni. — Ablo Mas. — Jorge Mladinich. — Juan Tuia. — A. R. — E|líneas: los dos primeros nombrados. Vale.

Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600.— e.30|4 Nº 2.581 v.30|4|65

PRODUCCIONES SOFOVICH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de 1965, entre doña Rebeca Levis de Sofovich, viuda, argentina, Cédula de Identidad Nº 1.902.512, y los señores: Gerardo Andrés Sofovich, C. I. Nº 3.952.699, y Hugo Alberto Sofovich, C I. Nº 3.952.714, ambos argentinos, solteros, siendo todos los referidos, personas hábiles para contratar constituyendo todos ellos domicilio real en la calle Charcas 1639, cuarto piso, Dto. "B", Capital Federal, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 concordantes y correspondientes del Código de Comercio, y con particular sujeción a las siguientes cláusulas especiales: Primera: La sociedad queda constituida desde el primero de enero de 1965, fecha a partir de la cual rigen todos los efectos legales del presente contrato, y retrotrayendo entre las partes a esa fecha el comienzo del ejercicio contable pertinente. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad queda constituido en Charcas 1639, cuarto piso, Departamento "B", Capital Federal, siendo el asiento principal de sus negocios, sin perjuicio de posteriores cambios y|o establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Tercera: Se adopta como nombre o razón social de la firma, el de "PRODUCCIONES SOFOVICH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con el cual se operará comercialmente a todos los efectos legales pertinentes. — Cuarta: El objeto principal de los negocios lo constituira la explotación de ideas, guiones, libretos, cuentos, novelas, y en general toda producción literaria ya sea para su propalación por el teatro, cinematógrafo, televisión, radiotelefonía, órganos periodísticos de cualquier naturaleza; también quedan incluidas las obras de realización indirecta, como traducciones, adaptaciones, de obras propias o de terceros. — Cualquiera de las producciones precedentemente indicadas podrán ser propiedad intelectual de uno o varios de los integrantes de la sociedad a título de autor o autores, pero el resultado económico de la explotación será producto de ingreso para la sociedad y distribuida la utilidad que resulte, descontados los gastos propios de la sociedad entre sus componentes a prorrata del capital aportado, sin perjuicio de lo cual, los derechos de autor propiamente dichos que recauda la sociedad que protege estos derechos pertenecerá exclusivamente al autor o autores materiales de la obra. Asimismo la sociedad podrá abocarse a producciones publicitarias, regenteando espacios al efecto en los órganos de divulgación para el público que desee, sin exclusiones de ninguna naturaleza, o en la misma forma podrá producir programas radiales o televisivos o para espectáculos de cualquier naturaleza y en base a obras propias o de terceros. Igualmente para el mejor cumplimiento de su objeto social podrán realizar todos aquellos actos jurídicos que consideren coadyuvantes al mejor logro del rendimiento económico de la sociedad, y en consecuencia podrán proceder a efectuar toda clase de operaciones comerciales o industriales por cuenta propia o de terceros, adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, prendarlos, cederlos, hipotecarlos, enajenarlos o gravarlos en cualquier forma a título oneroso, adquirir negocios, industrias o comercios tomar participación en otras empresas de igual o distinta índole y en general dedicarse a toda clase de operaciones que directa o indirectamente estén relacionadas con el objeto social, como incluso abocarse a la representación artística de terceros, gestando contratos y actuaciones de toda índole en la República Argentina y en el extranjero. — Quinta: La duración de la sociedad será de dos (2) años, prorrogándose automáticamente por períodos iguales y sucesivos de dos años cada uno, si los socios no manifestaren expresamente su decisión de disolverla, con una anticipación no menor de noventa días al vencimiento de cada período, mediante telegrama colacionado, enviado al domicilio de la sociedad. En el caso de que en cualquier oportunidad uno de los socios o dos de ellos pretendieran la disolución de la sociedad o retirarse de la misma, deberán comunicarlo por telegrama colacionado con 90 días de anticipación, dirigido al domicilio de la sociedad. No podrá en ningún caso venderse las cuotas sociales a terceros ajenos a la sociedad. El capital social será de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 200.000) y estará integrado por Doscientas cuotas sociales de Mil pesos cada una, que se suscriben en la siguiente forma: La señora de Sofovich suscribe 40 cuotas que representan un capital de $ 40.000 m|n.; el señor Gerardo Andrés Sofovich, suscribe 100 cuotas que representan un capital social de $ 100.000 m|n., y el socio Hugo Sofovich suscribe 60 cuotas que representan un capital social de $ 60.000 moneda nacional. — Los tres socios integran totalmente el capital suscripto en bienes muebles y de cambio, según inventario adjunto que se firma y agrega por separado formando parte integrante del presente contrato. — Sexta: Todos los socios invisten el carácter de Gerentes, pero la representación y administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. Gerardo Andrés Sofovich. — Séptima: De acuerdo con lo indicado en la cláusula precedente podrá el Sr. Gerardo Andrés Sofovich asumir la representación de la sociedad, precedida su firma del sello social que ostentará el nombre de la razón social, realizando toda clase de operaciones bancarias a nombre de la sociedad con todos los bancos del país o del extranjero y en general con instituciones oficiales, privadas o mixtas, nacional, internacional, provincial, estatal, comunal o particular, creada o a crearse en lo futuro — Asimismo representará a la sociedad ante los organismos que requieran por cualquier circunstancia la acreditación de personería y la requerida sea la sociedad, incluyéndose los Tribunales de cualquier naturaleza, suscribir toda clase de escrituras y contratos públicos o privados, conferir y revocar poderes generales y especiales, y en general efectuar contrataciones de cualquier índole con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas o avales particulares o prestaciones a título gratuito. — Octava: Cualquiera de los socios a partir del primero de enero de 1965, deberá obligatoriamente encausar la explotación económica de su producción literaria y argumentística, a través de la sociedad, y aunque haya contratado personalmente sus obras con terceros no siendo necesario que la sociedad realize convenio con dichos terceros, sino que podrá limitarse a posibilitar con su organización y estructura social el mejor rendimiento del trabajo del socio contratado y en consecuencia, los honorarios así devengados, serán contabilizados por la sociedad. Todo ello sin perjuicio de que los derechos de autor serán siempre propiedad exclusiva de aquel socio o socios que realizen la obra en cuestión, en concordancia con lo establecido en la cláusula cuarta. — Novena: El día primero de enero de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales y las ganancias y pérdidas serán soportadas o distribuidas, previas las reservas de ley en forma proporcional al aporte de capital. — En cualquier momento en que cada uno de los socios lo considere oportuno, podrán realizarse balances de comprobación o parciales. Dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio comercial, se someterá el balance a estudio de los socios, quienes deberán objetarlo dentro de los quince días de recibido: si transcurrido dicho término no se hiciera ninguna manifestación de objeción, se tendrá el balance por aprobado a todos sus efectos. — Décima: De común acuerdo los socios podrán determinar las sumas que se asignarán para hacer frente a los gastos de representación y en la misma forma podrán disponer el retiro de sumas de dinero de sus utilidades. — Décima Primera: Todas las resoluciones se tomarán de común acuerdo, pero si hubiere disidencias de opinión, privará el criterio del socio señor Gerardo Andrés Sofovich. — Décima Segunda: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los socios restantes decidirán sobre la incorporación de los herederos o representante legal del fallecido, o bien sobre la liquidación de la sociedad, o la liquidación de la parte que corresponda al socio fallecido o incapaz, teniendo de cualquier forma los herederos, derecho a la liquidación de su parte. — En estos casos se practicará por el contador de la empresa un balance "ad hoc" pudiendo los herederos designar un perito contador que los represente y verifique la compulsa contable. — La suma que resulte, se abonará en el plazo necesario para que la sociedad no vea resentido sus negocios sociales pero de acuerdo con sus reales posibilidades. — Igualmente, se procederá en el caso de que uno de los socios decida su separación de la sociedad. — Leído y ratificado que les fuere, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados "ut supra". — E|l.: "decida", vale. — Real, vale. — Rebeca Revis de Sofovich. — Gerardo Andrés Sofovich. — Hugo Alberto Sofovich.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.800.— e.30|4 Nº 2.574 v.30|4|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nisse , Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado de fecha 29 de febrero de 1956, ha sido disuelta la sociedad colectiva "DOMINGO MAZZITELLI Y CIA", con domicilio en Pozos 141, de esta Capital, con retroactividad al 31 de diciembre de 1955.

Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 480 e.30|4 Nº 2.849 v.30|4|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 2 de abril de 1965, ante el Escribano José Clemente Alonso, ha quedado totalmente disuelta la Sociedad "VILLAMIL, GONZALEZ Y COMPAÑIA", con domicilio en la calle Rivadavia Nº 1279, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560 e.30|4 Nº 2.740 v.30|4|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por Escritura Pública Nº 31, de fecha 29 de marzo de 1965, pasada ante la Escribana del Partido de Libertador General San Martín, Dña. María Angélica Pietrani, los Sres. Antonio Lorenzo Calvo y Dn. Fernando José Lorenzo o Fernando José Lorenzo Añorga, únicos socios de la sociedad "A. LORENZO CALVO E HIJO" han resuelto que a partir de la fecha de esta escritura quede totalmente disuelta la sociedad mencionada. Fdo.: M. A. Pietrani, Escribana.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920 e.30|4 Nº 2.736 v.30|4|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber el siguiente edicto: Que la sociedad colectiva "ORLANDO Y CIA.", con domicilio en la calle Ciudad de La Paz 1068, de la Capital Federal, ha sido disuelta por convenio entre los socios de fecha 23 de febrero del cte. año, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Enrique Orlando con el mismo domicilio. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600 e.30|4 Nº 2.713 v.30|4|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA BRITO de ARBINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.30|4 Nº 2.590 v.13|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de don FELIX BOLAÑA y de doña SOFIA SILVA por treinta días. Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.847 v.13|5|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA SATURNINA o SATURNINA JULIA DONATI de ESCLAPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.731 v.13|5|65

Nº 3

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MINETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires 24 de febrero de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.30|4 Nº 2.685 v.13|5|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA MANUELA PAZ de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.785 v.13|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO JOSE PEDRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.695 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BOTTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.638 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LIMA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.657 v. 13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAMPANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.844 v.13|5|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA EIGUREN ARREGUI y ENRIQUE GUTIERREZ ARRIETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.700 v.13|5|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENNIO DORADINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|4 Nº 2.694-v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINIANO MORENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.671-v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA LLERA de AMENTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.812-v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PABLO PEUVREL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|4 Nº 2.803-v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA CLEMENTINA ACKERMANN de KAHN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.796-v.13|5|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita por cinco días a don ANGEL DOHIL CASTELLANO para comparecer en el juicio "Bitz de Castellano María A. contra Castellano Dohil s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.200.— e.30|4 Nº 2.684-v.6|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSME o COSMO IADISERNIA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.808-v.13|5|65

Nº 8

El Juzgado en lo Civil número 8, secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO HIRSCH s|sucesión. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.688-v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE PEREZ Y GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo ocho de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.543-v.13|5|65

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOLTAN NEU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires abril 8 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. —e.30|4-Nº 2.648-v.13|5|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO BENITO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.30|4 Nº 2.672-v.13|5|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PAULINA BARBAZAN de MEIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.30'4 Nº 2.771 v.13|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID KEIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.30'4 Nº 2.713 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE ANTONIO DONIZZETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.883 v.13|4|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ARON MOSZKO GRINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Luis Solari, secretario
$ 3.200 e.30|4 Nº 2.752 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO o NACIMIENTO PARREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre veintiocho de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.707 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ORLANDO RAUL BALCONI y MARIA ELDA LA SALVIA de BALCONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.606 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 24), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MEILAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo dieciséis de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.30|4 Nº 2.573 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DI RITO y ANA RUFFA Viuda de DI RITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.850 v.13|5|65

Nº 13

El Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO PIZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.30|4 Nº 2.680 v.13|5|65

El Juzgado Nacional Civil 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAVIZZINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.679 v.13|5|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO FRANCISCO CAMBA CERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.837 v 13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO SADI PAVY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.727 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARZOCCHI de FULCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.557 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOCCIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.558 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE LOCATELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.714 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA BOZZA de BUONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.697 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO TOGO VACCARO MAGALLANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.881 v.13|5|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA FERNANDEZ de RODRIGUEZ o CAROLINA FERNANDEZ BARROSA de RODRIGUEZ y de MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ MENOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.600 e.30|4 Nº 2.562 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.616 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARMANDO SALSEDUC. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.30|4 Nº 2.650 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA CARRACEDO de CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.652 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA GENOVEVA DORADO de BALDONEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.556 v.13|5|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA GARCIA de ROMEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.604 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BAVCEVIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.30|4. — Nº 2.548 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LORENZO de RUPEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.589 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSE AUGUSTA ALEXANDRE de LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.537 v.13|5|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA APOLINARIA RAVETTINI de MOLIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.555 v.13|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL JAVIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.846 v.13|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANQUILA PICCHETTI de RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.726 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CIARDULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.30|4. — Nº 2.809 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE BOSCHETTI de GASTALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.892 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA CAMBIASSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.30|4 Nº 2.300 v.13|5|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|4 al 12|4|65.

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAWSON BUSTAMANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.888 v.13|5|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MARENER. Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964 — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.730 v.13|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL HILARIO CEREIGIDO o CEREIJIDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.839 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SULIGOI de FAVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.712 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ RIPODAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.30|4 Nº 2.856 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROQUE LENGE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.608 v.13|5|65

El Juez en lo Civil doctor Andrés Alberto Carnevale, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de KRUM ALEJANDRO RADEVICH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.855 v.13|5|65

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO o GENARO HUMBERTO PANNUNZIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.649 v.13|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARCE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.30|4 Nº 2.735 v.13|5|65

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIKRAN GURDZIAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. —e.30|4-Nº 2.541-v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PAFUMI ANTONINO y|o ANTONIO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.786-v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COLETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Juan L. Peña, secretario
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.821-v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PAULINO DIONISIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.895-v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE DELGADO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.577 v.13|5|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña RAMONA TULA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.812-v.13.5|65

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22 secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA BIZZI de MASINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.548-v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA FONDEVILA o FONDEVILA ALVAREZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.651-v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22 secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SPOSETTI de BASIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Enrique Luis Sagrese, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.891-v.13|5|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VALENTINO de BATTAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Norberto Carlos Scoti, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.592-v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERELLO de GREGUOLI JUANA ANTONIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965 — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.549-v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA YANUS de TYSAK o MARIA JANUSZ de TYSAK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.721 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO PICCARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.817 v.13|5|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO ALONSO de RODOFILE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.576 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a doña ELSA FELISA ASIOLI de ALBARELLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por presunción de fallecimiento le iniciara su esposo don Fernando Eugenio Albarello. — Publíquese durante seis meses, una vez por mes.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 400 e.30|4 Nº 2.998 v.30|4|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANTIÑAN REY. Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.622 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOVITA ANGELICA AVENDAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Jorge P. Fernes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.893 v.13|5|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de EMILIO GARCIA PARDO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1962. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.550 v.13|5|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ANTONIO ANGEL CERRUTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.633 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS JOSE PEDRO MARTIN GARBAGNATI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.765 v.13|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO AUGUSTO VILLANUEVA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.800 v.13|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ZANZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.801 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO JUAN RAMON VIAU o VIAUD o VIAUS. Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 25 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.794 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA MARKOVICS de FEIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Jorge F. Aguilar, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.831 v.13|5|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

El doctor Julio Brandan Aráoz, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a ANTONIO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en el juicio "BALDI de BORGHI, IDA MARIA c|GARCIA, ANTONIO s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965 — Julio Brandan Aráoz, Juez. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.320 e.30|4 Nº 2.947 v.4|5|65

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de SIMON JACOBO MARIN Y MARIA BENIC de MARIN. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Julio Rey (H.), Secretario.
e.30|4 Nº 3.552 v.6|5|65

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE KALTMAN. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200 e.30|4 Nº 2.584 v.6|5|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KAROLY MESTER. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 1.200 e.30|4 Nº 2.568 v.6|5|65

Nº 18

Juan A. Casaubon, Juez Nacional del Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por tres días a ABILIO MENDES LOPES en autos: "Alegría Emilio c|Mendes Lopes Abilio y otros" s|desalojo, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausente.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Roberto Pittaluga Nogueira, secretario.
$ 1.080 e.30|4 Nº 2.810 v.4|5|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUSTO MACARIO MAGGI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200 e.30|4 Nº 2.678 v.6|5|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUELA ERUFA SARAVIA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200 e.30|4 Nº 2.677 v.6|5|65

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELENA LUISA HERDENER de PAZOS y JOSE MARIA PAZOS — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Carlos A. Aidanondo, secretario.
$ 1.400 e.30|4 Nº 2.860 v.6|5|65

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de PELAEZ o PITAI CELSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
e.30|4 Nº 3.553 v.6|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR VALENTIN GENERE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200. e.30|4. — Nº 2.603 v.6|5|65

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MINUTELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200. e.30|4. — Nº 2.539 v.6|5|65

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por cinco días a GLORIA GIORDANO de POLESELLO y LINO POLESELLO, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Arabian Dikran c|Nicolucci Antonio y otros, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.320. e.30|4. — Nº 2.669 v.4|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 30, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a don ANGEL GIMENEZ, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. El Secretario.
e.30|4 Nº 3.549 v.6|5|65

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 35, que desempeña el suscripto, cita por el término de nueve días, a contar desde la última publicación del presente, a don ERNESTO J. MASSE, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
e.30|4 Nº 3.550 v.6|5|65

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría número 50, cita por el término de quince días a contar desde la última publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho o por apoderados al Sr. Representante legal de TEMAS PROPAGANDA y|o sus Socios CARLOS A. TOMAS y ROSALIA CLOTILDE MARZULLO de TOMAS, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial

de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — E. Alberto Santa María, secretario.
e.30|4 Nº 3.551 v.6|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO MALMESTROM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.30|4 Nº 3.554 v.6|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a YOLANDA VALENTINA JUAREZ de ANTIZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 108,64, que se le sigue por infrac. al art. 302 del C. Penal por ante la Secretaría Nº 1, del señor Raúl O. Lascano, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de Ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.30|4 Nº 3.555 v.6.5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, Paraguay 1536, 2º piso, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL CERRELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.30|4 Nº 3.556 v.6|5|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL NORBERTO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|4 Nº 3.557 v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS GERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo aper. cibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|4 Nº 3.558 v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME CHAB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|4 Nº 3.559 v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO OSVALDO CHAPEDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|4 Nº 3.560 v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS NORBERTO PASTORINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.30|4 Nº 3.561 v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PALACIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.30|4 Nº 3.562 v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO SOTO y AGUSTIN PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.30|4 Nº 3.563 v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO PEDRO GROSSI y VICTOR ISMAEL MAIO LA TEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al régimen de la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|4 Nº 3.564 v.6|5|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al REPRESENTANTE LEGAL DE PLATE GRAIN, S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Domingo A. Pigretti, secretario.
e.30|4 Nº 3.565 v.6|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RENEE G. ENTEBI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Domingo A. Pigretti, secretario.
e.30|4 Nº 3.566 v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Dr. Pigretti, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR LEON BURZYNSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Domingo A. Pigretti, secretario.
e.30|4 Nº 3.567 v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Dr. Pigretti, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RILLO BECCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Domingo A. Pigretti, secretario.
e.30|4 Nº 3.568 v.6|5|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CARLOS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.30|4-Nº 3.569-v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO CARLOS A. BALESTRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.30|4-Nº 3.570-v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BELENGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.30|4-Nº 3.571-v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO COHEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.30|4-Nº 3.572-v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a WELKIS NILDA RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.30|4-Nº 3.573-v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MARCOS OTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.30|4-Nº 3.574-v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM SRAGOWICZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario
e.30|4-Nº 3.578-v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO FEDERICO PITZER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.30|4-Nº 3.579-v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ANDION para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.30|4-Nº 3.580-v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO RODRIGUEZ SANTAMARIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.30|4-Nº 3.581-v.6|5|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BENITO RIVERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíques por cinco (5) días.
Bunos Aires, 26 de marzo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.30|4-Nº 3.582-v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MANUEL FONTELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.30|4-Nº 3.583-v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SUEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Nemesio onzález (hijo), secretario.
e.30|4-Nº 3.584-v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR A. RIBEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.
e.30|4-Nº 3.585-v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AMADO BITAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.
e.30|4-Nº 3.586-v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO PITRELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.
e.30|4-Nº 3.587-v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL F. RIVERO, Rep. de "La Primavera S. A. A. I. y C." para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por vinos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.30|4-Nº 3.588-v.6|5|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REBECA TRISTAN de NAISTAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Cód. Penal (causa 709), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.30|4-Nº 3.575-v.6|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO DE CICCO (en causa número 170), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 11.275 y Art. 261 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.30|4-Nº 3.576-v.6|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.30|6-Nº 3.577-v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12 del Dr. Carlos Guerberoff, hace conocer por cinco días que, en la causa Nº 499 caratulada "ARTALBA S. A. s|inf. a la Ley de Cambios", que se tramita por ante este Juzgado, ha recaído la siguiente resolución: 1º) Dejar sin efecto el procesamiento de la firma Artalba S. A., ordenada a fs. 14 vta. — 2º) Sobreseer definitivamente en esta causa por infracción al régimen de Control de Cambios (arts. 434, inc. 2º del C. P. C.). — Buenos Aires, 27 de agosto de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

c.30|4-Nº 3.589-v.6|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO TORRES PALMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo el Nº 1.559, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

c.30|4-Nº 3.590v.6|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de PENFIL S.A.C.I.F.I.A., la convocatoria solicitada por ésta, fijándose 30 días para presentar a la Síndica Estela Beatriz Barrenechea, domiciliada en Montevideo 711, 6º piso, Dpto. 12, los justificativos de sus créditos. — El día 23 de julio de 1965, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.802 v.6|5|65

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "YOUMCHADJIKIAN JOSEFINA N., su quiebra", fecha provisoria de cesación de pagos, 25 de septiembre de 1954. Síndico Juan Andrés Sinde, domicilio Rivadavia 1382, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 23 de junio de 1965, a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 3.600. e.30|4. — Nº 2.784 v.6|5|65

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "FIORI, ATILIO", fecha provisoria de cesación de pagos el 16 de octubre de 1962. — Síndico Felipe Eduardo Nicolao, con domicilio en Lavalle 1282, P. B., Ofic. 4; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de treinta días; señálase el día 16 de junio de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de dineros, efecto so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.800. e.30|4. — Nº 2.594 v.6|5|65

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14 (Secretaría Nº 28), se hace saber por tres días la sentencia dictada en los autos caratulados: "BANCO SHAW S. A. ARGENTINA c|SANDOR S. R. L. s|cobro ejecutivo de pesos", que dice así: "Buenos Aires, septiembre 22 de 1964. — Y Vistos: Téngase presente lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial. No habiendo opuesto excepciones la parte ejecutada y encontrándose vencido el término para hacerlo, sentencio este juicio de trance y remate en consecuencia y de conformidad con lo que disponen los arts. 486, 498 y 507 del Código de Procedimientos. Llévese la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado ($ 48.932.72) sus intereses y costas. — Regulo los honorarios del letrado del acto en $ 6.000 m|n. y en $ 2.100 m|n., los del apoderado. — Notifíquese. Héctor Alegría".

Buenos Aires, abril 2 de 1965 — J. M. Olivera Zimmermann, secretario.

$ 3.000 e.30|4 Nº 2.871 v.4|5|65

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 22

Cítase por tres días a LUCIANO R. PERRI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Giménez Pascual c|Perri Luciano R., s|despido", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 22, Esmeralda 1366, bajo apercibimiento de designar defensor ad hoc.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Edda B. Spinelli de González Gartland, secretaria.

e.30|4.Nº 3.600-v.5|5|65

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a ANTONIO PICCIARELLI, para que dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente, comparezca a este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4725|65, caratulada "Picciarelli Antonio, s|malversación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura.

Secretaría, 7 de abril de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

c.30|4-Nº 3.591-v.6|5|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a JULIO DEMARCHI, para que dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por 5, comparezca a este Juzgado —Secretaría Criminal y Correccional— a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1313|61, caratulada "Jonch Julio Pablo y otros. s|hurto", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura.

Secretaría, 6 de abril de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

c.30|4-Nº 3.592-v.6|5|65

Por el presente se cita y emplaza a PABLO PEDRO VAZQUEZ, para que comparezca a este Juzgado Federal número 3, de San Martín, a cargo del doctor Jorge Luque, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4263|64, caratulada: Herrera Vázquez Gerta. s|malversación, en los términos del Art. 6º del Decreto Ley Nº 13.911, dentro del término de 15 días, a contar de la última publicación del presente, que se hará durante 5 días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura.

Secretaría, abril 2 de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

c.30|4.Nº 3.593-v.6|5|65

Juzgado Federal de 1ª Instancia número 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Luque, Secretaría Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO JUAN VAN CAESTER, JOSE VENTURA y JAIME PEREYRA GARCIA MEZA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, Nº 3279|63, caratulada "Mariani Ismael Alberto y otros, s|infracción arts. 210 y otros del Código Penal".

San Martín, 30 de marzo de 1965. — Horacio Nicolás Celesia, secretario.

c.30|4.Nº 3.594-v.6|5|65

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza, a GUILLERMO PAREDES, para que comparezca al llamado judicial, dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por malversación, por ante la Secretaría a cargo del suscripto.

La Plata, abril 9 de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

c.30|4-Nº 3.595-v.6|5|65

PARANA

Por disposición del Sr. Juez Federal de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días, a HUGO ABEL ENRIQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 130 v.

Paraná, abril 6 de 1965. — Julio F. Benítez, secretario.

c.30|4-Nº 3.596-v.20|5|65

Por disposición del Sr. Juez Federal de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días, a DOMINGO CELESTINO GILES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo 130 v

Paraná, abril 6 de 1965. — Julio F. Benítez, secretario.

c.30|4-Nº 3.587-v.20|5|65

CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Llamazares Juan Carlos — Cohecho y complicidad en contrabando". Expte. Nº 30.916, cita, llama y emplaza por cinco (5) días al imputado MANUEL FERREIRA, paraguayo, de 49 años de edad, casado, ganadero, con 28 años de residencia en el país y con último domicilio conocido en estancia denominada "Rincón de La Merced" — Santo Tomé, provincia de Corrientes—, para que dentro del plazo improrrogable de los cinco (5) días a contar de la primera publicación, comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, abril 8 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

c.30|4-Nº 3.598-v.6|5|65

MISIONES

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Aurelio Isasa, se cita y emplaza por diez días, a contar de la primera publicación del presente, a VICTORIANO DIAZ MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Criminal Nº 153, año 1964 — Aduana de Posadas. Denuncia, aprehensión de un contrabando. — Publíquese por cinco días.

Posadas, abril 7 de 1965. — Evers Jorge Ursini, secretario.

e.30|4-Nº 3.599-v.6|5|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "GIANMARINI NELLO c|COLETTA de SPANO MARIA F. s|Ejec. Hipot.", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 6 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal: Un lote de terreno desocupado, ubicado en el Pdo. de San Isidro, localidad de Boulogne con frente a la calle Fray Cayetano Rodríguez, entre las de Juan A. Mazza y Bocedo, designado con el número tres de la manzana seis y que mide: 10 mts. de fte. al N. E., por 40,50 mts. de fondo, o sea una superficie total de 405 mts2. — Denominación catastral: Circ. V.; Secc. E, Mz. 328, Parc. 3. — Base pesos 111.500 m|n., al contado; Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 4.200 e.30|4 Nº 2.965 v.6|5|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el Juicio "CARRETERO JOSE y otros c|MARTINEZ SERAFIN s|cobro hipotecario", que el Martillero Tomás B. Cardoso, rematará el ocho de mayo de 1965, la finca Membrillar 781, Capital, a las 16 hs., sobre el mismo bien, con la base de $ 1.106.000 moneda nacional, al contado. — Ocho por ciento a cuenta de precio y tres por ciento de comisión. — La misma se encuentra desocupada.

Buenos Aires, Abril 26 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.000.— e.30|4 Nº 2.767 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos: "CARAMICO de LENZI CLARA C. c|LLORET JOSE MARIA, cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Antonio Longordo rematará en el local de la calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 278 de esta Capital, el día 8 de Mayo próximo, a las 16 horas, el departamento señalado como Unidad Nº 4 de la Planta Baja de la finca situada en la Zona Norte de esta Ciudad, calle Cucha Cucha Nros. 430 y 434, entre las de Neuquén y Avellaneda. — Superficie propia 33 mts. 11 cts. cuadrados, contando con el comedor, office, habitación, baño y cocina y el uso exclusivo de dos partes de la propiedad común, teniendo entrada por el Nº 434 de la citada calle Cucha Cucha. — Base $ 124.000 m|n., al contado. — A cuenta de precio el 8 o|o. — Comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, Abril 22 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.200.— e.30|4 Nº 2.624 v.6|5|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en el juicio: "PARDO RABELLO Y CIA. c| ORLANDI, ORLANDO, s|Hipotecario", que el martillero Fiori M. Bandelj, rematará el 7 de mayo, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, las fincas: Balcarce 879|83|87|89|91, con superficie de 552,06 metros, y Estados Unidos 319|25, con superficie de 111,40 metros. — Venta en bloque. — Sin base. Al contado. Se hace constar que las fincas se encuentran ocupadas, sin contratos escritos en vigencia. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.200 e.30|4 Nº 3.023 v.6|5|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "LAVEZZARI de BAIARDI SEGUNDINA s|testamentaría", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 28 de Mayo a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en la calle Helguera 422, entre Avellaneda y San Eduardo, edificada en lote 2, que mide 10,39 m. de frente al N.E. por 9,52 m. de fondo, linda al frente con la calle Helguera, por el contrafrente S.O. con parte del lote 1, costado S.E. con el resto del lote 2 y por el N.O. con el lote 3. — Partida 137.720 Municipal, Tomo 1900 Norte, Folio 204. — Base $ 300.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La propiedad se entregará desocupada. — Informes: Tucumán Nº 1531. — T. E. 40-2445|9420|7153.

Buenos Aires, Abril veintitrés de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 3.600.— e.30|4 Nº 2.647 v.6|5|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio "EMILIO N. de ANCHORENA s|Concurso c|MARIANO CARLOS ALBERTO s| hipotecario", que el martillero Raúl García Firbeda, rematará en la calle Suipacha Nº 574, Cap. Fed., el día 7 de mayo 1965, horas 15, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en la Ciudad y Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Dr. Real, entre las de Francia y 9 de Julio, parcela número y letra "17 C.". Superficie 209,11 mts. cds.; Sin base, al mejor postor y al contado; 8 o|o como seña y a cuenta de precio; Comisión 3 o|o; más infs. en autos.

Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 3.800 e.30|4 Nº 3.052 v.6|5|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por ocho días en el juicio "D'ALESSANDRO, VICENTE EDUARDO contra FERNANDEZ, JOSE RAMON y otros s|división de condominio, que el Martillero Julián Vergara, el 13 de Mayo de 1965 a las 15 horas en el mismo bien, rematará el inmueble sito calle Cangallo Nº 3995|99 esquina Francisco Acuña de Figueroa 403 al 415, Capital Federal, midiendo 10,40 metros frente calle Cangallo por 25,98 metros fondo y frente calle Francisco Acuña de Figueroa. — Base $ 660.000 m|n. — Seña 8 o|o; comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 5.760.— e.30|4 Nº 2.898 v.10|5|65

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que, en el juicio "CATTAN de HAIAT CELIA c|MONTANELLI ARMANDO s| ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl Fanes Posse, rematará el día 7 de mayo de 1965 a las 18 horas en la calle Lavalle 900, piso 1º de la Capital Federal, el siguiente bien en propiedad horizontal: Departamento designado como Nº 14 en el 7º piso, edificado s|frac-

ción "B", Parcela 2, parte de la Parcela 2, Mza. 76, Secc. 21, con frente a la Avenida del Libertador General San Martín números 2630|32|34, entre las de Canning y Salguero, Capital Federal. Sup. cubierta propia 238,15 m.c., 2 balcones de uso exclusivo. Porcentual 5,30. Al contado base $ 1.980.000 m|n. — Seña 8 o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o, en efectivo. — Se hace saber que en autos no existen constancias sobre las expensas comunes que pudiera adeudar el Dpto. Cláusulas escritura hipotecaria: 7º. — En caso de ejecución, el deudor se obliga a desocupar el inmueble hipotecado dentro del plazo de veinte días de notificado por el juzgado interviniente, de la iniciación de la misma. 8º — El deudor no podrá dar en locación el inmueble gravado sin previo consentimiento dado por escrito por parte de la acreedora.

Buenos Aires, Abril 26 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 7.000.— e.30|4 Nº 2.868 v.6|5|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días en el juicio "PEDROUZO PEDRO y otros, c|ACERBO ANTONIO ALBERTO y otra, s|cobro hipotecario" que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 10 de Mayo, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el departamento designado en propiedad horizontal, como unidad seis del piso primero, de la finca calle Libertad Nº 1652|4|6, con una superficie cubierta total propia de 65,53 m2. y porcentual del 2,14 o|o. — Base $ 1.105.783. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 3.200.— e.30|4 Nº 2.711 v.6|5|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días que en el juicio BERDASCO RICARDO c|CICCOLO SERAFINA, s|ejec., que el martillero Andrés Pérez, rematará el 4 de mayo, a las 17 horas, en el local de Rivadavia 1389. una cortadora de fiambres marca S.T.S. San Salvador S. R. L., modelo 8, número 4.650, en perfecto estado de uso, sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.440 e.30|4 Nº 3018 v.4|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nro. 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CESAR HUGO MARIO RANIERI s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D". el 10 de mayo, hora 16, una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T.A.32, Nro. 172, tipo fórmica, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 40.980. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 26 de abril de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680 e.30|4 Nº 2.937 v.4|5|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nro. 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SALVADOR CAYETANO PACHECO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 10 de mayo, hora 16, una cámara refrigeradora preparada con motor a nafta, marca Siam, modelo T.A.43, número 4144, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 140.741. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 27 de abril de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680 e.30|4 Nº 2.939 v.4|5|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SOLER RICARDO c| MONTELLO MARIO A., s|ejecución prendaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Pavón Nº 3948|50, de Cap. Fed., donde también se exhibe, el día 11 de mayo 1965, horas 10, el siguiente objeto: un microcoupé, marca B.M.W. Isetta, modelo 1958, con motor Nº 574882, patente Pvcia. Bs. Aires, Nº 1700-374, del año 1962, para uso part. — Base pesos 40.850 m|n. — Cont. — Seña 30 o|o. — Comis. 10 o|o. — Vta. sujeta a aprobación Juzgado.

Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.300. e.30|4. — Nº 3.053 v.4|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "EXPEDIENTE número 16336|64 ejecutivo", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el día jueves 6 de mayo, a las 16 horas, en el local Nº 5 del primer piso de Talcahuano 68, donde se exhiben: seis televisores marca "General Electric", modelo 21 A.M.4, pantalla 21" con controles al frente, gabinetes de madera, nuevos, sin uso. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial. (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.920 e.30|4 Nº 2.843 v.4|5|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "INSUA S.A. c|ACOSTA HUMBERTO s|ordinario", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará en el local Nº 5 del primer piso de la calle Talcahuano 68, el día jueves 6 de mayo. a las 16 horas, los siguientes objetos que allí se exhiben, a saber: Un televisor, gabinete de madera, sin marca ni Nº visible, con los controles en costado derecho; una mesa de madera, rodante, para TV; un estabilizador de corriente "Italavia" y un ventilador de pie, "Philips" Nº 58158. Al contado. Seña y comisión de práctica. Venta sujeta a la aprobación del Juzgado. (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.600 e.30|4 Nº 2.842 v.3|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos FRIMAX S.R.L. c|RODRIGUEZ GARCIA GODOFREDO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 19 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Avda. Montes de Oca 1147, Cap. donde se exhibe el automóvil taxímetro marca Dodge Mod. 1939, motor Nº PS—206717. chapa 16324, con la base de $ 24.750. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, el bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente.

Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800 e.30|4 Nº 2.875 v.4|5|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en autos AUTACO S.R.L. c|LEDESMA OSVALDO A. s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada. rematará el día 20 de mayo de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Avda. Montes de Oca 1147, Cap., donde se exhibe el automóvil taxímetro marca G. W. Mod. 1962, chasis Nº 449, Motor Nº 62—3046, Patente Nº 11559, con la base de $ 100.062. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, el bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente.

Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.040 e.30|4 Nº 2.874 v.4|5|65

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "PRINCIPE SOC. ANON. C. I. MANDATARIA Y COMISIONISTA c|FAILLA HNOS. S.R.L., s| Ejec. Prendaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1071, 32-1806, Cap., rematará un automóvil marca Renault I.k.a., tipo Dauphine, modelo 1961, motor Nº 2003505, chasis Nº 061310201, serie Nº DA-9469, al contado y en la base de $ 225.375 m|n., en la Avenida Santa Fe Nº 5073, Cap., el día miércoles 11 de mayo de 1965, a las 15 horas. — Seña 30 o|o| — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.160. e.30|4. — Nº 2.914 v.4|5|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "VARELA LUIS contra HARSICH ALBERTO s|ejecución prendaria', que el martillero Nivardo D. Paladino rematará en Guevara 35, donde se exhibe. el 7 de mayo de 1965, hora 10, un automóvil usado marca Fiat, tipo 1.100, modelo 1960, sedan 4 puertas, motor Nº 691311. chasis 650192 patente Capital Federal Nº 678962, año 1963, en el estado en que se encuentra y sin rueda de auxilio. Base 285 000 m$n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.920 e.30|4 Nº 2.729 v.4|5|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "ALBERTO J. ARMANDO S.A.I.C. c|DE LUCA OSCAR s|ej. prend." que el martillero Benjamín Villafañe, rematará en Avda. La Plata Nº 2947, el día 13 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo de aire acondicionado marca Spring, modelo A. 290 de 2 H.P. Nº 10.714, al contado. Comisión 10 o|o Seña 30 o|o. Base $ 27.900.

Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.680 e.30|4 Nº 2.619 v.4|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: 'ALBERTO J. ARMANDO S.A.I.C. c|GIMENEZ GOWLAND LUIS A. s|ejec. prend.'. que el martillero Benjamín Villafañe, rematará en Avda. La Plata Nº 2947, lugar donde se exhiben, el día 13 de mayo, a las 10 horas. el siguiente objeto: Un equipo aire acondicionado Spring Nº 6265, modelo A—2 1 H.P. Un equipo aire acondicionado Spring Nº 6261, modelo A—2 1 H.P. Base $ 23.445. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, Abril 26 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.920 e.30|4 Nº 2.617 v.4|5|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días que en el juicio: "MUS, ORLANDO ERNESTO c|CARDI, ARMANDO y CURRAS, MARIO ROGELIO, s|ejecutivo", que el martillero Oscar Robilotte rematará el día 8 de mayo de 1965, a las 15 hs., en la localidad de General Lavalle, pueblo de San Clemente del Tuyú, de la provincia de Buenos Aires, lugar donde se encuentran: una heladera comercial de 6 puertas, industria argentina, con su correspondiente equipo eléctrico, motor monofásico, tipo MC75|SI, Nº 10225|13, sin base, al contado y al mejor postor, percibiendo el 10 o|o de comisión y el 30 o|o en calidad seña. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, abril 19 del año 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.760.— e.30|4.Nº 2.646-v.3|5|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "FINAN MOTOR S.C.A. c|ZAPATA ALFREDO s|ejecución prendaria", que el martillero Enrique Ritter rematará el día 18 de mayo de 1965, a las 13 horas, en Tucumán Nº 1575 donde se exhibe una balanza abanico mecánica marca Andina Nº 1322 con capacidad para 2 kg.: una balanza abanico marca Andina Nº 30559 con capacidad para 15 kg.; una máquina para cortar fiambre mecánica marca Bianchi número 3968 modelo B|8; una heladera eléctrica tipo vitrina marca New Electric de 3 puertas a la que por carecer de número las partes le han sido asignado el Nº 2022 con motor eléctrico marca Siap Nº 9360 de 1|2 H.P. 220 voltios 3,8 amperes 1400 rpm. 50 ciclos; una heladera marca Mazola modelo MRHRM 55 a la que por carecer de número las partes le han asignado el Nº 3033 con motor eléctrico Westinghouse Electric número 1180511-A serie K de 3|4 HP. 50 ciclos 115|230 voltios 92|4,6 amperes 1450 rpm. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Base $ 120.756 m|n. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.600.— e.30|4 Nº 2.667 v.4|5|65

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en autos: "GRANE LEOPOLDO y otros c|E.D.I. M.A.R. S.A. s|hipotecario", que el martillero Enrique I. Balbiani, rematará el día 15 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Suipacha Nº 1087, piso tercero, cuatro unidades o departamentos en propiedad horizontal, ubicados en el piso segundo de la finca Alsina Nº 937|941| 943, unidades Nº 2, 3, 4 y 5, con superficies propias de 42,42 m2.; 109,42 m2.; 31,97 m2.; 33,06 m2. y porcentuales del 0,89 o|o; 2,30 o|o; 0,67; y 0,69 o|o respectivamente. Venta en block, base $ 1.800.000. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. al contado. La cláusula novena de la escritura hipotecaria dice: "La sociedad deberá destinar exclusivamente a sus oficinas la finca hipotecada, no pudiendo arrendarla total o parcialmente mientras subsista el gravamen". — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.800.— e.30|4 Nº 2.877 v.6|5|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos: "A. J. ROBERTI S.R.L. c|ADALBERTO RULLI I.C.S.A. s|ejec. prend." que el martillero Juan Comparini rematará en Escalada 1553, Capital Federal, donde se exhibe, el día 14 de mayo de 1965, a las 15.30 horas, una máquina sierra sin fin de 900 mm. de volantes, tipo "Yolar", marca "Danckaert", Nº 1158, en el estado en que se encuentra. Base $ 34.720, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o. El bien se entregará aprobada la subasta. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.920.— e.30|4 Nº 2.723 v.4|5|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "MANSUR JOSE c|SEVILLANO ALDO E. s|ej. prend.", que el martillero Edelmiro S. Danero, rematará el día 14 de mayo de 1965 a las 11 horas, en la calle Beruti 4656, Capital, donde se exhibe: Un automóvil usado marca Dodge, mod. 1936, sedan 4 puertas, motor Nº D-2-192.979, particular en el estado en que se encuentra. Patente Prov. Bs. As. 808-065, año 1963. Base $ 40.535,50 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. De no existir postor, previa espera de media hora se procederá sin base. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040.— e.30|4 Nº 2.641 v.4|5|65

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio CANDRIANI HECTOR RICARDO c| CARLOS EMILIO COSTA s|ej. prend., que el martillero Alfonso Araujo. rematará el 11 de mayo, hs. 16, en donde se exhiben, Venezuela Nº 2047, Cap., los siguientes bienes: Máq. de planchar m| Hoffman Nº 90167. Base $ 50.000: Un equipo de limp. a seco compl. c|filtro, tanque y depós. m|Hoffman, S|4-E-19, mod|12, Nº 610x760; Una máq. centr. m|Hoffman, mod|IMMF Nº 435 B.M.P. 4EI-10 c|motor m|Testa Nº 65543 de 1,25 C.V. 1450 rpm. y Un filtro m|Hoffman mod|3.500 tipo B Nº 4 E 111; los tres bienes que integran el llamado equipo de limp. a seco Base $ 100.000 m|n. Una Máq. de secado Rotativa Tumblet, comp. c|rad. cap. 15 ks. m|Floster, mod|T 15 Nº 139, c|mot. acop. monof. m|Floster Nº 2345 de C.V.. Base $ 70.000 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965 — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.000.— e.30|4 Nº 2.636 v.4|5|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días autos: "COTEGAL S. C. A. c|MARTIN JOSE ALONSO, s|ejec. prend.", que el martillero A. Larocca, rematará el día 11 de mayo, a las 10 horas, en la calle José María Moreno y Canadá de Lanús, P. Bs. As., donde se exhibe un automtor, marca Dodge, modelo 1937, sedan 4 puertas, motor Nº 4132754, patente Nº 871-381, P. Buenos Aires. — Base $ 23.800 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.680. e.30|4. — Nº 3.050 v.4|5|65

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días, en el juicio "PANETH PEDRO J. c|ROLON COSSIO JOSE J. s|ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará al contado, sin base y al mejor postor, el 5 de mayo a las 16 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhiben: Un televisor marca Dumont, gabinete madera, sin número a la vista: un aparato radio combinado marca "Franklin", ambos en funcionamiento. Seña 3 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.360.— e.30|4 Nº 2.779 v.3|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 21, comunica por dos días en el juicio "LUVA S. A. c|GOMITAL S. R. L. s|Ordinario", que el martillero señor Fernando González Alemán, rematará el día 6 de mayo a las 16 horas, sin base y al contado, el siguiente bien: Un rastrojero chapa Nº 721.344, que se exhibe en el local de la calle Estados Unidos 3300, de esta Capital lugar de la subasta. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, sujeto a la aprobación del Juzgado. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200.— e.30|4 Nº 2.725 v.3|5|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EMMA A. MEYER de SOCOLOVSKY, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 10 de mayo, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 146778, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 34.945. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680. e.30|4. — Nº 2.935 v.4|5|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra RAUL ALFREDO GALLO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematara en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 10 de mayo, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, número 612995, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 20.746. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.560.— e.30|4_Nº 2.934-v.4|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres dias en el juicio ALBERTO J. ARMANDO S. A., c|BELASE S. COL. s|e,ecución prendaria, que el martillero Justo Benavídez, rematará en Avenida La Plata Nº 2935|47, Capital Federal, el sábado 8 de mayo de 1965, a las 10,30 horas, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra: Un camión usado marca Chevrolet, modelo 1947, con mot. de seis cilindros Nº EEA-366.552, equipado con dos ruedas armadas medidas 750 x 20 de 10 telas y tres más de 750 x 20 de 12 telas y su correspondiente juego de herramientas de fábrica, con patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 777.786. — Base $ 21.080 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.400.— e. 30|4 Nº 2.601 v. 4|5|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio ALBERTO J. ARMANDO S. A., c|BELASE S. COL., s|ejecución prendaria, que el martillero Justo Benavídez, rematará en Avenida La Plata Nº 2935|47, Capital Federal, el sábado 8 de mayo de 1965, a las 11 horas, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra: un camión usado marco Chevrolet, modelo 1947, con motor 8 cilindros Nº EEA-366.065, equipado con dos neumáticos medidas 750 x 20 de 10 telas y tres neumáticos más de 750 x 20 de 12 telas, con patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 619.633. — Base $ 31.962. m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.280.— e. 30|4 Nº 2.536 v. 4|5|65.

Nº 12

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 23, comunica por tres días que en autos "GIMENEZ EMILIO c|ZAFFARONI HNOS., s|ejecutivo, $ 24.336", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 5 de mayo, a las 16 horas, en la calle Venezuela 2047, donde se exhiben: Cuatro morsas de banco; un aparejo a cadena y una máquina agujereadora 0,30 milímetros, sin marca, todo en el estado en que se encuentra. — Al contado en dinero efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — La entrega se efectuará una vez aprobada la subasta judicialmente.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.920. e.30|4. — Nº 2.749 v.4|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en autos "TOUZE MAURICIO E. c|ADALBERTO RULLI I.C.S.A., s|ejec. prendaria", que el martillero Juan Comparini, rematará en José Cubas 2657, Capital Federal, donde se exhibe, el día 14 de mayo de 1965, hora 14, una máquina cepilladora para maderas hasta 400 mm. de ancho, de dos caras, tipo "Maga", Nº 502, marca "Touze Hnos.", y un motor eléctrico de 3 C.V., 2800 r.p.m., marca Peláez, Nº 11745, en el estado en que se encuentran. — Base $ 78.750. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán aprobada la subasta judicialmente.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.160. e.30|4. — Nº 2.722 v.4.5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio CENTRAL MOTOR S.A.C.I. c|GOMES, OSCAR, s|ejecución prendaria, que el martillero Carlos María Gelly y Obes, rematará en Rodríguez Peña 871, el día 11 de mayo de 1965, a las 13.30 horas, un automóvil marca "De Soto", modelo año 1951, sedan 4 puertas, motor Nº SP23-410467, patente de la Ciudad de Buenos Aires, número 347.849, en el estado que se encuentra, que se exhibe en el lugar. — Al contado y al mejor postor. — Base pesos 176.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Guillermo F. Tabernera, secretario.
$ 2.040.— e.30|4 Nº 2.830 v.4.5|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "TOSSIEL JUAN c|HADDAD RAUL E. y otros, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el día 14 mayo próximo, hs. 9, en Recuero 3276, donde se exhibe, un automóvil "Oldsmóbile", modelo año 1940, motor Nº G-40972, patente 17.248, año 1962, Cap. Federal; chocado, deteriorado e incompleto. — Base m$n. 53.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se entrega previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.800. e.30|4. — Nº 2.862 v.4|5|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial N 14, secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "SILBERMAN ISAAC contra QUINTANA ELADIO DANIEL s|ejecución prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela rematará el día 10 de mayo, a las 10 horas, en Segurola 1740, de esta Capital Federal el siguiente objeto: Un automotor usado para uso particular, modelo del año 1935, carrocería tipo furgón, marca Ford, motor Nº 1618038, patente de la ciudad de Buenos Aires, del año 1963 Nº 717203, en el estado que se encuentra. — Base $ 35.748, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.040.— e.30|4-Nº 2.944_v.4|5|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "LUCIONI JORGE contra CODINA S. C. A., s| ejec. prendaria", que el martillero Teodoro G. Erolés rematará el día 6 de mayo, a las 14.30 horas, en Av. San Martín Nº 3715, donde se exhiben, al detalle y al mejor postor: Máquinas industriales circulares para tejer medias: 1) Marca Auto-Swift, modelo E número 15.726, con 200 agujas. — Base pesos 22.500; 2) Marca Auto-Swift, modelo E, Nº 15.788, con 192 agujas. — Base $ 22.500; 3) Marca Auto-Swift, modelo E, Nº 15.719 con 200 agujas. Base $ 22.500; 4) Marca Express, modelo R. 51, Nº 3.028, con 180 agujas. Base $ 45.000; 5) Marca Stibbe, modelo R. 51, Nº 3.029, con 180 agujas. — Base $ 37.500; 6) Marca Stibbe, modelo A. 51, Nº 3.028, con 180 agujas. Base $ 37.500. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 3.000.— e.30|4-Nº 3.030_v.4|5|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "SOHR AMERICO, s| quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 5 de mayo de 1965, a las 14 horas, en Montevideo 548, sin base, al detalle y al mejor postor: 1 piano vert. Bluthner, consola y arcón mad. labrada: combinado RCA, televisor Admiral, Enciclopedia Británica 24 tom. y atlas mund.; Tesoro de la Juventud; máq. coser eléct.; tocadiscos Winco; 2 aspiradoras y enceradora eléctrica; 3 máq. escribir Olivetti Lexikon 160 esp.; y 2 Underwood 90 esp.: máq. calcular; 3 armarios metál.: bibliot. mad.; 3 escritorios mad.; 8 sillas; 2 sillones; mesa Directorio t|vidrio; 3 mesas máq. ventilador, mesa y cuanto está inventariado en autos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Exhibición día 4.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.000. e.30|4. — Nº 2.853 v.4|5|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGENTEA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 10.869
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 11 Mayo 1965, 18,30 horas, Corrientes 230, 6º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 6º ejercicio 31|12|1964 y distribución utilidades;
2º Fijación número directores titulares y designación con dos suplentes, un año. Elección Presidente y Vicepresidente;
3º Designación síndicos titular y suplente, un año;
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.30|4-Nº 2.757-v.6|5|65

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO
CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 39º, del Estatuto Social, convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 11 de mayo, a las 20 horas, en la sede de la Asociación, Av. Gral. Mosconi 3845, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventarios e Informes de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 1964;
3º Elección de los nuevos miembros de la Comisión Directiva, para los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 2º, Secretario, Tesorero y tres (3) Vocales titulares, que finalizarán su mandato en marzo de 1967. Protesorero, para finalizar el mandato que vence en marzo de 1966. Dos (2) Vocales suplentes, dos (2) Revisores de Cuentas titulares y un (1) suplente, que finalizarán su mandato en marzo de 1966, de acuerdo a lo establecido por el Art. 1º del Estatuto Social;
4º Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta.

Se transcribe el Art. 41º: "La Asamblea General Ordinaria, tendrá lugar con la asistencia de la mitad más uno de los asociados, y pasada una hora, se considerará en segunda convocatoria y se efectuará con cualquier cantidad de asociados presentes.
$ 1.056.— e.30|4-Nº 2.596-v.4|5|65

A. BALTAZAR RIZZI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 16.955
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Mayo de 1965, a las 15 horas, en el local social Estados Unidos Nº 2863, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C., ejercicio al 31|12|1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directores y Síndicos Arts. 10 y 15 de los Estatutos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1965. — El Directorio.
$ 3.800.— e.30|4-Nº 2.631-v.6|5|65

ARTICULOS ACHALAY S. A. C. I.
Expediente Nº 18.186
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo de 1965, a las 17 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 2.000.000 (Art. 6º estatutos sociales).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.30|4-Nº 3.010_v.6|5|65

AUTOMOTIVE MATERIALS CORPORATION
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
(Corporación de Materiales para el Automotor, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 11 de mayo de 1965, a las 19 horas, en la sede de la sociedad calle Hipólito Yrigoyen 850, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 9º de los estatutos.
2º Emisión de acciones.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Por disposición del Directorio, los señores accionistas que concurran, deberán efectuar el depósito de sus acciones con antelación de 48 horas a la realización de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.30|4-Nº 2.980_v.6|5|65

"B"

BRANDT LABORATORIOS S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Tucumán 994, (8º piso) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 15º ejercicio finalizado el 31|12|1964;
2º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|1964 percibidas en exceso del límite del 25 % de las utilidades fijado por la Comisión de Valores conforme con el artículo 10 inciso b) de los Estatutos;
3º Aplicación del saldo del revalúo contable m$n. 2.497.348,04;
4º Fijación del número de integrantes del Directorio de acuerdo con el Art. 6 inciso b) de los Estatutos;
5º Elección de Directores titulares y suplentes por el término de 3 años, Art. 6 inciso c) de los Estatutos;
6º Elección de Síndico titular y suplente por un año;
7º Cambio de domicilio legal de la ciudad de Buenos Aires a la provincia de Buenos Aires;
8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. —
Buenos Aires, 22 de abril de 1965.
El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 inciso f) de los Estatutos.
$ 8.000.— e.30|4-Nº 2.869-v.6|5|65

BUENOS AIRES MOTO CLUB
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 67 Estatutos Sociales convoca asociados, Asamblea Anual Ordinaria, para el 8 de mayo de 1965, 15 horas, Av. del Libertador 1850.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance y cuenta de gastos y recursos año 1964.
2º Nombramiento de Comisión Escrutadora.
3º Elección: Cinco miembros titulares por finalización de mandato, todos por el término de dos años. Seis miembros suplentes por un año y tres miembros para integrar Comisión Fiscalizadora de Cuentas, por un año.
4º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta. — José Sueiro, presidente. — Dr. Jorge E. Ghirimoldi, secretario.
$ 335. — e.30|4-Nº 2.724-v.3|5|65

BISKRA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de mayo de 1965, a las 18,30 horas, en Roseti 951, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Elem. Art. 347 del Cód. de Comercio al 31|12|1964.
2º Elección de Síndicos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. — e.30|4-Nº 2.787-v.6|5|65

BONLAR
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Conforme artículos 11 y 16 contrato social convócase socios colectivos y accionistas a Asamblea General Extraordinaria día 5 de mayo próximo, 11 horas en Avenida San Martín 2143. Tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Transferencia de cuotas socios colectivos.
2º Marcha de la Sociedad.
$ 560. — e.30|4-Nº 2.864-v.30|4|65

BEGLASS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Lavalle 1527, piso 3º, Of. 15
Nº 15.518

Convócase Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para 10 de mayo de 1965 17 horas, en Lavalle 1527 3º, Of. 15.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 31|12|64; destino utilidades.
2º Elección directores, previa fijación su número. Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
3º Elevación capital y emisión acciones. — El Directorio.
$ 4.000.— e.30|4-Nº 2.579-v.6|5|65

BANGAR SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 730, 2º piso oficina 24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.30|4_Nº 2.690-v.6|5|65

"C"

C.I.P.A. S. A.
Comercial e Inmobiliaria Paraguayo Argentina S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de mayo de 1965, a las 12 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 832, esc. 720, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964

2º Retribución del Directorio y síndico y elección de los mismos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.30|4-Nº 2.758-v.6|5|65

CADECO S. A.

Convócase a los accionistas de Cadeco S. A. F. I. C. I. a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 10 del mes de mayo de 1965, a las diez horas, en su local social Sarmiento 459, Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación que exige el artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.30|4-Nº 2.781-v.6|5|65

CASA IMAR
S. A. Ind. y Com.

Convócase Asamblea Ordinaria 10 mayo 1965, 19 horas, en Donato Alvarez Nº 1535, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., ejercicio 31|12|64.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|4-Nº 2.656-v.6|5|65

CASTEL GANDOLFO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1965, a las 10 horas, en José León Suárez Nº 2135, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico "ad hoc" para que dictamine sobre la documentación relativa al ejercicio económico Nº 1 terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Consideración de la documentación indicada en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Ampliación del objeto social.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.30|4-Nº 2.745-v.6|5|65

"D"

DE CARO - STURLA - LEGGIERO
S. A. C. I. C. F. e I.
Registro Nº 12.318

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Sarmiento 1574, 4º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Aumento de capital social según art. 5º estatuto.

3º Elección síndicos y designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.627-v.6|5|65

DIFUSORA MARPLATENSE S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de mayo de 1965, a las 9 horas, en Córdoba 679. 3º piso, para tratar:

1º Modificaciones al estatuto de la "Fundación Difusora Marplatense" (en formación).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|4-Nº 2.686-v.6|5|65

"F"

FELPATEX
S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de mayo de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Azcuénaga Nº 577, piso 1º, oficina Nº 104, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. c) del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Remuneración al Directorio y Sindicatura

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.390. —e.30|4 Nº 2.878 v.6|5|65.

F L A N D E S
S. A. I. C. F. I. E. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 1965. a las 20 horas, en Av. del Libertador 3164.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.30|4-Nº 3.004-v.6|5|65

"H"

HAMMONIA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria para el día 8 de mayo de 1965, a las 10 horas, en 25 de Mayo 696, 2º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneración de director único y síndico.

3º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio y elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|4-Nº 2.930-v.4|5|65

HERCULES MASTROCOLA
Soc. en Com. por Acc.
Ind., Com. y Fin.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de mayo de 1965, a las 10,30 horas, en la calle Salvador M. del Carril 5099, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de Utilidades

3º Designación de un accionista para firmar el acta.

$ 1.920.— e.30|4 Nº 2.773 v.4|5|65.

"J"

JULIAN DOMINGUEZ S. A.

Conv. Asamb. Extraord. Azopardo 914, 11|5|65 a 16 hs., tratar Aumento Cap. Emisión Acc. y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.30|4 Nº 2.663 v.6|5|65.

"I"

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA
Sociedad Anónima Argentina

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de mayo de 1965, a las 15 hs., a celebrarse en la calle Billinghurst 1710, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de balances.

2º Situación del inmueble calle Billinghurst 1710.

3º Renovación de autoridades.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.30|4 Nº 2.910 v.6|5|65

"L"

LIGA ARGENTINA DE PROFILAXIS SOCIAL

ASAMBLEA GENERAL

Esta entidad ha convocado a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá efecto el 13 de mayo, a las 16, en la Secretaría, Corrientes 980, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del año 1964.

2º Renovación de la C. D.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 112 e.30|4 Nº 2.611 v.30|4|65

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES S. A.
Registro Nº 863

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1965, a las 17 hs., en su sede social, calle General César Díaz Nº 1979, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de 4 Directores Titulares y de 2 Directores Suplentes por 2 años (Art. 8 E. Sociales).

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el Art. 16 de los E. Sociales. — El Directorio.

$ 5.600 e.30|4 Nº 2.789 v.6|5|65

LA GERMINADORA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 8 de mayo de 1965, a las 9 horas, en el local social, Avda. F. D. Roosevelt Nº 5441, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el Art. 347, C.C., Ejercicio cerrado al 31|12|64,

2º Consideración de las remuneraciones a los Directores, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64, percibidos en exceso de $ 1.080.334,50 del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por el Artículo 41 de los Estatutos.

3º Destino utilidades.

4º Determinación número de Directores titulares y su elección.

5º Elección Síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar el acta,

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, lo dispuesto por el Art. 21º del Estatuto, con referencia al depósito previo de acciones.

$ 3.960 e.30|4 Nº 3.009 v.4|5|65

LOS LANCEROS
S. A. Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Lavalle 1312, piso 2º, B, Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 10 de mayo de 1965, 15 hs., en Lavalle 1312, piso 2º, B, Capital Federal, para considerar documentos artículo 347 C. Comercio, fijación número y elección directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.30|4 Nº 2.748 v.6|5|65

LONALINO
S. A. Comercial e Industrial
N-3732

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Mayo de 1965, a las 11 horas, en el local calle Zavalía 2090, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas "A", "B" y "C", Inventario, Declaración del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo quinto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.300 e.30|4 Nº 2.857 v.6|5|65

LA AGRICOLA DEL SUR S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 10 de mayo de 1965, a las 19, en Lavalle 655, p. 2º, para:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar documentos Art. 347 Cód. Com. al 31|12|964.

3º Determinar número de Directores y elegirlos.

4º Elegir Síndicos. — El Directorio.

$ 2.400 e.30|4 Nº 2.620 v.6|5|65

"M"

M.I.C.A.B. GUZZARDI, S.A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial

Convócase por segunda vez a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de mayo de 1965, a las 9 horas en el local social Zelarrayán Nº 1467, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio.

2º Consideración del nuevo balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1963, confeccionado en reemplazo del sancionado en la Asamblea ordinaria del 21 de Mayo de 1964.

3º Amortización de pérdidas sociales mediante afectación del saldo de revalúo (Ley 15.272).

4º Prórroga por 30 días para convocar a Asamblea ordinaria a los efectos de considerar los documentos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.360.— e.30|4-Nº 2.885-v.4|5|65

Manufactura de Tejidos de Seda MANUSEDA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 14 de Mayo de 1965, a las 10 horas en el local de la calle Ramos Mejía 855, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Retiro de Cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.30|4 Nº 2.639 v.6|5|65

MEXLOA S. A. I. C. F. e I.

Convócase Asamblea General Ordinaria 10|5|65, a las 9 horas, en Montevideo 527, 7º piso, oficina 15, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

Consideración doc. Art. 347. Cód. de Comercio; ejercicio cerrado el 31|12|64; elección dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.30|4 Nº 3.011 v 6|5|65

MAC HOLDING S. A., C.I.F. e I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 12|5|1965, horas 11.30, en Avda. Corrientes 447, Esc. 705, considerar reforma del estatuto y designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e.30|4 Nº 2.778 v.6|5|65

MEZZADRI HNOS.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de mayo de 1965, a las 18 horas, en el local social, calle Muñiz Nº 1668, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Nuevo aumento de Capital por capitalización del Revalúo Contable (Ley 15.272), por emisión de 8 series de acciones.

3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de sus miembros por un período de 2 años.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Art. 9 de los Estatutos Sociales, a los fines del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 6.600 e.30|4 Nº 2.734 v.6|5|65

MODESTO BERTOLINI
S. A. I. C. I. E.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Modesto Bertolini, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora & Exportadora, ha resuelto en el día de la fecha convocar a Asamblea General Ordinaria, a sus accionistas, para el día 10 de mayo de 1965, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Rescate de las acciones Preferidas.

3º Confirmación del actual Directorio, Síndico y su suplente, o su renovación total o parcial.

4º Designar dos accionistas para la firma del acta.

$ 5.000 e.30|4 Nº 2.653 v.6|5|65

MUNDIAL AUTOMOTORES
S. A. C. I. F.
Registro 14.519

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 6 de marzo de 1965, convócasela por segunda vez, para el día 8 de mayo de 1965, a las 10 horas, en José Antonio Cabrera 3673, Capital Federal para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 31 de julio de 1963.

2º Distribución de utilidades y ratificación de lo actuado por el Directorio.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — El Directorio.

$ 2.520 e.30|4 Nº 2.991 v.4|5|65

"O"

OMNIDOR
S. A. I. C. F. y M.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Mayo de 1965, a las 18 hs., en Francisco Bilbao 5217, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos referidos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de los síndicos titular y suplente.

3º Dos accionistas para firmar el Acta. — El Presidente.

$ 3.200.— e.30|4-Nº 2.655-v.6|5|65

"P"

PIAR. S.A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de mayo próximo, a las 18 hs. en la Avda. Leandro N. Alem Nº 36, 13º Piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al II ejercicio económico cerrado el 15 de enero de 1965.

2º Elección de directores suplentes por 1 año.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — El Directorio.

$ 4.600.— e.30|4-Nº 2.431-v.6|5|65

"R"

R O N A
Primera Rotograváurica Argentina
S. A. G. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 10 de mayo de 1965, a las 16 horas, en Avda. Juan de Garay 2465, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31|12|1964.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Fijación número de directores y elección de los mismos y de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.30|4-Nº 2.710-v.6|5|65

RELOJES ROLEX
ARGENTINA S. A. IMPORTADORA

Convócase a asamblea ordinaria para el 12|5|1965, hora 12, en Avda. Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio al 31|1|1965, distribución de utilidades y remuneraciones; elección directores, síndices y accionistas para firma acta. — El Directorio.

$ 2.200. —e.30|4-Nº 2.777-v.6|5|65

RECAMIER
S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria 9|5|65 horas 11, en Callao 406, entrepiso, considerar:

1º Documentos art. 347, C. de Comercio al 31|3|65.

2º Remuneraciones.

3º Fijación número y elección Directores, síndicos y accionistas firmar acta.

4º Reconsideración reforma estatuto social dispuesta asamblea 26|2|964.

Se recuerda señores accionistas cumplimiento art. 49º del estatuto. — El Directorio.

$ 2.600 e.30|5 Nº 2.588 v.6|5|65

"S"

STORNI S. A. I. C. I. F.
Nº 8.240

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14|5|65 a las 19 hs., en Belgrano 835, piso 7º "S", para tratar:

1º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores; y 2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.30|4 Nº 2.715 v.6|5|65

SERMAR S. A. C. e I.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1965 a las 19 hs. en Cangallo 439 oficina 405 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios 1º y 2º cerrados el 31|12|63 y 31|12|64.

2º Elección de síndicto titular y suplente

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.30|4 Nº 2.909 v.6|5|65

SILVESTRE SOLARI S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Expediente 15.291|62

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de mayo a las 12 horas, en Arroyo 1045, para considerar:

1º Modificación de los artículos 1º, 3º, y 20º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.30|4 Nº 2.597 v.6|5|65

SOCIEDAD DE DAMAS ISRAELITAS DE LA REP. ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con la disposición del artículo 17, Capítulo IV de los estatutos,, se cita a las señoras y señoritas consocias a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 4 de mayo de 1965, a las 14 horas, en la sede del Hogar Argentino de Huérfanas Israelitas, Villanueva 1361, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea.

2º Acta de la Asamblea anterior.

3º Aprobación de la memoria-inventario y balance general de gastos y recursos del ejercicio correspondiente al 1|4|64 al 31|3|65.

4º Elección de Comisión Directiva por terminación de mandato de Presidenta, 2 Vicepresidentas, 1 Secretaria 2 Prosecretarias, 1 Tesorera, 2 Protesoreras, 11 miembros titulares y 4 suplentes.

5º La Asamblea podrá sesionar legalmente una hora después de la fijada en la citación con cualquier número de socios presentes si se hubiera advertido que se observara tal procedimiento.

Nota: Tendrán derecho al voto las socias mayores de 18 años con antigüedad de 2 años.

Berta B. de Gelblatt, presidenta. — Zelde M. de Kantorowicz, secretaria.

$ 280 e.30|4 Nº 2.976 v.30|4|65

"T"

TRINTER S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria 12|5|65, 19 horas en: Santa Fe 3388, piso 10º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C. ejercicio 31|1|965.

2º Fijación número directores y su elección por un año.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Aumento capital autorizado.

5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.30|4 Nº 2.894 v.6|5|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Bautista Goset, Martillero Público, con Oficinas en calle Laprida Nº 1825, P. baja, Capital Federal, T. E. Nº 80-5472: Avisa que el señor José María Iglesias Maza, vende el negocio de Vinería, sito en la calle AVDA. JUAN DE GARAY Nº 3419 de esta Capital, a la señora Alcira Inocencia Santamaría. Domicilio partes y reclamos ley en mi oficina.

$ 1.600.— e.30|4-Nº 2.747-v.6|5|65

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias, Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Raúl Aldaya (Réditos Nº 784.325-018) vende a Abel Vázquez (Réditos número 816.295-005) su negocio de Bar, Restaurante y Casa de Lunch, ubicado en esta Capital, en la AVDA. CNEL. ROCA Nº 2066. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.30|4-Nº 2.776-v.6|5|65

Edelmiro Barros, Corr. y Mart. Púb., avisa: Fortunata Ruggiero Vda. de Andriuolo, vende a Nicolás Amado y Adolfo Faure, negocio de Cigarrería, Librería, Lotería y Perfumería, sito en AVDA. COBO 1624. Reclamos Ley. Dom. parte, mis ofic. Chile 1481.

$ 1.400.— e.30|4-Nº 2.867-v.6|5|65

Se comunica que don Erico Hirsch vende a don Manuel Negreira y a don Ricardo José Galarza, libre de pasivo y personal, el fondo de comercio dedicado al ramo de fiambrería de su exclusiva propiedad, que tiene instalado y en pleno funcionamiento en la AVENIDA CABILDO Nº 4561 de esta Capital. Oposiciones de ley ante el Estudio del Doctor Alberto José Lázaro Muttoni, Abogado, calle Bartolomé Mitre Nº 836, primer piso, Capital.

$ 2.400.— e.30|4-Nº 2.607-v.6|5|65

Alonso, García & Cía., Mart. Públ. Of. Lima 213, Cap. T. E. 38-5510, avisan que ha quedado nula la venta que Severino Fernández, Jesús M. Mourín, Benigno García, Francisco Arias y Manuel Rigueiro efectuaron a favor de Herminio González y César Varela de su neg. de Hotel-Alojamiento, Casa de Lunch y Desp. Beb. Alcoh. denominado "San Benito", sito AV. L. N. ALEM Nº 534, Cap., publ. en Bol. Ofic. por edicto 48570 del 20 al 24|2|62 Domic. partes y recl. Ley, n|oficinas.

$ 2.600.— e.30|4-Nº 2.614-v.6|5|65

Abásolo omás V., Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: José Montes vende a José María Castro, negocio Panadería Mecánica y Fábrica de Masas, denominado "Del Rosal", sito calle AVDA. DEL TRABAJO Nº 2251|53 y anexo despacho de pan y facturas de la calle AVDA. DEL TRABAJO Nº 2344, ambos de esta ciudad. Domicilio de las partes, en el mismo negocio. Reclamos término de Ley, mis oficinas.

$ 2.400.— e.30|4-Nº 2.693-v.6|5|65

Harbor S. R. L., vende a Jaime y Rafael Angel Silberman su negocio de artículos de vestir para caballeros de AV. J. B. ALBERDI 5990|6000. Reclamos de ley: Tucumán 1748, 4º piso, of. 9, sus domicilios.

$ 1.200.— e.30|4-Nº 2.635-v.6|5|65

Río y Cía., Balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: José Leonardo Angulo vende a Julia Ignacia Larenaz, negocio artículos de bebés, AVDA. CORDOBA 5143, Cap. Domic. partes y recl. Ley, n|ofic.

$ 1.200.— e.30|4-Nº 2.704-v.6|5|65

"B"

Por cinco días Ricardo Alfredo Suppa, martillero público, comunica que la Sra. Irma Botto-Fiora Vda. de Benassi, ha vendido su negocio de Despacho de Pan - Quiosco y Artículos Comestibles, ubicado en la calle BULNES Nº 1846 de Capital Federal, a la Sra. Antonia Rodríguez Chiossa, oposiciones de acuerdo a Ley 11.867 en mis oficinas en la calle Rodríguez Peña 428, de Capital Federal, sus domicilios.

$ 2.400.— e.30|4 Nº 1.737 v.6|5|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|4 al 28|4|65.

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Publ., of. Lima 213, Cap., T. E. 38-5510, avisan: Antonio Blanco, Teodoro Cattai, Ramiro Merán y Savino Canal, venden a Alfredo Fidel Sierra y Juan Tanuz su neg. restaurant, bar y casa de lunch sito BELGRANO Nº 2948 esq. DEAN FUNES 405, Cap. Domic. partes y recl. de ley, n|oficinas.

$ 1.800.— e.30|4-Nº 2.612-v.6|5|65

"C"

Fernández y Cía., martilleros, con oficinas en la calle Salta 472, de la Capital Federal, avisan que el señor Alfonso Cao Losada, vende a los señores A. Hermogenes Cacharron y Magin Ferreiro Alemparte, el negocio de bar, restaurante sito en la calle CENTENERA 2502|08, de la Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio, calle Centenera núm. 2502, de la Capital Federal.

$ 2.200.— e.30|4-Nº 2.733-v.6|5|65

Ley 11.867. — Para cumplimiento, formalidades pertinentes, pónese en público conocimiento que: a) Federico Antonio Bianchi vendió el 30 de mayo de 1961, a Bruno Augusto Da Col, la tercera parte indivisa que le correspondía en el negocio de elaboración y venta de helados por menor (Heladería "Bruno"), sito en CORRIENTES 6054, transfiriendo activo y pasivo proporcional a partir del 15 de setiembre del mismo año; y b) Victorio Del Favero vendió con retroactividad al 15 de abril de 1963, también a favor del señor don Bruno Augusto Da Col, la tercera parte indivisa que le correspondía en el referido negocio, transfiriéndole activo y pasivo proporcional a partir de dicha fecha. Reclamos de ley, domicilio partes, en el mismo negocio.

$ 3.800.— e.30|4-Nº 2.676-v.6|5|65

"D"

Severa Gilda Navarrete vende a Raquel Santarelli de Vázquez, el negocio de almacén de comestibles y bebidas, de DEHEZA 3104, Capital Federal, libre de pasivo. Reclamos de ley: Suipacha 472, of. 709, Capital. Sus domicilios. Interviene Néstor Vicente Grispo.

$ 1.400.— e.30|4-Nº 2.906-v.6|5|65

"F"

Angel González Díaz, martillero público, c|ofic. en Sgo. del Estero número 366, 9º p., esc. 92, Capital, a los efectos de la Ley 11.867, avisa: Raúl Nishizaka, vende, libre de deudas y|o gravámenes, a Arnol Héctor Romanini y Raúl Ramón Milan, su negocio de "Taller de planchado de ropa con máquinas a vapor", sito en FLORENCIO BALCARCE Nº 12, Capital. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en mis oficinas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido mencionar en la parte compradora, al señor Raúl Ramón Milan, en el Boletín Oficial del 14 al 22|4|65.

$ 3.000.— e.30|4-Nº 2.852-v.6|5|65

"G"

Vázquez - Estrada, martilleros públicos, Montevideo 666, piso 1º, T. E. 46-9442, avisan: José Duek vende libre deuda y gravamen, a Tomasa Evelia Mamani de Bouza, negocio "Venta de ropa blanca", sito GENERAL ARTIGAS 88, local 16, Capital. Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.30|4-Nº 2.551-v.6|5|65

Ramiro Martínez y Cía., bal. y mart. públi., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, Capital, avisan: Hermiña Musto de Santoni vende a Pía Elena Bravo su negocio de "Instituto de Belleza", sito en la calle GOYA Nº 99, de Capital. Recl. de ley y dom. de partes, n|ofic.

$ 1.200.— e.30|4-Nº 2.553-v.6|5|65

Méndez - Lagos y Cía., balanc. y mart. públicos, con ofic. en Estrada 3420, Vicente López, Provic. Bs. Aires, avisan que: los señores Ovidio Ponciano Barrero, Ovidio Mesa, Ramón Osvaldo Naya y Floreal Fernández, venden, libre de gravamen, su negocio de café - bar sito en la calle GAONA 1235, Capital Federal, a los señores Fernando Speroni, Irineo Speroni y Roberto Santos Lasagna. Domicilio de partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.400.— e.30|4-Nº 2.533-v.6|5|65

"H"

Fernández y Cía., martilleros, avisan que el señor Benjamín Vázquez, vende al señor Francisco Piñeiro una novena parte indivisa del negocio de bar denominado Bar Viena,, sito en la calle H. YRIGOYEN Nº 1500, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|of. calle Salta 472, Capital Federal.

$ 1.800.— e.30|4-Nº 2.732 v.6|5|65

"J"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, Cap. avisan: María Gilaber de Alvarez, vende a Laura Magdalena Morra, negocio de "Instituto de Belleza, venta de artículos de tocador y fantasías", sito en la calle JORGE NEWBERY Nº 1852 de Capital. Recl. de ley y Dom. de partes n|ofic.

$ 1.600.— e.30|4 Nº 2.554 v.6|5|65

"LL"

Laborda y Rossi S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avd. Callao 406, Piso 1º, Capital, avisan que, el señor Augusto Fernández, vende su negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LLAVALLOL Nº 5411, Capital, al señor Manuel Castro y a la señora Carmen Pilar Sánchez de Castro. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 2.200.— e.30|4-Nº 2.769 v.6|5|65

"M"

Bautista Goset, martillero público, con oficinas en la calle Laprida Nº 1825 P. baja, Cap. Federal, T. E. 80-5472. Avisa que la señora Angélica Ognio, vende el negocio de peluquería, sito en la calle MAZA Nº 1644 de esta Capital, a la señora Ana María T. de Satr. Domicilio partes y reclamos ley, en mi oficina.

$ 1.800.— e.30|4-Nº 2.746 v.6|5|65

Se hace saber que, Eduardo Beade, Jorge Ramón Beade, Enrique Beade y José María Piñeiro, venden a Ramón Nava su octava parte indivisa que tiene cada uno y le pertenece en el hotel alojamiento, sito MEXICO Nº 2539, Capital. Domicilio de partes y reclamo de ley México Nº 2539, Capital.

$ 1.600.— e.30|4-Nº 2.634 v.6|5|65

Guillermo Cacchione, avisa, por el término de ley, que ha vendido al señor Ricardo Alfredo Bueno, la carnicería, sita en la calle MENDOZA Nº 4065, domicilio del vendedor, reclamaciones ante el comprador en el domicilio de la calle Santos Dumont Nº 4555.

$ 1.400.— e.30|4-Nº 2.692 v.6|5|65

Osvaldo Varela, Mart. Púb. oficina Tucumán 1506, piso 7, of. 705, T .E. 46-3787, Capital, avisa: Omar Jorge, vende al señor Mustafá Jorge su nego-

cio de venta de aves y huevos, sito en la calle MURGUIONDO 3497, Mercado La Cumbre, Puesto Nº 9, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.800.— e.30|4-Nº 42.696 v.6|5|65

"N"

Aldao, Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, martillero público, oficinas Avda. Quintana 6, Cap. Avisa: Raúl y Luis Ruibal, venden a Mercedes Morales de Barrera, su negocio de librería, cigarrería y regalos, sito calle NAZCA 2572, Cap. domicilio partes y reclamos de ley, n|as. oficinas.

$ 1.600.— e.30|4 Nº 2.598 v.6|5|65

"P"

José Lauro Sacco, avisa que vende a Juana Maiuri de Deleón y Augusto Felloni, su negocio de fiambrería, sito en la calle PARAGUAY 4145, Capital Federal. —Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 1.200. — e.30|4-Nº 2.884-v.6|5|65

Avisan González Barzana, S. A. C. I. F. I. y A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña número 262, 1º piso, Capital, T. E. 40-1685; que el señor Orlando Albarracín y Esther Aguirre de Córdoba, venden y transfieren libre de todo gravamen al señor Roberto Gallardo, el negocio del ramo de bar y restaurante denominado "Los Galleguitos" sito en la calle PARANA Nº 717, Capital, domicilio de los vendedores. — Domicilio del comprador y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.800. — e.30|4-Nº 2.637-v.6|5|65

Carlos Taverna, martillero público, con oficinas en la calle Lavalle 1340, Capital. Avisa, por cinco días, que los señores Carlos Albina; Eusebio Albina; Oscar Santiago Cantaluppi; Alberto Isidoro de Diego; María Celia Asunción Cárcamo de Giudice; Julio Lavandeira; Carlos Hernán Palacios; María Elena Cárcamo de Piñeiro y Elisabeth Juana María Weyland, integrantes de la sociedad Instituto de Sanidad Ganadera Soc. de Resp. Ltda., con domicilio en la calle PERU 1645, Capital Federal, vende y transfiere el (50 o|o) de las cuotas capital del citado negocio a favor de: Alfredo Marcelo Peria; Esteban Juan Tarjan; Oscar Enrique Argento; Rodolfo Gerónimo Parano; y Compañía Industrial Ganadera Penta Soc. Anónima, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965. Reclamos de ley 11.867, en Perú 1645 y|o en mis oficinas.

La vendedora se dedica a la venta de Productos veterinarios.

$ 4.600.— e.30|4-Nº 2.720 v.6|5|65

"R"

Bruno Augusto Da Col cede a Guillermo Rogelio de Zordo, con retroactividad al 19 de junio de 1964, las tres cuartas partes indivisan del negocio de Elaboración y Venta de Helados por Menor, sito en RIVADAVIA 6220, transfiriendo activo y pasivo proporcional. — Recl. ley, domicilio partes en el mismo negocio.

$ 1.800 — e.30|4-Nº 2.674-v.6|5|65

"S"

Por 5 días. — Efectos Ley Nº 11.867, se avisa que Perfecto Balboa vende a Juan Carlos Armiento tercera parte indivisa que le corresponde en Tienda y Mercería "La Margarita", calle SAN JUAN Nº 2629, Capital. — Reclamos de ley en el mismo domicilio.

$ 1.400. — e.30|4-Nº 2.879-v.6|5|65

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, avisan: Laura Magdalena Morra vende a María del Carmen Caranci su negocio de "Instituto de Belleza", sito en la calle SOLER Nº 3879 de Capital. — Recl. de ley y dom. de partes n|ofic.

$ 1.200. — e.30|4-Nº 2.552-v.6|5|65

Alonso, García & Cía., de la Asociación de Bal. y Mart. Públ., of. Lima 213, Capital, T. E. 38-5510, avisan: Israel Schedrinsky y Adolfo Zelione venden a José Zelione, Bernardo Zelione y Salomón Zelione, las partes indiv. que tienen en el neg. de Almacén y Despacho de Beb. Alcoh., sito en SALCEDO 3301, Capital, Haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo existente. — Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 2.200. — e.30|4-Nº 2.613-v.6|5|65

"V"

Pascual Mazzeo, vende a Angela Lois y Francisco Marcelino Lois, su negocio de zapatillería sito en VENEZUELA 3888|90. Reclamos ley mismo negocio, sus domicilios.

$ 1.000. — e.30|4-Nº 2.760-v.6|5|65

"W"

María del Pilar Serrapio, martillero público, avisa: José Lisardo Gutiérrez vende a Luisa Kadener negocio venta de leche envasada WARNES 1062, mercado modelo, puesto 27. — Reclamos ley y domicilio partes Avalos 1004.

$ 1.200. — e.30|4-Nº 2.643-v.6|5|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA EL AUTOMOTOR

Comunica la siguiente adjudicación de préstamo al 28 de febrero de 1965

Contrato Nº 87, Plan E., Nombre y Apellido: Osmar Manuel Núñez, Domicilio Manuel García 1365, Morón (Bs. As.), Monto m$n. 130.000; Puntaje 8.006; 457; Plan E., José Antonio Ibarra, Calle 61 Nº 172, Dt. A. La Plata m$n. 100.000; 6.362; 584, Plan E., Oscar R. Bienzobas, Estación Tambo Nuevo, Pergamino (Bs. As.), m$n. 60.000; 6.324; Plan E., Carlos E. Chevallier, Carlos Pelligrini 408, Quilmes (Bs. As.), m$n. 450.000; 6.053; 473, Plan E., Miguel Angel Di Rossi, 11 de Abril 46, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 50.000; 5.688; 234, Plan E., Ricardo Bruzzi, Hidalgo 25, Dto. A. 4º piso, Capital, m$n. 200.000; 5.620; 580, Plan E., Luis Coceres, Pelagio Luna 1155, San Andrés (Bs. As.), m$n. 500.000; 5.602; 126, Plan E., Cayetano Parrilla, Godoy Cruz 2822, Capital, m$n. 150.000; 5.590; 478, Plan E., Domingo Meliton Irurzum, Strobel 4018, Mar del Plata, m$n. 200.000; 5.508; 476, Plan E., Isidro Pfeiffer, Guanacache 5312, 2º piso, Mar del Plata, m$n. 270.000; 5.496; 537, Plan E., Oscar R. Chermelli, Guido 3979, Mar del Plata, m$n. 300.000; 5.495; 937, Plan E., Gumersindo González, Guayaquil 625, Capital m$n. 700.000; 5.473; 788, Plan E., Nicolás Germán Diez, Ramallo 3425, Capital, m$n. 400.000; 5.402; 708, Plan E., Jacinto Cendoya, Calle 14 Nº 1074, Dto. 3, La Plata (Bs. As.), m$n. 400.000; 5.357; 770, Plan E., Arminda B. Salinas de Rojas, Gral. Urquiza 3367, Florida, Vte. López (Bs. As.), m$n. 400.000; 5.331; 882, Plan E., Antonio Miceli, Wenceslao de Tata 1070, Caseros (Bs. As.), m$n. 100.000; 5.301; 883, Plan E., Antonio Miceli Wenceslao de Tata 1070, Caseros (Bs. As.). m$n. 400.000; 5.301; 929, Plan E., Añon Muñoz y Cía., 25 de Mayo 3302, Mar del Plata, m$n. 100.000; 5.297; 600, Plan E., Antonio Bernardo Arramendi, Hudson, La Plata, m$n. 150.000; 5.277; 706, Plan E., Delia Lucía Caballero, Calle 70 Nº 1239, La Plata, m$n. 300.000; 5.261; 284, Plan E., Antonio José Andrush, calle 59 Nº 570, La Plata, m$n. 50.000; 5.243; 510, Plan E., Carlos M. Lucio Avaca Lezama, Calle 63 Nº 1878, La Plata, m$n. 200.000; 5.227; 159, Plan E., Eulogio Antonio Obregón, Melincué 5281, Capital, m$n. 150.000; 5.212; 951, Plan E., Oscar Alfredo Hasperué, Calle 115 Nº 1585, La Plata, m$n. 200.000; 5.198; 966, Plan E., Carlos Ves Lozada, Calle 17 Nº 796, La Plata, m$n. 100.000; 5.177; 452, Plan E., Edmundo Robecchi, Warnes 2055, Rosario, m$n. 300.000; 5.174; 827, Plan E., Manuel Angel Muñoz, Calle 29 Nº 1686, Miramar, m$n. 200.000; 5.173; 736 Plan E., Victoriano Santiago, Calle 71 Nº 1459, La Plata, m$n. 150.000; 5.162; 722, Plan E., Pedro Iriquín, Calle 70 Nº 143, La Plata, m$n. 350.000; 5.153; 897, Plan E., Juan Cechet, Calle 139 entre 67 y 68 Nº 1735, La Plata m$n. 200.000; 5.135; 566, Plan E., Juan Hans Rohrich, Pedro Goyena 1367, Martínez (Bs. As.), m$n. 150.000; 5.122; 402. Juan Mostrapascua, Colón 9329, Mar del Plata, m$n. 300.000; 5.103; 967, Plan E., Román Alberto Gioia, Calle 96 (117 y 118) La Plata, m$n. 100.000; 5.079; 674, Plan E., Juan Carlos Arregui, Marconi 1004, Mar del Plata, m$n. 100.000; 5.076; 819, Plan E., Miguel Gerónimo Sosa, Avellaneda 5256, Mar del Plata, m$n. 500.000; 5.070; 547. Plan E., Roberto Juan Galliano, Stgo. del Estero 2329, 4º piso, Dto. 1, Mar del Plata, m$n. 60.000; 5.068; 814, Plan E., Rogelio Timpanelli, Calle 57 Nº 1034. La Plata, m$n. 300.000; 5.028; 607, Plan E., Segismundo Wolosewicz, Libertad 185, Villa Ballester (Bs. As.), m$n. 200.000; 4.915; 676, Plan E., Juan Carlos Yas, Calle 27 Nº 1637, Miramar, m$n. 100.000; 4.879; 782, Plan E., Juan Rosa, Santander 5759, Capital, m$n. 550.000; 4.876; 548, Plan E., José S. Aello, Jujuy 1560, Mar del Plata, m$n. 200.000; 4.865; 628, Plan E., Ricardo Bruzzi, Hidalgo 25, Dto. A., 4º piso, Capital, m$n. 300.000; 4.831; 538, Plan E., Eleuterio Paraje, Necochea 3787, Mar del Plata, m$n. 120.000; 4.823; 136, Plan E., Fernando Osvaldo Cortes, Azara 38, Lomas de Zamora (Bs. As.), m$n. 200.000; 4.798; 591, Plan E., Angel R. Rafatella, Calle 58 Nº 2012, La Plata, m$n. 200.000; 4.783; 420, Plan E., Raúl De Los Santos, Cerrito 1347, 5º piso. Dto. A., Capital, m$n. 500.000; 4.769; 1035, Plan E., Norberto Armando Cuffia, Gral. Acha 561, Ramos Mejía (Bs. As.), m$n. 460.000; 4.727; 753, Plan E., Manuel Bedmar Ruiz, Perú 2135, Mar del Plata, m$n. 60.000; 4.674; 738, Plan E., Héctor Armando Onofri, Liberatto 4481, Berisso, m$n. 250.000; 4.667; 861, Plan E., Antonio René Lencina, Hipólito Yrigoyen 573, Punta Alta (Bs. As.), m$n. 400.000; 4.663; 575, Plan E., Jorge Alberto Salas, Calle 62 Nº 1920, La Plata, m$n. 200.000; 4.652.

$ 5.200.— e.30|4-Nº 2.683-v.30|4|65

MONT BLANC

Comercial, Industrial y Financiera, S. A.

Comunica a los accionistas que de acuerdo al artículo 4º de sus estatutos y al aumento de capital autorizado de cinco millones de pesos nacionales, con el cual se elevó el total del capital autorizado a diez millones de pesos nacionales, según escritura del 9 de diciembre de 1960, el Directorio en su sesión del día 12 de junio de 1964, resolvió la emisión de acciones por un valor de cinco millones de pesos nacionales, en la siguiente forma: Series 51 a 100, clase C. de un voto, por un valor total de $ 5.000.000.— en acciones ordinarias. — De dicha emisión Series 51 a 60, por valor de $ 1.000.000, coresponden al pago del dividendo en acciones del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1960, y aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de diciembre de 1960 y que fue puesto a disposición de los señores accionistas el 31 de diciembre de 1960. con derecho a percibir dividendos desde el 1º de setiembre de 1960, de Series 61 a 73, por valor de $ 1.250.000.— corresponden al pago del dividendo en acciones del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 1961 y puesto a disposición de los señores accionistas el 10 de enero de 1962, con derecho a percibir dividendos desde el 1º de setiembre de 1961. De series 73 a 90 por valor de $ 1.750.000.— corresponden al pago del dividendo en acciones del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962, por un moto de $ 625.000.— y la suma de $ 1.125.000.—, corresponden al pago parcial del saldo del Revalúo Contable Ley 15.272, aprobados ambos en la Asamblea General Ordinaria del 31 de diciembre de 1962 y puestos a disposición de los señores accionistas el 27 de agosto de 1963. con derecho a percibir dividendos desde el 1º de setiembre de 1962, quedando formalizados legalmente los pagos de dividendos, y distribución del saldo parcial del Revalúo Contable. — Las series 91 a 100 por valor de 1.000.000.— corresponden al pago parcial del dividendo en acciones del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963 y aprobado por la Asamblea General realizada el 23 de diciembre de 1963. con derecho a percibir dividendos desde el 1º de septiembre de 1963. — Guillermo J. Vailati, secretario

$ 7.680.— e.30|4-Nº 2.775-v.4|5|65

MONT BLANC

Comercial, Industrial y Financiera, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 23 de diciembre de 1963, se aumentó el capital autorizado de la Sociedad de $ 10.000.000.— a $ 25.000.000.— en acciones ordinarias clase "C" con derecho a 1 voto de $ 100 cada una, correspondientes a las series 101 a 250. — Guillermo J. Vailati, secretario.

$ 1.440.— e.30|4-Nº 2.774-v.4|5|65

DISTRIBUIDORA DE ALUMINIO D. I. S. A.

Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de cuatro series de acciones ordinarias al portador. Tres series clase "A" y una serie Tres series clase "A" y una serie clase "B". — El Directorio.

$ 960.— e.30|4-Nº 2.902-v.4|5|65

L R 1 RADIO EL MUNDO

Llama a Licitación Pública Nº 6|1965, por la adquisición de magnetófonos profesionales, semi-profesionales, juegos de cabezas y lotes de repuestos para los mismos. Apertura de ofertas 10|5|65, a las 16 en Maipú 555, 3er. piso, Compras. Pliego de bases y condiciones se entregarán en la mencionada oficina de 16 a 18.

$ 1.440.— e.30|4-Nº 2.876-v.4|5|65

S. A. COM. JOHN LAYTON & CIA. LTDA.

Importación, Exportación, Representaciones

A los efectos prescriptos por los estatutos de la sociedad, el Directorio comunica que ha resuelto la emisión de 150 series de acciones nominativas de 1.000 acciones cada serie de $ 100 cada acción, que representa una emisión total de $ 15.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.200.— e.30|4-Nº 2.863-v.4|5|65

VINIPLAST

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria Murguiondo 3174 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 9 de mayo de 1964, el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado a la suma de m$n. 15.000.000.— mediante nuevas series de acciones de clase "A". El Directorio en su reunión de fecha 11 de mayo de 1964, ha resuelto emitir 50.000 acciones ordinarias clase "A" por m$n. 5.000.000.— para ser ofrecidas en suscripción a los señores accionistas.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 10 de octubre de 1964, el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado a la suma de m$n. 20.000.000.— mediante nuevas series de acciones de clase "A". El Directorio en su reunión de fecha 20 de octubre de 1964, ha resuelto emitir 50.000 acciones ordinarias clase "A" por m$n. 5.000.000 para ser ofrecidas en suscripción a los señores accionistas. Lugar de suscripción: Murguiondo 3174, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.840.— e.30|4-Nº 2.865-v.4|5|65

QUELAC SOC. AN.

Ind., Com. y Agrop.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Gral. Ord. del 29|9|961 resolvió aumentar el capital autorizado de $ 30.000.000 a $ 60.000.000 dividido en 75 series y representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100,— c|u. $ 10.000.000 en Accnes. de Clase "A" y $ 20.000.000 en Accnes. de la Clase "B". — El Directorio.

$ 1.200.— e.30|4-Nº 2.859-v.4|5|65

QUELAC SOC. AN.

Ind., Com. y Agrop.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Gral. Ord. del 20|9|963 resolvió aumentar el capital autorizado de $ 120.000.000 a $ 150.000.000 dividido en 75 series y representando por 300.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 c|u. $ 11.250.000 en acciones de la Clase "A" y $ 18.750.000 en Accnes. de la Clase "B". — El Directorio.

$ 1.200.— e.30|4-Nº 2.858-v.4|5|65

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.C.I.F.

POSTERGACION DIVIDENDO

En virtud de hallarse en trámite una reforma del actual régimen impositivo, en materia de pago de dividendos, el Directorio ha resuelto diferir la puesta a disposición del dividendo provisorio de las acciones Preferidas, clase "A", correspondiente al ejercicio 1964|65, hasta tanto se produzca su sanción por el Congreso Nacional.

Buenos Aires, abril de 1965. — El Directorio.

$ 600.— e.30|4-Nº 2.854-v.30|4|65

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA

Sociedad Anónima

Carlos Pellegrini 1594 - Buenos Aires

EMISION DE ACCIONES

Con referencia al aviso publicado del 8 al 12 de abril de 1965, se comunica que se suspende la citada emisión hasta tanto la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorice la cotización de las acciones a emitir. — El Directorio.

$ 480.— e.30|4-Nº 2.631-v.30|4|65

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Llámase a Licitación Pública, Nros. 141|65 y 142|65, para la provisión de bulones, remaches, arandelas, pinturas, maderas, hierros, perfiles, planchuelas y celotex. Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652 Capital Federal, de 15 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 14 de mayo de 1965, a las 9 horas la 141|65 y a las 10 horas la número 142|65, en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 3.000.— e.30|4-Nº 2.610-v.6|5|65

C I T E N A

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 1.600.000 en acciones ordinarias de cinco votos. — El Directorio.

$ 840.— e.30|4 Nº 2.600 v.4|5|65

B E R C A N S. A. I. C. I.

Esmeralda 561 - P. 14

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la ampliación del capital hasta la suma de m$n. 3.000.000, emitiendo dos series de m$n. 1.000.000 cada una en acciones ordinarias de un voto. El derecho de preferencia para la suscripción deberá ejercerse por el término de 15 días a partir del último de esta publicación. — El Directorio.

$ 1.680.— e.30|4-Nº 2.595-v.4|5|65

MARTIN, AMATO Y CIA. S. A. I. y C.

Se hace saber a los señores accionistas que la emisión de acciones ordinarias, 1 voto, por valor nominal de m$n. 130.000.000, ha sido suscripta e integrada totalmente. — El Directorio.

$ 1.080.— e.30|4 Nº 2.642 v.4|5|65

EMPRESA DE NAVEGACION SEBASTIAN BADARACCO S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas lo siguiente:

1) De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de diciembre de 1964, se ha aumentado el capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.

2) Se han emitido 164.492 acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción, que corresponden a las series: 32 (parcial); 33 al 50; 51 al 64 y 65 (parcial), que se destinarán a la entrega de acciones liberadas por capitalización del Saldo de Revalúo Contable - Ley 15.272. — El Directorio.

$ 720.— e.30|4-Nº 2.618-v.30|4|65

G A T I C

Sociedad Anónima

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 20 series de acciones ordinarias, clase "B", al portador de un voto, números 41 al 60 inclusive, por valor de m$n. 500.000 cada serie, o sea un total de m$n. 10.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo octavo de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social de la calle San Juan Nº 3971, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.040.— e.30|4-Nº 2.578-v.4|5|65

BEGLASS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Lavalle 1527, Piso 3º Of. 15

Nº 15.518

Por resolución del Directorio del 7|1|65, emítese 60.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 m|n. cada una, la clase "A" 5 votos, series Nº 41 a Nº 100 de $ 100.000 m|n. cada serie, totalizando $ 6.000.000 m|n., pagaderas al contado dentro 30 días última publicación Boletín Oficial, con derecho dividendo ejercicio iniciado el 1|1|65. — Ratifícase que la anterior emisión dispuesta por la Asamblea General del 5|9|63, correspondió a $ 2.000.000 m|n. formada por 20 series de $ 100.000 m|n. cada una, Nº 21 a 40, integradas por 20.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A" 5 votos de $ 100 m|n. c|u., con derecho a dividendo del ejercicio iniciado el 1|1|63, pagaderas al contado. — El Directorio.

$ 2.380.— e.30|4 Nº 2.580 v.4|5|65.

C E R A D I

Sociedad Anónima Comercial, Industrial

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 31 de marzo de 1965, se dispuso la emisión de la 2a. y 3a. serie de acciones por un valor total nominal de m$n. 2.000.000, las cuales serán ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos y con goce de dividendos desde el comienzo del ejercicio. — El Directorio.

$ 1.440.— e.30|4 Nº 2.570 v.4|5|65.

RODRIGUEZ BARRO S. A.

Comecial e Industrial

Moreno 1230|32 - Capital Federal

Registro Nº 7.983

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 1964, resolvió aumentar el Capital Autorizado de v$n. 75.000.000 a v$n. 125.000.000, representado por 10.000 acciones Ordinarias de la clase "A" (10 votos por acción), al portador de v$n. 100 cada una y 40.000 acciones Ordinarias de la clase "B" (2 votos por acción), al portador de v$n. 100 cada una. — El Directorio.

$ 2.160.— e.30|4 Nº 2.530 v 4|5|65.

METALROCA S. A.

Hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1960, resolvió el aumento del Capital Autorizado de m$n. 20.000.000 a 50.000.000, el que ha quedado totalmente integrado. — El Directorio.

$ 1.320. — e.30|4 Nº 2.534 v.4|5|65.

T E L L

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica a accionistas aumento de capital y emisión de acciones hasta $ 5.000.000 v|n. — Informaciones en Sonellera 1229, Capital Federal. — El Directorio.

$ 840.— e.30|4 Nº 2.547 v 4|5|65.

S. UFFENHEIMER

S. A. C. I. F. e I.

Se comunica a los accionistas la emisión de las series 15a. a 20a. de acciones ordinarias, al portador, clase "B" de un voto cada una, y de 5.000 acciones de v|n. $ 100 cada serie. — Derecho de suscripción según Art. 5º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.200.— e.30|4 Nº 2.545 v.4|5|65.

MALOSETTI & MOSCHINI S. A.

Comercial e Industrial

N. 3932

Se hace saber por tres días: 1º) Que la última Asamblea General Ordinaria resolvió aumentar el capital autorizado en $ 2.000.000.— de acciones ordinarias, al portador; — 2º) Que el Directorio resolvió emitir las acciones de dicho aumento, que se entregarán liberadas, a la par a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias contra presentación del cupón Nº 27, a partir del 1º de junio de 1965; 3º) Que dicho aumento y emisión corresponden a capitalización parcial del Revalúo Contable. — El Directorio.

$ 2.160.— e. 30|4 Nº 2.763 v. 4|5|65.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY

S. A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda

Se informa a los señores suscriptores que de acuerdo a las Condiciones Generales del Contrato, en la adjudicación efectuada el 21 de abril de 1965, han resultado favorecidos los títulos que a continuación se indican: 4313 — 3770 — 363 — 1410 — 1411 — 1412 — 1413 — 1414 — 1415 — 2215 — 3716 — 3773 3881 — 4008 — 4017 — 4070 — 4089 — 4102 — 4103 — 4112 — 4154 — 4166 — 3362 — 284 — 299 — 308 — 313 — 333 — 349 — 507 — 681 — 812 — 813 — 843 — 863 — 897 — 903 — 1008 — 1863 — 1868 — 1922 — 2380 — 2979 — 3032 — 3041 — 3042 — 3887 — 3892 — 3910 — 3952 — 3985 — 3986 — 3987 — 3988 — 3989 — 3990 — 3991 — 4208 — 4242 — 4277 — 4504 4549 — 4559 — 4565 — 4585 — 4592 — 4593 — 4600 — 4629 — 4651 — 678 — 1847 — 2762 — 1131 — — 88|21 — 417|132 — 475|163 — 538|179.

Suscriptores ex Ahorro y Vivienda S. A.: 406 — 178 — 217 — 181 — 54.

$ 1.000.— e. 30|4 Nº 2.762 v. 30|4|65.

INGENIERIA TAURO

Sociedad Anonima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Registro Nº 15.325

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción, cada serie de 1.000 acciones de m$n. 1.000 cada una, lo que hace un total por serie de m$n. 1.000.000.— y un total emitido de m$n. 8.000.000.—. Los accionistas tendrán derecho a suscribir las acciones emitidas en proporción a sus tenencias, debiendo abonar el importe al contado en el acto de la suscripción que deberá efectuarse dentro del término establecido en el artículo 6º de los Estatutos Sociales. — La suscripción se realizará en el local de la calle José María Moreno Nº 218, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.760.— e. 30|4 Nº 2.756 v. 4|5|65.

FONDO MIL ONCE

Ley 15.885

PAGO DE RENDIMIENTOS Y CANJE DE LAMINAS

Se comunica señores cuotapartistas que a partir del 30 de abril de 1965 se abonará el Rendimiento de $ 1 (un peso m|n.) por cuota parte correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964. Simultáneamente se canjearán las láminas en circulación por nuevos certificados nominativos de igual valor.

e. 30|4 Nº 6.006 v. 30|4|65.

SIMKO, S.A.C.I.E.I.F.

Por resolución del Directorio del 23|4|1965, se resolvió emitir m$n. 1.000.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción destinadas a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 31|10|1964.

El capital emitido de la Sociedad se eleva en la actualidad a m$n. 3.000.000. — El Directorio.

$ 1.560.— e.30|4-Nº 2.848-v.4|5|65

LEN—STAR. S.A.C.I.

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 10 de Diciembre de 1964, aumentó el Capital Autorizado a Veinticinco Millones de Pesos Moneda Nacional, representado dicho aumento por Doscientas series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción por un valor total de Veinte millones de Pesos Moneda Nacional. — El Directorio.

$ 1.680.— e.30|4-Nº 2.810-v.4|5|65

A L T E R

Sociedad en Comandita por Acciones

Llámase a los Accionistas a la suscripción e integración de acciones por un total de m$n. 4.800.000.—. Domicilio, Av. Figueroa Alcorta Nº 3410, Piso 4º; Capital Federal.

$ 230.— e.30|4-Nº 2.834-v.30|4|65

LEN—STAR. S.A.C.I.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio emitió a su valor nominal las series 51º a 150º inclusive, en acciones ordinarias al portador de un voto cada una por un total de m$n. Diez millones, con derecho a dividendo a partir del primer ejercicio económico de la Sociedad. — El Directorio.

$ 1.320.— e.30|4-Nº 2.818-v.4|5|65

L I C T O R

Industrial, Comercial, Mandataria y de Transportes

Sociedad Anónima

Expte. Nº 11.708

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio por Acta de fecha 25 de Septiembre de 1964, dispuso la emisión de las series 41ª a 143ª de acciones ordinarias al portador por valor de $ 20.6000.000. — El Directorio.

$ 1.320.— e.30|4-Nº 2.810-v.4|5|65

ARTICULOS ACHALAY, S.A.C.I.

El Directorio de la Sociedad comunica a los señores accionistas que con fecha 14|4|65, resolvió emitir la cantidad de m$n. 800.000.— en acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos por acción, llevando de esa manera el capital emitido a la suma de m$n. 1.000.000., integrándose las mismas con aportes percibidos a cuenta de futuras emisiones. — El Directorio.

$ 1.440.— e.30|4-Nº 2.793-v.4|5|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA LEANDRA MENDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.28|4 Nº 2.439 v.11|5|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO JOSE o FRANCISCO ANTONIO ZURZOLO y MARIA ELISABETTA, MADIA ELISABETH o MARIA ELISA PICCOLO de ZURZULO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200, e.28|4. — Nº 2.377 v.11|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 25 de 1965 — Santo S. Faré, secretario

$ 2.400.— e. 27|4 Nº 2.201 v 10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FERNANDEZ DE CASTRO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.27|4 Nº 2.216 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE STRAJNER o STRAJNAR. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.26|4 Nº 2.173 v.7|5|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría 1, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS PEDUTO y CATALINA LORENZO de PEDUTO.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.26|4 Nº 2.114 v.7|5|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO JUAN KRUK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.600.— e.26|4 Nº 2.128 v.7|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VISCONTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Santos Faré, secretario.

$ 2.800.— e. 20|4 Nº 550 v. 3|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LEIVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e.22|4-Nº 1.662-v.5|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN RICARDO BRINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e.22|4-Nº 1.651-v.5|5|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALMEIDA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.26|4 Nº 2.057 v.7|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2 (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CANDIDA NYDIA ESMERALDA CARRIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.19|4 Nº 79.856 v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA PEREZ de GOMEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Abril 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.19|4 Nº 79.343 v.30|4|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RIGG ENRIQUE KESTING. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e. 20|4 Nº 839 v. 4|5|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERTRUDIS HUNT DE GARLAND. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e. 20|4 Nº 815 v. 4|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALVAREZ DORREGO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — El Secretario.

$ 2.800.— e.22|4-Nº 1.759-v.5|5|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAMPENNI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.185-v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO CASTRO CASAFFOUSTH. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.361-v.10|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MAZZARIELLO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.26|4 Nº 2.025 v.7|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO BERTOLINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

2.800.— e. 21|4 Nº 816 v. 4|5|65.

Juzgado en lo Civil Nro. 3, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO CARRERAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.19|4 Nº 79.937 v.30|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUAN GAMBETTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 7 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.19|4 Nº 79.616 v.30|4|65

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARTIN o MANUEL MARTIN LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.400.— e.19|4 Nº 79.325 v.30|4|65

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1965 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.19|4 Nº 79.324 v.30|4|65

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CRUDO y doña ANTONIA CARAVETTA de CRUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 30 de marzo de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.19|4 Nº 79.327 v.30|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS GIOVANELI PERDRIEL. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e. 20|4 Nº 458 v. 3|5|65.

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO COZZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.212-v.10|5|65

El Juez en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de LUIS PATOCCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.336-v.10|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ. Publíquese por diez días — Horacio J. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.23|4 Nº 1.909 v.6|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITO PATRISSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.400.— e. 20|4 Nº 561 v. 3|5|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ADALA JORGE OSCAR. — Publíquese por diez días en Boletín Oficial y en el diario El Derecho.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.400.— e. 20|4 Nº 609 v. 3|5|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS BALLESTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e. 20|4 Nº 79.974 v. 3|5|65.

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría número 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILVA PEPPOLONI de VINCIGUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.22|4-Nº 1.584-v.5|5|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDALIO JUAN ALFREDO LABASTIE OTAMENDI o SANDALIO JUAN ALFREDO LABASTIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200.— e.28|4 Nº 2.434 v.11|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por tres días a doña ELSE WERNER de ZETTELMAN, que se ha presentado la Unión Financiera de Capitales Rioplatenses S. A., iniciando juicio de ejecución hipotecaria, por lo que se le cita a tomar intervención, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al señor Defensor Oficial de Ausentes. Se le hace saber asimismo que en esos autos se la ha intimado de pago por la suma de Setecientos veinte mil pesos, con más la de Ciento cuarenta y cuatro mil de igual moneda presupuestados para intereses y costas.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.040.— e.28|4 Nº 2.379 v.30|4|65.

Juzado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA ROSA LINGERI de MORASO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Julio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.240 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HECTOR PORPIGLIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.838 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ALVAREZ de SANSANELLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.843 v.6|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDRO GALERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 21|4 Nº 981 v. 4|5|65.

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SANTIAGO PIZZORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.19|4 Nº 79.472 v.30|4|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUCIO SEGUI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 2.502 v.11|5|65.

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE CAPPELLETTI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.227 v.10|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENEO MARTIN ERBA y LIDIA JULIA MARIA CAIMI DE ERBA o LIDIA CAIMI de ERBA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200 e.26|4 Nº 2.140 e.7|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON JOSE JANKELEVICH. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 2.102-v.7|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAISY SCHWARZ de VARY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 — e.23|4 Nº 1.987 v.6|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.19|4 Nº 79.879 v.30|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA RODRIGUEZ de GONZALEZ y CLAUDIO BENITO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1965. — Roberto R. Perez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.19|4 Nº 79.652 v.30|4|65

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE TOBIA — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.19|4-Nº 79.519-v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS BOGGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 20|4 Nº 653 v. 3|5|65.

Juzgado Nacional Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.22|4-Nº 1.800-v.5|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MANUEL MARIA PEREZ y doña FLORINDA QUIBINO de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.22|4-Nº 1.633-v.5|5|65

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA RODRIGUEZ AGOTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 2.498 v.11|5|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 2.430 v.11|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO SOSA o JULIO MARIA SOSA o JULIO MARIA SOSA VENTURINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.26|4-Nº 2.136-v.7|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FERNANDEZ VIDELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964 — Mario Anschütz Latorre.
$ 2.400.— e.26|4-Nº 2.112-v.7|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JERONIMA o GERONIMA CANEPA de GALEPPI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.858 v.6|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EMILIO BERSANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e. 21|4 Nº 814 v. 4|5|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELIDA NOEMI ONETO de STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e. 21|4 Nº 1.184 v. 4|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA TISCORNIA de GARIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e. 21|4 Nº 1.287 v. 4|5|65.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO DOMINGUEZ o EMILIO DOMINGUEZ PENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.19|4-Nº 79.365-v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ADORISIO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965 — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e. 20|4 Nº 79.989 v. 3|5|65.

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLELIA SARA CASULLO de GUTIERREZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 2.497 v.11|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SICILIANO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.237 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOT NAMINACH.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.238 v.10|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ANTONIO ALBIZURI ETCHART o JOSE ANTONIO ALBIZURI ETCHART o JOSE ALBIZURI ETCHART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 2.280 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1965. — José M Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.26|5-Nº 2.093-v 7|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON STURZE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.22|4-Nº 1.645-v.5|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO PASCUAL VIOLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.19|4-Nº 79.517-v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BORREGO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 20|4 Nº 202 v. 3|5|65.

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA CARLOS SCOTTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 2.585 v.12|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA PALACIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.220 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA o MIGUELINA ROFRANO DE CAMPIGLIA, y de MARIA C. o MARIA CAMPIGLIA DE MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Luis A. Suárez Juárez, secretario.
$ 3.200 e. 26|4 Nº 2.085 v. 7|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL JOSE SOTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.23|4 Nº 1.916 v.6|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.19|4-Nº 79.350-v.30|4|65

Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO IRENEO GENARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.19|4-Nº 79.520-v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAUTISTA ALIBONI y ROSA COLOMBO de ALIBONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 1.795 v.5|5|65

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATA DEL CASTILLO de MAFIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 76.210 v.11|5|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|3 al 13|4|65.

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE TESAN. — (Publicar por 10 días).
Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.218 v.10|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIHRAN OUZONIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.346 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JULIO GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e. 26|4 Nº 2.127 v. 7|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL ALECHA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965 — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.955 v.6|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAZZOLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.867 v.6|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONÇALVES VILAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.19|4-Nº 79.734 v.30|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINA CASARI DE STORCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 20|4 Nº 292 v. 3|5|65.

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. VICENTE NICOLAU ROIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 2.481 v.11|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA PAULINA ARCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 2.198 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FELIX MENDEZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.252 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAREA CONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.345 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BOTTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.359 v.10|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTIMO PEDATA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 17 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.970 v.6|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO VAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.900 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO TRAVERSARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.23|4 Nº 1.865 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO PEDRO o PEDRO ZUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.991-v.6|5|65

Juzgado Nacional Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA AMANDA ARPE de DE MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.19|4 Nº 79.713 v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA VIALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 1.698 v.5|5|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA CAROTA Viuda de FRANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo veinticuatro de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.453-v.11|5|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANDRES ELADIO BANDIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 26|4 Nº 2.056 v. 7|5|65

Juzgado Nacional Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NUNZIA o NUNCIA MARIA GATTO Vda. de SAITTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 2.200 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARLOTA DASSO de MAGAROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.279 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOBILE o NOBLE PALMIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.239 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL BRUCHE de BURONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Héctor López Carillo, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.344 v.10|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BENITEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965 — Luis Solari, secretario
$ 2.800.— e.23|4-Nº 1.844 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZOILA GARI de GOMEZ. — Publíquese diez días
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.19|4-Nº 79.464 v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES SANCHEZ de DE LA FUENTE y de don GREGORIO DE LA FUENTE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.20|4 Nº 655 v.3|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC UNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.- e.20|4 Nº 102 v.3|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR o HECTOR CONSTANTINO RIVOLTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 21|4 Nº 1.162 v. 4|5|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril siete de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 21|4 Nº 1.455 v. 4|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DELL'ORTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.21|4-Nº 863 v.4|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS VELASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965 — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 1.770 v.5|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IMASSI o JUAN NICOLAS IMASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 1.581 v.5|5|65

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DOMINICI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril seis de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.467-v.11|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos de don DOMINGO LORENZO SORZANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.514-v.11|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA o LUISA ENCARNACION MARIA SAAVEDRA LAMAS de LOPEZ SAUBIDET. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.390-v.11|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13 (Secretaría Nº 25), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE LUIS MARANZANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 2.062 v.11|5|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|4 al 27|4|65.

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO DACAL, por treinta días. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 26|4 Nº 2.078 v. 7|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CORONATO de URIARTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.23|4-Nº 2.011 v.6|5|65

El Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 25), cita por quince días al codemandado GUILLERMO LOPEZ MAFFONI a estar a derecho y contestar la demanda en los autos: "Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires c|Zumalacarregui Bernado y López Maffoni Guillermo s|Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. — Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, dos de mayo de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 3.000 e.26|4 Nº 2.030 v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE CASAMITJANA de FERRE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.23|4-Nº 2.010-v.6|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SAN MARTIN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.23|4-Nº 2.021 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRINBLAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.19|4-Nº 79.488-v.30|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ROSIELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 6 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.- e.20|4 Nº 405 v.3|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA MACEIRAS de CANUDAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.20|4 Nº 332 v.3|5|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELECTRA RAMONA PORTAS DE GARCIA PALMOU, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.452-v.11|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA JURJO o JUYO de MOSTAFA o MUSTAFA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.446-v.11|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GARCIA de MEANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.364-v.11|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SANCHEZ CARALPS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 2.188 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a herederos y acreedores de BERNARDO EDMUNDO LACASE, por treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.322 v.10|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SCOTELLARO de BATTAGLISE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 2.158 v.7|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CACCIOLO y CALOGERA CICIRELLO de CACCIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 2.034 v.7|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DI SANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.21|4-Nº 1.323 v.4|5|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ORSINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e. 19|4 Nº 79.888 v. 30|4|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. ANA JUANA AUROUX de CANTIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 19|4 Nº 79.328 v. 30|4|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA o FUTIN o FAUSTINA BITAR o PITAR de SALOMON y de ANITA SALOMON de HILLAR o HILLART. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e. 19|4 Nº 79.448 v. 30|4|65

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO FRANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.463-v.11|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.454-v.11|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS BEA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Jorge A. Garriga secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 2.410 v.11|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ GARCIA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 2.407 v.11|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e 23|4-Nº 1.847-v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR TORTORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. —e.23|4-Nº 1.878-v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO DIEZ o BENIGNO ANGEL DIEZ SANCHEZ — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.23|4-Nº 1.841-v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO DE BONIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ 2.800.— e.23|4-Nº 1.842-v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría No 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRINSZTEIN o GRINSTEIN o MENIA GRYNSZTEJN o MENIE GRINSZTEJN de WAINBERG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.— e.23|4 Nº 1.839 v.6|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA MARIA PAVOLINI de MARCO o ERNESTA PAOLINI de MARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.600.— e.23|4 Nº 1.892 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO ANTONINO o MAURO PALADINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.840 v.6|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SCALA de AMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 2.005 v.6|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE TRUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.21|4-Nº 1.091 v.4|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO INFANTE y FELISA REJON de INFANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 1.605 v.5|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JOAQUIN VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 1.628 v.5|5|65

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDITH ANTONIA LAUB de FRANK. Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 2.436 v.11|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de DAVLAT TCHARIKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.247 v.10|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE VERA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Enrique J. R Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.248-v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL EMILIO PICOLI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Enrique J. R Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.321-v.10|5|65

El Juez Civil Nº 16, secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SOVEANO de CAMPI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.338-v.10|5|65

El Juez Civil Nº 16, secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO CHINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.339-v.10|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NORBERTO JORGE BRUNO.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 2.036 v.7|5|65

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA RIOU de CARRANZA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Enrique J. R Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 19|4 Nº 79.722 v. 30|4|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LELIA DOMINGA VENICA de SUAREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 19|4 Nº 79.441 v. 30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAMBIASE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 19|4 Nº 79.418 v. 30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ILLUZZI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Septiembre 10 1964. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.- e.20|4 Nº 417 v.3|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA FABIANA BUCCI de FERNANDEZ BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.- e.20|4 Nº 412 v.3|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CABALLERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 6 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.- e.20|4 Nº 284 v.3|5|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA CASIMIRA CAMPISTROUS. Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 2.398 v.11|5|65

Juzgado Nac. en lo Civil 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VALENTINA CUBARONS DE MARIMON. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 2.399 v.11|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ANTONIO SPINELLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.219-v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de dWALTER RAMON SEFAIR NORTE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.353-v 10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GARGIULO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 2.120 v.7|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO GORIS; BALBINA DIAZ de GORIS; AMELIA FILOMENA GORIS DIAZ; BENJAMINA JORGELINA GORIS DIAZ; DIONISIO ARTURO GORIS y ADELA DIAZ de GORIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, siete de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 4.000.— e.23|4 Nº 1.887 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ERRECALDE; de doña MARIA ALDACUR, ALDACOURROU o ALDACOUR de ERRECALDE; de don ROMEO BRAGA y de doña JUANA ERRECALDE de BRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, siete de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.600.— e.23|4 Nº 1.889 v.6|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA JUANA TERUGGI de CHIAPPORI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 9 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.983 v.6|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN VASQUES o JOAQUIN VASQUES ITALIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 9 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.982 v.6|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO MARCIAFAVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 9 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.985 v.6|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NEMESIO SABINO DE LA PURIFICACION DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 19|4 Nº 79.445 v 30|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 6 de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.- e.20|4 Nº 410 v.3|5|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA PAGLIANO de PEREIRA de LIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 2.435 v.11|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TAMBURRINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 2.412 v.11|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PRAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 2.387 v.11|5|65

Juzgado Nacional en lo Civilv Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MAGISTRATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.199-v 10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SCHÖNHOLZER de WOLF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.27|4-Nº 2.202-v 10|5|65

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de doña EDELMIRA FONTANA o FONTANA de LEIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Luis Prato, secretario
$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.253-v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANILO o DANILO PAULINO PREDAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Luis Prato, secretario
$ 2.800.- e.26|4 Nº 2.083 v.7|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON OLEMBERG y BERTA SEIBELT de OLEMBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 19 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.23|4 Nº 1.872 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PEREIRO y doña TERESA ESPANTOSO o ESPANTOSO y PICALLO de PEREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.200 e.23|4 Nº 1.868 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURIA FERNANDEZ de ESPIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.23|4 Nº 1.870 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MIRABELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 — e.22|4-Nº 1.705-v.5|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELIA CROCE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 — e.22|4-Nº 1.538-v.5|5|65

Juzgado en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOMEDES BENITO o NICOMEDES BENITO GORROSTIZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 — e.22|4-Nº 1.578-v.5|5|65

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SLEMENZON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 — e.22|4-Nº 1.583-v.5|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO MARTIN PODESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e. 19|4 Nº 79.894 v. 30|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA IMBRICO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 19|4 Nº 79.749 v. 30|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENAHEM FORTUNATO ABECASIS. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 4 de 1963 — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.19|4 Nº 79.469 v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATTANEO de CARUGHI o ANGELA MARIA JOSEFA CATTANEO de CARUGHI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.19|4 Nº 79.617 v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA LOPEZ Vda. de FAZZARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 360-v.3|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DE LUCCIA de MASSIGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 198-v.3|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LAURA SABELLA de SELVAGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 79.977-v.3|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MUSANTE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.21|4-Nº 1.190 v.4|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OLBERTZ. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.21|4-Nº 761 v.4|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE CAPUTI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.21|4-Nº 1.045 v.4|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BRUNO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.21|4-Nº 1.046 v.4|5|65

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEJER BORSUK. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 2.405 v.11|5|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO o NACHMAN ERYD. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 2.406 v.11|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO DANTE SIGNORINI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 2.504 v.11|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FURLAN. Publíquese diez días. Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 2.482 v.11|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA MADARIAGA de LOPEZ VILA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.- e.26|4 Nº 2.121 v.7|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE ELISA SILVA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Enrique V. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.21|4-Nº 1.399 v.4|5|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARANGONI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.19|4 Nº 79.518 v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SABBATIELLO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.19|4 Nº 79.516 v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA COSTA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 — e.22|4-Nº 1.771.v.5|5|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILMA ILLUMINATI de CARDARELLI. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 2.373 v.11|5|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ISMAEL CARRERE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.23|4 Nº 1.957 v.6|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WIGDOR ZALCMAN. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.23|4 Nº 2.016 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO ESAU GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 1º de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 — e.22|4-Nº 1.543-v.5|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 0, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MONTANARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 — e.22|4-Nº 1.538-v.5|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AFIF KETLUN. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — El secretario.
$ 2.400.— e.21|4-Nº 1.466 v.4|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SALVADOR LA PIANA. — Publíquese diez días. Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.19|4 Nº 79.849 v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MORI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e. 20|4 Nº 706 v. 3|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC GARZON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 64-v.3|5|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TOME y de OTILIA ASUNCION MILEGO de TOME. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 —e.28|4 Nº 2.503 v.11|5|65

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA CLELIA MANZIONE de LAVECCHIA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 1.680 v.5|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA VARDE de VARDE. — Publíquese por diez días Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.19|4 Nº 79.333 v 30|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JOZEFI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 507-v.3|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANDREU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 165-v.3|5|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA VALERI de PAGLIARI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.242 v.10|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ROMULO MASTRANGELO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.261 v.10|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LELIO MIGLIAVACCA. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.23|4 Nº 1.835 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE o VICENTE FELIPE SANZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|4-Nº 1.696-v.5|5|65

Juzgado Civil 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DELGADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 604-v.3|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores LUIS BRIGNOLO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 582-v.3|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA URBANI de GABBANELLI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.19|4 Nº 79.836 v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA FELISA ERBIN. — Publíquese diez días. Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e. 21|4 Nº 1.034 v. 4|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAUL VERA. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e. 21|4 Nº 1.018 v. 4|5 65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MANUEL KLIER o MENDEL KLIER. — Publíquese diez días. Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 21|4 Nº 1.465 v. 4|5 65.

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREGRINA GARRIDO de NEIRA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, febrero 1º de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 2.195 v.10|5|65

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICA FIORE de ALOE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 1º de 1965. — Carlos Saubidet, secretario.
$ 2.800.- e.26|4 Nº 2.058 v.7|5 65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO u OTTO GUILLERMO JUAN AUGUSTO HARNACK o HARNACH o HARNAK. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 1.833 v.5|5|65

Dr. Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARRILLO BARCENA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.19|4 Nº 79.408 v.30|4|65

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANUNCIATA ADELA FRANCISCA GRANZELLA de RHO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.286 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE AGUSTIN DABUSTI y de TERESA GARRONE de DABUSTI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.23|4 Nº 1.958 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO CARLOS BERNARDEZ. — Publíquese por diez días Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.19|4 Nº 79.866 v.30|4|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA ROSA BURLANDO de GORETTA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 2.397 v.11|5|65

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI MARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 28 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.341 v.10|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO SCHULMAN y ELISA ROSA TURCHAN de SCHULMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.19|4 Nº 79.677 v.30|4|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISABELINO REMERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 2.445 v.11|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON RIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.23|4 Nº 1.974 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO DE ROSE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.23|4 Nº 1.920 v.6|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELISA PASCUAL DE FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Edgardo S. Araoz, secretario.
$ 2.400.— e.21|4 Nº 1.267 v.4|5|65.

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO FARYNA, o CARLOS FARENA, o ALEJANDRO FAREÑA, o ALEJANDRO FARINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de abril de 19965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.- e.26|4 Nº 2.153 v.7|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CASTIÑEIRA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.- e.26|4 Nº 2.048 v.7|5|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RUBINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 2.429 v.11|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FRAGA DE EDROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 1.646 v.5|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES RABINOVICI, MEIER RABINOVICI Y DAVID RABINOVICI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario, p. a. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200.— e.20|4-Nº 74-v.3|5|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MANCASSOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Marzo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.28|4-Nº 2.516-v.11|5|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ALEJANDRO LERCARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.28|4-Nº 2.517-v.11|5|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONE o LEON PINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.- e.26|4 Nº 2.087 v.7|5|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO BARTOLOME PANDIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.23|4 Nº 1.901 v.6|5|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTAO REIS CASTRO de OLIVEIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.19|4 Nº 79.501 v.30|4|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO DAVID LUIS SIMONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Abril de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.19|4 Nº 79.502 v.30|4|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIN de PARRA. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200.- e.26|4 Nº 2.118 v.30|4|65

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, cita por cinco días a CARACIOLO BENTANCOURT y/o CARACIOLO BENTANCUR y/o sucesor legal para comparecer en juicio: "Orezzol, Oscar Arnoldo c/Bentancourt, Caraciolo y/o Bentancur, Caraciolo y/o sucesor legal y otros s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Abril 7 de 1965. — Héctor Raú López, secretario.
$ 1.440.— e.28|4-Nº 2.404-v.30|4|65

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTO GONZALEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e.27|4 Nº 2.204 v.3|5|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JACOBO GLUDOVATZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200.- e.26|4 Nº 2.139 v.30|4|65

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don JESUS GONZALEZ. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, abril primero de 1965 — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200.— e.19|4 Nº 79.431 v.30|4|65

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita al Dr. HORACIO M. VIDAL por el término de tres días para que comparezca a asumir la representación que le corresponde en los autos: "El Trust Joyero Relojero S. A. c/De Luca Héctor y otros s/desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.080.— e.28|4-Nº 2.520-v.30|4|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIO PANARO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e. 26|4 Nº 2.037 v. 30|4|65.

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de XENOFON CHACHARONIS. — Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.28|4-Nº 2.499-v.4|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE MAURIZIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e. 26|4 Nº 2.099 v. 30|4|65

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR FRATINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200.— e.28|4-Nº 2.440-v.4|5|65

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MIGUEL FILIPPONE. — Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.400.— e.28|4-Nº 2.413-v.4|5|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ERLICH. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e. 26|4 Nº 2.170 v. 30|4|65.

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DELIA CASTAÑEIRA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.400 e.27|4 Nº 2.190 v.3|5|65

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DULCE NOMBRE DE MARIA FRANCO de TORRES. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200 e.27|4 Nº 2.295 v.3|5|65

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS JAVALOYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falsificación de Documentos Reiteradas, bajo apercibimiento de declarарlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.27|4 Nº 3.324 v.3|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID BOTTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.27|4 Nº 3.325 v.3|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALICIA CHARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Alberto Tavares, secretario.
e. 27|4 Nº 3.326 v.3|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANDRES FACENZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.570), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.27|4 Nº 3.327 v.3|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO STRATICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.584), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.27|4 Nº 3.328 v.3|5|65.

Nº 3

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO RAMINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. Penal) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965 — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.27|4 Nº 3.330 v.3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar de de la primera publicación del presente a LUCIA OLGA ELIARTS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por emisión de cheque sin fondos (art. 302 del C. P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.27|4 Nº 3.331 v.3|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Pigretti, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ARCIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965 — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.27|4 Nº 3.332 v.3|5|65

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a QUINTIN TEODORO SOVERON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, marzo 2 de 1965 — e.27|4 Nº 3.333 v.3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACK WASSERMAN o JANKIEL WASSERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en la causa Nº 3.021, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.27|4 Nº 3.334 v.3|5|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO CARLOS ENRIQUE UEBERREITER (Causa Nº 34.180) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.27|4 Nº 3.335 v.3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELINA ESTER CORBALAN o ADELINA NASSIFF o NASIFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 34.883), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires marzo 16 de 1965. — Raúl C Cruz, secretario
e.27|4 Nº 3.336 v.3|5|65

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a EDUARDO ENRIQUE CHAUVIN procesado por estafa mediante falsificación de cheque

para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.355, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 27|4 Nº 3.342 v. 3|5|65.

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a CARLOS ARGAÑARAZ procesado por robo reiterado, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.169, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 27|4 Nº 3.343 v. 3|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JUAN RENEDO, C. I. Nº 2.578.771, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 27|4 Nº 3.344 v. 3|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME LEON ZOKENMAGER, L. E. Nº 4.043.497, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 27|4 Nº 3.345 v. 3|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO PEDRO DABAT, L. E. Nº 5.959.639, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 27|4 Nº 3.346 v. 3|5|65.

Nº 6

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN GRUNBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 27|4-Nº 3.364 v. 3|5|65

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a MAURICIO ROZEMBAUM, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 27|4-Nº 3.365 v. 3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a EDUARDO SEBASTIAN INDICA, a comparecer en la causa que se le sigue por Defr. Prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 27|4-Nº 3.366 v. 3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a JOSE JACOBO WESKLER, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 27|4-Nº 3.367 v. 3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a FERNANDO BENITO ARAOZ, a comparecer en la causa que se le sigue por Defr. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no hiciere.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 27|4-Nº 3.368 v. 3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a EDGARDO FRANCISCO IROZ, a comparecer en la causa que se le sigue por Defr. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 27|4-Nº 3.369 v. 3|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a HECTOR JOSE OMES, a comparecer en la causa que se le sigue por defraud. prend. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 27|4 Nº 3.370 v. 3|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a ANSELMO ISMAEL SARDEN a comparecer en la causa que se le sigue por defr. prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaraí Nº 122. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 27|4 Nº 3.371 v. 3|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a RICARDO NARCIZO LOPEZ LIZARRAGA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caud. públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 27|4 Nº 3.372 v. 3|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a ALFREDO PERASSI a comparecer en la causa que se le sigue por defr. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 27|4 Nº 3.373 v. 3|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a MIGUEL LUIS NAUAR a comparecer en la causa que se le sigue por defr. prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 27|4 Nº 3.374 v. 3|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a MARIO CASO a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 27|4 Nº 3.375 v. 3|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a DOMINGO MENNA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e. 27|4 Nº 3.376 v. 3|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a RAFAEL PANZA SERRANO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e. 27|4 Nº 3.377 v. 3|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a PABLO FRANCISCO ALVAREZ a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado (Nº 31.720) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hicere. — Buenos Ares, 11 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e. 27|4 Nº 3.378 v. 3|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a NICANOR REPETTO a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e. 27|4 Nº 3.379 v. 3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JORGE JOSE CASTRO y ROQUE ANTONIO CIARAULO, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.569) bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría, hoy 8 de marzo de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e. 27|4-Nº 3.380 v. 3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE RATTO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy 9 de marzo de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e. 27|4-Nº 3.381 v. 3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a NELIDA A. ALBARELLOS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, 5 de marzo de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e. 27|4-Nº 3.382 v. 3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ABRAHAM RIBEL u OSCAR GERTEL a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy 3 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e. 27|4-Nº 3.383 v. 3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FIDEL FERREYRA y ESTELA N. SINACORE DE FERREYRA, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría, hoy 4 de marzo de 1965. — Armando Caccuri, secretario.
e. 27|4-Nº 3.384 v. 3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a NICOLAS OCTAVIO HERRERA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy 25 de febrero de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e. 27|4-Nº 3.385 v. 3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO TERZANO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Secretaría, hoy 12 de marzo de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e. 27|4-Nº 3.386 v. 3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a LIDIA AURELIA SINIEGO DE GALLARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy 15 de marzo de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e. 27|4-Nº 3.387 v. 3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE CAPUANO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy 18 de marzo de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e. 27|4-Nº 3.388 v. 3|5|65

Nº 9

Art. 141 C. P. C. — Cítese por el término de cinco días a contar de la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere a estar a derecho en la causa Nº 996 a JUAN CARLOS AGUILERA o JUAN CARLOS VILLEGAS, que se le instruye por el delito de robos reiterados. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretaría Nº 126, marzo 11 de 1965. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e. 27|4 Nº 3.389 v. 3|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge R. Moras Mom, int. a cargo del Juzgado de Inst. Nº 9, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ANTONIO, a comparecer en la causa Nº 1.091 que se le sigue por inf. a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e. 27|4 Nº 3.390 v. 3|5|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BEATRIZ DI PAOLA de DE LUCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.022), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e. 27|4 Nº 3.391 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IRENEO ANACLETO ARDOHAIN, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.024), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e. 27|4 Nº 3.392 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUERINO BERDINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e. 27|4 Nº 3.393 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO N. MONCALVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.009), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e. 27|4 Nº 3.394 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BAUTISTA LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 29.010), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e. 27|4 Nº 3.395 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.011), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.

e. 27|4 Nº 3.396 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL NECHAESKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 29.012), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.

e. 27|4 Nº 3.397 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARINO LUIS MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Causa Nº 28.875, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.

e. 27|4 Nº 3.398 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO CATTONAR (Sumario Nº 27.940), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.

e. 27|4 Nº 3.399 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. nal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL BARBONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 27.021), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario

e. 27|4 Nº 3.400 e. 3|5|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, a cargo del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCA SALAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965 — Cándido A. Marino, secretario.

e. 29|4 — Nº 3.430 — v. 5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MANUEL LORENZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 10.969), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 29|4 — Nº 3.431 — v. 5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORINDA SOLJMAN BAYER o FLORI SONOSABIAUR o WALLY SOLHAM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 11.074), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 29|4 — Nº 3.432 — v. 5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO CADAHIA MACRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 10.969), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 29|4 — Nº 3.433 — v. 5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN DOMINGO NOVIELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11.002), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Juez Dr. Juan M. Garjuzáa, secretario Dr. Horacio J. Venini. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario

e. 28|4 Nº 3.401 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO CASTRO LEONES (S. 11.011), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Juez Dr. Juan M. Garjuzáa, secretario Dr. Horacio J. Venini. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 27|4 Nº 3.402 v. 3|5|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIA LUCIA MUÑIZ y AMERICO VALLEJOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 23|4 — Nº 3.423 — v. 5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO RICARDO GRANATTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa 2514), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 29|4 — Nº 3.424 — v. 5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ENRIQUE REAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.

e. 29|4 — Nº 3.425 — v. 5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO LEONARDO RUBINSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.

e.29|4. — Nº 3.426 v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y RICARDO ACUÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (Causa 2.454), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 27|4 Nº 3.404 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENCARNACION PAULINA CASA de LUCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (Causa Nº 2.493), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 27|4 Nº 3.405 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. instrucción Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO HUGO CUETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 27|4 Nº 3.406 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DOICAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (Causa 2.488), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.

e.27|4 Nº 3.407 v.3|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ALBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Secretaría 11 de marzo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.

e.27|4 Nº 3.408 v.3|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO GLIZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa 2.491), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.

e.27|4 Nº 3.409 v.3|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS FILIANDROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Cau- (Causa 2.454), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 27|4 Nº 3.403 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO JEROCHIM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.

e.29|4. — Nº 3.427 v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER BERGAZOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.

e.29|4. — Nº 3.428 v.5|5|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE PICONE (Causa Nº 2.474), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.29|4. — Nº 3.429 v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c 2.552, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.29|4. — Nº 3.434 v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO COUTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c 2.529, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.29|4. — Nº 3.435 v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO A. MARINO (causa Nº 2.658), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.29|4. — Nº 3.436 v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO ALBARRACIN (causa Nº 2.697) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.29|4. — Nº 3.437 v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ACHUR (causa Nº 2647), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.29|4-Nº 3.438-v.5|5|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTANISLAO BRAVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.29|4-Nº 3.439-v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO MARINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. Nº 2563), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.29|4-Nº 3.440-v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría número 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación

del presente, a MARTIN BALMACEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962 (Nº 2645), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.29|4-Nº 3.441-v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría número 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADRIANO AVALOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (C. Nº 2649), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.29|4-Nº 3.442-v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO NERCO MEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962 (Nº 2635), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.29|4-Nº 3.443-v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrc. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CHRISTOS DELENIKAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.27|4 Nº 3.410 v.3|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR F. STEFONI y RUTH ESTELA FERNANDEZ de HEDEDIA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.27|4 Nº 3.411 v.3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR JOSE IVANI (Causa 2.482), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — E. Marcelo Terán, secretario.

e.27|4 Nº 3.412 v.3|5|65.

Nº 15

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días, a FAUSTO GENARO ORELLANA, a comparecer en la causa Nº 4541, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.29|4-Nº 3.444-v.5|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO PEGOZARO, a comparecer en la causa Nº 4.640, que se le sigue por el delito de infracción al Art. 248 del Cód. Penal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144

Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.29|4 Nº 3.445-v.5|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a ANGELICA RAQUEL BUSTOS a comparecer en la causa Nº 4.647, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144

Buenos Aires, 16 de marzo de 1965 — Roberto I. Sasso, secretario

e.29|4-Nº 3.446-v.5|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a MARIO SERGIO ROLANDO CHINI, a comparecer en la causa número 4.639 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.29|4-Nº 3.447-v.5|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN RAMON DIS, a comparecer en la causa Nº 4.481 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.

Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.29|4-Nº 3.448 v.5|5|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a VALENTIN ANTONIO ANTON, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.307, que se le sigue por el delito de defraudación por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser reclarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.27|4 Nº 3.413 v.3|5|65.

Nº 17

Art. 141 C.P.C. — Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. V. J. Irurzun por la Sec. Nº 53 de la Dra. E. N. Ricur, cita y emplaza a ALBERTO ALZOGARAY, procesado por hurto o robo de automotor en causa Nº 4.259, se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, dentro del plazo de cinco días. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.27|4 Nº 3.414 v.3|5|65.

Art. 141 C.P.C. — Juzgado Nac. de 1ª instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. V. J. Irurzun por la Sec. Nº 53 de la Dra. E. N. Ricur, cita y empla a a ENRIQUE CARLOS DOMINGUEZ, procesado por defraudación en causa Nº 4.098, se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — En el plazo de cinco días. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.27|4 Nº 3.415 v.3|5|65.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1964 — ...Resuelvo: ... IV) Sobreseer parcial y provisionalmente en la presente causa Nº 3845 y respecto de los procesados JOSE ALBERTO SOTELINO... en orden a los delitos por los que fueron indagados. (Arts. 435 y 438 C. P. C.), ordenando en la forma de estilo la inmediata libertad de los mismos. — Fdo.: V. J. Irurzun — Juez. — Ante mí: Elsa N. Ricur, secretaria. — Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.27|4 Nº 2.416 v.3|5|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley a contar desde la primera publicación del presente a HUGO JUAN FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.286, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.29|4-Nº 3.449 v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley a contar desde la primera publicación del presente a MARY VIERA de GIORDANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.291, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararla rebelde Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.29|4-Nº 3.450-v.5|5|65

Por disposición del señor Juez Héctor Rojas Pellerano, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 18, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, a NORBERTO LUPIANES, MARIO JACINTO AVILA, JOSE PONCIANO TABOADA, CARLOS JESUS FEITO, ROBERTO FRANCISCO VIGNERA y JUAN JOSE DUDA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4.097 que se les sigue por el delito de robo reiterado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 155 marzo 24 de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.29|4-Nº 3.451-v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL AZCARAI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4698, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 29|4 — Nº 3.452 — v. 5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instracción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA SHAUB, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4705, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 29|4 — Nº 3.453 — v. 5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO EDGARDO NADER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4709, que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 29|4 — Nº 3.454 — v. 5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente al REPRESENTANTE DE ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "ROMER S. A.", para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4710, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 29|4 — Nº 3.455 — v. 5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALFREDO FAGOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4712, que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 29|4 — Nº 3.456 — v. 5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO JULIO MONTESANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4711, que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 29|4 — Nº 3.457 — v. 5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 29|4 — Nº 3.458 — v. 5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ERNESTO HERMIDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4289, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e. 29|4 — Nº 3.459 — v. 5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL RICARDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4287, que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.29|4 Nº 3.460 v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR MOISES VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4288 que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.29|4 Nº 3.461 v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO JORGE RONTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4697 que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.29|4 Nº 3.462 v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MERA y MARGARITA MATEO de MERA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4700 que se les sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.29|4 Nº 3.463 v.5|5|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instr. Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO P. JUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4 Nº 3.464 v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ARNALDO GIUNTOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.29|4 Nº 3.465 v.5|5|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MIGUEL IGUZQUIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Guillermo Garro Aguerut, secretario.

e.29|4 Nº 3.466 v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FERNANDEZ CACCIOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.29|4 Nº 3.467 v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON BRUCK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación -causa Nº 4.755-, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.29|4. — Nº 3.468 v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAMON ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.29|4. — Nº 3.469 v.5|5|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL GERARDO TACCONE (Causa Nº 1.094), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.29|4. — Nº 3.470 v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE ANTONIA PEÑAFLOR de SCHAPIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa Nº 4.169), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.29|4. — Nº 3.471 v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cite y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DE LA FUENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4037), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.27|4 Nº 3.417 v.3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC JATZMAN o JAIZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 4033), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.27|4 Nº 3.418 v.3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SAADI (causa 4078) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.27|4 Nº 3.419 v.3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DORA SUSANA SANCHEZ de MUÑOZ CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 4043. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.27|4 Nº 3.420 v.3|5|65

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONINO MIR (causa Nº 4051) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.27|4 Nº 3.421 v.3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO RODOLFO CONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.27|4 Nº 3.422 v.3|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a TOMAS ANGEL VINCENTI, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 402|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarario rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, 26 de marzo de 1965. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.29|4. — Nº 3.472 v.5|5|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO CRIBARI, a fin de que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 339|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría, 29 de marzo de 1965. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.29|4. — Nº 3.473 v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a la firma DANIEL MAERCOVICH E HIJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.29|4. — Nº 3.474 v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIANO CAMINOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal. — Bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.29|4. — Nº 3.475 v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ITA ROSA SONABEND de MARMUREK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.29|4. — Nº 3.476 v.5|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO FRANBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando en la causa Nº 241|64, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.27|4 Nº 3.321 v.3|5|65.

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME TOBAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por (5) días.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.29|4 Nº 3.477 v.5|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DANILO LORENZO PIGNALBERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.29|4 Nº 3.478 v.5|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2. Secretaría Fauzón, Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a WLADIMIRO PROCIUK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.29|4 Nº 3.479 v.5|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SIGIFREDO MANUEL SISCO y JOSE PEREZ CALVET para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por infracción a la ley de Vinos bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de Marzo de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.29|4 Nº 3.480 v.5|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría número 4. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LEIVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.29|4 Nº 3.481 v.5|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría número 4. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DORA ESTHER ARRIZOLA de HAZAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.29|4 Nº 3.482 v.5|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría número 4. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ANGEL CASSANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.29|4 Nº 3.483 v.5|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO JULIO BERTOLOTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción del art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de Marzo de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.29|4 Nº 3.484 v.5|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ALFONSO ROVERANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.29|4 Nº 3.485 v.5|5|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7 —Padilla—, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL CANTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.29|4-Nº 3.486-v.5|5|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7 —Padilla—, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME ENRIQUE GRINBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.29|4-Nº 3.487-v.5|5|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7 —Padilla—, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS SALVADOR LUZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.29|4-Nº 3.488-v.5|5|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7 —Padilla—, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a ARSENIO BALLESTEROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.29|4-Nº 3.489-v.5|5|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7 —Padilla—, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a ULISES BARRAGAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.29|4-Nº 3.490-v.5|5|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA JOSEFA VAZQUEZ de VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.29|4-Nº 3.491-v.5|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO LOBATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.27|4 Nº 3.337 v.3|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|4 Nº 3 338 v.3|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a RAUL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|4 Nº 3 339 v.3|5|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SANTARELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.
e. 27|4 Nº 3.340 v. 3|5|65.

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e. 27|4 Nº 3.341 v. 3|5|65.

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DE SIMONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 27|4 Nº 3.347 v. 3|5|65.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO CRISCUOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 27|4 Nº 3.348 v. 3|5|65.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS MORGAN MANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 27|4 Nº 3.349 v. 3|5|65.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE J. B. BONFIGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.
e.27|4-Nº 3.350-v.3|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO RAMON ORCURTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.
e.27|4-Nº 3.351-v.3|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HILARIO GIROLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.27|4-Nº 3.352-v.3|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a "MANHATTAN" y "ZAPP ARGENTINE", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por identificación de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.27|4-Nº 3.353-v.3|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del preesnte a ERNESTO MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.
e.27|4-Nº 3.354-v.3|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EZRA MUZERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde .— Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.
e.27|4-Nº 3.355-v.3|5|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma INTRA C. INDUSTRIAL Y FINANCIERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.27|4-Nº 3.356-v.3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL TOBAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por S|Inf. art. 302 del Código Penal, causa 1.596, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.27|4-Nº 3.357-v.3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GIL y ANTONIO VAZQUEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.27|4-Nº 3.358-v.3|5|65

Art. 141 del Código de Procediimentos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a INDALECIO MANUEL RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal (causa 1.623), bajo apercibimietno de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.27|4-Nº 3.359-v.3|5|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL MERCHERT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art.. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.27|4-Nº 3.360 v.3|5|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cit.. y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS RODOLFO BONNAHON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.27|4-Nº 3.361 v.3|5|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE A. de AZCUENAGA, para que comparezca a estar a dercho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.27|4-Nº 3.362 v.3|5|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO GANZBURG (Causa Nº 1.819), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.27|4-Nº 3.363 v.3|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER ELIO GOBBI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Angel De Paola, secretario.
27|4 Nº 3.322 v.3|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO GUIDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 599|64 que se le sigue por infracción al Art. 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 12 de marzo de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.27|4 Nº 3.323 v.3|5|65.

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis María Rodriguez, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de esta Capital, Secretaría Nº 10 del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ELEFTHERIOS PODOTAS y NIKOLAOS DEPASTAS, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la presente causa número 8352|965, que se les sigue por inf. al Art. 196 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 26 de marzo de 1965. — Jorge Kent, secretario.
e.29|4-Nº 3.492-v.5|5|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL ERNESTO CARRANCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perj. Caja Nac. de Ahorro Postal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Diego María de Achával, secretario.
e.29|4-Nº 3.493-v.5|5|65

El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARGENTINO ERNESTO DI BENEDETTO, en su calidad de fiador de Francisco Bitor, para que lo presente a este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento, en caso de no presentarlo, de hacer efectiva la fianza ofrecida para la excarcelación del mismo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Diego María de Achával, secretario.
e.29|4-Nº 3.494-v.5|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 34, cita al demandado en el juicio "LA NACION, c|GANDOLFI ENRIQUE L. F. s|cobro de pesos", a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de dar la correspondiente intervención al señor defensor oficial en turno Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Manuel Juan Catalá, secretario.
e.27|4 Nº 3 329 v.3|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de VICENTE FIORENZA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al Síndico Jaime Mirochnik, domiciliado en Corrientes 2434, piso 10, oficina 38, los justificativos de créditos. — El 15 de junio de 1965, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.600.— e.26|4 Nº 2.351 v.30|4|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de GADEA TECNICA S. R. L. fecha de cesación de pagos el 11 de noviembre de 1955, liquidador: María de Encarnación Valentín, domicilio Sarmiento 1986, 3er. p., 15. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido ,los pongan a disposición del liquidador prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.466-v.4|5|65

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de PEDRAYES y RAIGADA S.R.L.. Fecha provisoria de cesación de pagos: 10 de mayo de 1963. — Síndico Celestino Arias. Domicilio: Moreno 1740, 1er. piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 22 de junio de 1965 hora 14, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.800.— e.27|4 Nº 2.284 v.3|5|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de BIEDERMANN Y KADIC. SOC. COLECT. Fecha provisoria de cesación de pagos el 20 de julio de 1964. Síndico Dr. Luis G. Segura. Domicilio, Lavalle 1206, 1º B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 5 de julio de 1965, hora 14, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 21 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 3.600. e.26|4. Nº 2.157. v.30|4|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, cita por cinco días a MANULIN S. R. L. para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Manulin S. R. L. sobre cobro ejecutivo de $ 177.562,33 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.000.— e.28|4-Nº 2.496-v.4|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a MAR DEL SUR S. R. L. para comparecer en juicio "Compañía Argentina del Sud S. A. c|Mar del Sur S. R. L. s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.600 e.27|4 Nº 2.217 v.3|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a ANGELA ANTONIA ZANELLA, para que comparezca a la audiencia del día diecisiete de mayo de 1965, a las doce horas a fin de que absuelva posiciones en el juicio que le sigue Vergili y Cía. S. R. L. sobre Ordinario, bajo apercibimiento de tenerla por confesa en caso de inasistencia. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.193 v.3|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a ELISEO DESETA, para que comparezca a la audiencia del día diecisiete de mayo de 1965, a las doce horas a fin de que absuelva posiciones en el juicio que le sigue Vergili y Cía. S. R. L. sobre Ordinario, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de inasistencia. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.194 v.3|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a BERNARDINA VARGAS de ZAMORANO, para que comparezca a la audiencia del día diecisiete de mayo de 1965, a las doce horas, a fin de que absuelva posiciones en el juicio que le sigue Vergili y Cía. S.R.L., sobre ordinario, bajo apercibimiento de tenerla por confesa en caso de inasistencia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.400. e.27|4. — Nº 2.192 v.3|5|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a LA METALURGICA DEL SUR S.R.L., para comparecer en juicio ejecutivo seguido por Bunge & Born Lda. S. A. Comercial, Financiera e Industrial, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.200. e.28|4. — Nº 2.296 v.3|5|65

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "ORLANDO LEONE, sus sucesores", fecha de cesación de pagos: 19 de marzo de 1963, Síndico Dr. Egidio C. Trevisán, domicilio legal: Florida 336, 4º piso, Escr. 408|15, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 3 de junio de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes bajo pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 3.600. e.27|4. — Nº 2.263 v.3|5|65

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número tres, Doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a MANUEL CAAMAÑO, para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 8.317 B. que se le sigue por el delito de desaparición de bienes prendados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, 18 de marzo de 1965. — Carlos A. Machado, secretario.
e.27|4 Nº 3.320 v.3|5|65.

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza por medio del presente, a don RAIMUNDO GARRO, o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote Nº 15, de la manzana 22, de Querandí, Partido de Matanza, con una superficie de 149,99 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. — La actora ha consignado la suma de pesos Doscientos Cuarenta moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. — Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.
La Plata, 25 de febrero de 1965. — Luis F. Cazenave, secretario.
$ 4.400. e.27|4. — Nº 2.358 v.3|5|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por diez días en el juicio: RAMOS MEJIA MANUEL ALFREDO RAMON, s. Concurso civil", que los martilleros Capdevielle, Kay y Cía., S. A. y José Antonio Pizarro —en común para esta subasta— rematarán sobre los mismos el día 8 de mayo, a las 14 horas, las parcelas ubicadas en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Luján, lugar Olivera, Establecimiento "Las Liebres", de acuerdo al plano de subdivisión 64—66—64 y al siguiente detalle: 372 f: Sup.: Hs. 10,24.91 — Base: $ 590 666.66; 372 g: Sup: Hs. 10,07.00. Base: 614.000: 372 h: Sup : Hs. 9,09.75 — Base: $ 552.666.66; 372 y: Sup.: Hs. 10.89.16 — Base: pesos 617 333.33· 372 z· Sup.: Hs 10,09 95 — Base: $ 538.666.66; 372 r: Sup.: Hs 12,85.62 — Base: $ 642.666.66; 372 j: Sup.: Hs 5,13.51 — Base $ 410.666.66; 372 k: Sup.: Hs. 4,59.50 — Base: pesos 367.333.33; 372 m: Sup.: Hs 4.58 68 — Base: $ 366.666.66; 372 n: Sup.: Hs. 4,61 26 — Base: $ 369.333.33; 372 s. Sup.: Hs. 46,55.38 — Base: $ 2.184.000; 372 t: Sup.: Hs. 46,54 09 — Base: pesos 2.384.000; 372 u· Sup.: Hs 46,55.45 Base: $ 2 186.000· 372 v: Sup.: Hs. 49,91.26 — Base: $ 2.665.333.33; 372 w: Sup.: Hs. 51,88.77 — Base: pesos 2 195.333.33; 372 x: Sup.: Hs 50,87.75 — Base: $ 2.271.333.33· 372 ae: Sup : Hs. 49,51.38 — Base: $ 2.662 000; 372 ag: Sup.: Hs. 52,51.02 — Base: pesos 2.450 666.66; 372 ad: Sup.: Hs 52,54.22 — Base: $ 2.598 666.66; 372 ac: Sup.: Hs. 53,69.44 — Base: $ 2 818 000; 372 ab: Sup.: Hs. 41,84 28 — Base pesos 2.264.666 66; 372 af: Sup : Hs. 44,84.11 — Base: $ 2.540.666.66 — Continuando la subasta el día 9 de Mayo a las 9 horas con los implementos agrícolas, tractores, muebles etc., inventariados en autos. — Al término de ésta se subastará la parcela 372 aa. Sup.: Hs. 182,80.87. — Base: $ 16.7·4 666 66, de no mediar orden judicial en contrario. — Condiciones de venta: Las escrituras se otorgarán por intermedio del escribano Antonio D. Rossi a los noventa días — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Se entregará libre de ocupantes a los sesenta días de aprobada la subasta. — Bienes Inmuebles: Al contado. Seña 8 o|o — Comisión: 3 o|o. — Bienes muebles: Sin base, al contado. — Comisión: 10 o|o. — Entrega inmediata.
Buenos Aires, abril 6 de 1965 — Pedro J. Torrent, secretario.
$22.400 e.21|4 Nº 794 v.4|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 10 días en el juicio "LA ESMERALDA CAPITALIZACION SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA contra MANUEL ALFREDO RAMON RAMOS MEJIA, hoy su concurso civil, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Buttini, Rodríguez & Cía. S.R.L., Dom. Tucumán 348, P. 6º, 31-2762, designados a propuesta de parte, rematarán sobre los mismos el próximo 8 de mayo, a las 14 horas, las parcelas ubicadas en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Lujan, lugar Olivera, establecimiento "Las Liebres", de acuerdo al plano de subdivisión 64|66|64 y el siguiente detalle: 372 p. Sup. 5 h. 67 a. 20 c. Base $ 478.000; 372 d. Sup. 8 h. 81 á. 85 c., Base $ 529.333,33; 372 e. Sup. 43 h. 16 á. 63 c. Base pesos 2.094.666.66; 372 f. Sup. 10 h. 24 á. 91 c. Base $ 590. 666.66; 372 g. Sup. 10 h. 67 á. Base $ 614.000: 372 H. Sup. 9 h. 09 á. 75 I. Base pesos 552.666,66: 372 y. Sup. 10 h. 89 á. 16 c. Base $ 617.333.33: 372 z. Sup. 10 h. 09 á. 95 c. Base $ 538.666.66; 32 r. Sup. 12 h. 85 á. 62 c. Base pesos 642.666,66: 372 s. Sup. 46 h 55 á. 38 c.: Base $ 2.184.000: 372 t. Sup. 46 h. 54 a. 09 c. Base $ 2.384.000. — Las escrituras se otorgarán por ante el Escribano Antonio D. Rossi, a los 90 días. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se entregará libre de ocupantes a los 60 días de aprobada la subasta. — El pago será al contado. La seña 8 o|o y comisión 3 o|o deberán ser abonados en efectivo en el remate.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 16.000 e.19|4 Nº 160 v.30|4|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio "EGOZCUE JULIO CESAR c| IVULICH FELIPE s|ejecución hipotecaria' que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 5 de Mayo próximo a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en San Fernando, Pcia. Bs. Aires, calle Besares 1865, mide 8m37 frente NE. y c|frente SO. por 27m12 al NO. y SE. Base $ 250.000. Contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Abril 6 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.000.- e.28|4 Nº 2.419 v.4|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "SAN CARLOS INM. Y FIN., S. R. L. c|GUTIERREZ BARRA FRANCISCO y otro s|cobro Hip.", que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el día 6 de mayo a las 17 hs., en Rivadavia 1389, un lote de terreno ubicado en Cuartel 4º de Gral. Sarmiento, paraje San Carlos Country Club, localidad de Gral. Pacheco, lote Nº 1, manzana 140, Circ. IV, Sección C, de: 23,25 m. de frente al N.O.; 32 en el contrafrente al N.E.; 4,24 en su ochava al N.; 35 m. costado S. O.; 26,25 costado S. E. — Superficie 914,25 dcm.2. — Base $ 56.193,64. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.800.— e.27|4-Nº 2.256 v.3,5|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por cinco días, en el juicio "EVERNICE INVESTIMENTS contra CABULI YAMIL s|hipotecario", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 5 de mayo, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, el inmueble sito en Avenida Cabildo 2657|9 61|67, que mide 12,99 ms. de frente por 31,69 ms. de fondo, con todo lo edificado y plantado. Base $ 747.000.—, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Carlos D. Bouzas secretario.
$ 3.000.— e.29|4-Nº 2.780 v.5|5.65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio "CORONATO JOSE MARIA y otro, c| ASAN JUAN ABRAHAN s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 6 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Virrey Liniers 226, Capital; desocupado, ya que según cláusula 5ª escritura hipotecaria el deudor no podía alquilarlo. Sup. 302,13 ms. cs., ad-corpus. Base $ 1.005.940, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de $ 1 350.000 al contado y el excedente a un año y medio de plazo con 15 o|o de interés anual. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Octavio Bunge, Secretario.
$ 3.800 e.29|4 Nº 2.531 v.5|5|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "SIGNORELLI JOSE y otra, contra PEREZ CONSTANZO TELMA ESTHER MARIA (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari y Cía., rematarán el 5 de mayo, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el departamento, Unidad Nº 7, piso bajo, de la finca Charcas 2074, en propiedad horizontal. Superficie propia, 63 m.c. 50. Porcentual 1,50 o|o. La cláusula 4ª dice: "El deudor no podrá introducir modificaciones que desvaloricen la unidad, ni venderla ni formalizar locaciones, sin cancelar previamente la deuda. — Su transgresión importará la caducidad automática de los términos del contrato, que podrá ser ejecutado como si fuera de término vencido". Base $ 420.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 4.600.— e.27|4-Nº 2.306-v.3|5|65

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio LOPEZ de GONZALEZ ANGELA y otros contra CERRADA de VEJOS CLOTILDE (ejecución hipotecaria), que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari y Cía., rematarán en Reconquista 513, el 5 de mayo, a las 15.30 horas, en propiedad horizontal, la Unidad Nº 3, planta baja, de la finca calle Echeverría 1402, 20|26|32|38 esquina Migueletes 1966|80| 84|88|92|96 con entrada por el número 1984 de Migueletes, con superficie cubierta propia de 59m.c.53, y en el entrepiso, 20m c.03. Sup. común, 22m.c.55 y uso exclusivo de un patio de propiedad común de 8m.c.10. Porcentual 1,69 o|o. Base $ 847.720 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.600.— e.27|4-Nº 2.310-v.3 5 65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "PEÑALBA VALENTIN y otra contra MAIOLINO VICENTE AGUSTIN DOMINGO — cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 5 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Marcos Paz, Pcia. Bs. Aires, calle Suipacha 900; en el estado de ocupación en que se encuentre. Sup. 1.874,89 ms cs., base $ 160.000 contado, 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200.- e.28|4 Nº 2.427 v.4|5 65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "GONZALEZ CARLOS R., c|BORSANI JUAN H., s|ejecución hipot." que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388 Capital, el día 6 de mayo próximo a las 15,30 hs. el inmueble M. Acha 1783, Capital; Mide 15,53 m. frente S. O. por 8,66 m. fondo. Base $ 430.000, contado. 8 o|o seña y 3 o|o comisión.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Luis A Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.29|4 Nº 2.532 v.5|5|65

Juzgado Nacional Nº 9, Secretaría número 18, comunica por diez días en autos "CANAGLIA, ROBERTO c|MORESCO de ZANETTI, ISABEL, s|ejec. hipotecaria" que la martillera Hermelinda Audrito Poncio rematará el día 5 de mayo de 1965, a las 13 horas en sus oficinas, Avda. Santa Fe 1277 (3º, "B") los lotes de terreno designados con número uno y número dos según plano que cita su título, ubicados en la localidad de Adrogué, Pdo. Almirante Brown, Prov. Buenos Aires, con frente a la calle Presidente Roca entre las de Amenedo y Canale; superficie de cada lote: 584 m. 9472 cm. cuadrados y 332 m. 7000 cm. cuadrados respectivamente; nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección "E", Manzana 170, Parcela 29-C y 29-B. Base m$n. 350.000. — Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, uno de abril de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 10.000.— e.20|4-Nº 79.269-v.3|5|65

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, comunica por 5 días en autos: "DANIELE CAYETANO, s|testamentaria", que el martillero Héctor E. S. Lasagna rematará en el mismo inmueble, Alejandro Magariños Cervantes 1701|13, Capital Federal, el sábado 8 de mayo, a las 16 horas. Superficie 113.16 m2., con edificio moderno para casa habitación. Base $ 624.120 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Desocupada, según actuaciones.
Buenos Aires, abril cinco de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.600.— e.27|4-Nº 2.262-v.3|5|65

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por el término de cinco días que en el juicio LAROCCA RAFAEL c|CULLARI JUAN s| ejec. hipotecaria, que el martillero Horacio Feijóo rematará el día 5 de mayo próx. a las 17 hs., en el local 25 de Mayo 311 (Cap.), el inmueble ubicado en la calle Crámer 262, Bernal, (Part. de Quilmes), Pcia. de Bs. As., edificado en el Lote Nº 7; Manzana "C", que mide: 10.39 m. de frente: 25.69 al NO., lindando con parte del lote Nº 6: 10,42 m. al SO. con parte del lote 10; y 24.96 m. al SE. con fondos lotes 8 y 9. Superficie 263,13 m.c. Base $ 451.479 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.- e.28|4 Nº 2.433 v.4|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº .., comunica por 5 días en el juicio "GONZALEZ MANUEL y otro c| BLAS GUILLERMO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 5 de mayo próxi.

mo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Francisco Alvarez, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. Aires, calle s|nombre (Circ. IV, Secc. A, Quint. 3, Frac. III, parc. 10a), sup. 2.487,3521 mc., base retasada $ 225.000 contado, 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o o comisión. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.- e.28|4 Nº 2.422 v.4|5|65

Nº 17

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en el juicio "KUHN LEOPOLDO A. c|BAYER RODOLFO y otros, s|cobro hipotecario", que el martillero, Andrés Sicardi, rematará el día 6 de mayo a las 16 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de mayo 311, la Unidad Nº 13, del primer piso derecha, que es parte de la finca con frente a la calle Bartolomé Mitre Nº 1525 — 1529 — 1531 — 1533 — 1541 — 1543 y 1545, teniendo entrada por el Nº 1531 de Bartolomé Mitre, Capital, con una superficie cubierta propia de m2 123,02, correspondiéndole el 3.04 por ciento, sobre las partes comunes del inmueble, que se halla edificado en el terreno que cita su título con la letra "C" según consta en la escritura hipotecaria agregada en autos. En las condiciones de ocupación que se encuentra. — Base $ 272.500 m|n. Al contado. Como seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en dinero efectivo. — Av. Roque S. Peña 1119, esc. 711. — 35-3820.

Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 5.200 e.29|4 Nº 2.444 v.5|5|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos "GARCIA MELITON y otro c|BERAZATEGUI de IRIGOYEN ANA MARIA s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Enrique G. Negrón rematará el 4 de mayo a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el departamento sito en la calle Jerónimo Salguero Nº 1879|81|83, piso 1º, unidad 8 interno, con base de $ 220.000 m|n. al contado. Se hace constar que según la cláusula 6ª de la escritura, la deudora deberá entregar totalmente desocupado el departamento. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Abril 26 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.800.- e.28|4 Nº 2.565 v.4|5|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días en el juicio "ACERA FRANCISCO U. c|VALENTE FRANCISCO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el día 5 de Mayo próximo a las 15,30 hs., el inmueble Sucre 4785, Capital, mide 8m66 frente SE. por 9m02 de fondo. Base $ 250.000. Contado, 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.- e.28|4 Nº 2.426 v.4|5|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio: "BUADAS ANTONIO c|LANDI PASCUAL, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía. rematarán el día jueves 13 de mayo, a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento Nº 643, 2º piso, Capital Federal, un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Escalada Nº 761 e|las de Manuel Artigas y Juan Bta. Alberdi. — Edif. en el lote Nº 6; que mide 8m66 al S. o N. E.; por 25 mts. de fondo. Sup. total: 302,99 m. c. — Base $ 200.000. Al contado. El demandado, se obliga a entregar el inmueble hipotecado desocupado, de acuerdo a la cláusula sexta del contrato mutuo. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio, y el 3 o|o de comisión, en efectivo.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 8.400.— e.29|4-Nº 2.799 v.12|5|65

Nº 21

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por diez días que en el juicio: "MARI, FRANCISCO y otros c|TAMBONE BENJAMIN s|Ejecución hipotecaria", que el Martillero Antonio Núñez, rematará el día 9 de mayo a las 16 horas, el inmueble de la calle: Montiel Nº 2619 (antes 2627), que mide: 8,66 mts. de frente al Nord Este, 8,67 mts. en su contrafrente, 27,63 mts. en el Sud Este y 27,66 mts. al Sud Oeste. Base de venta: $ 163.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El bien sale a la venta en el estado de ocupación que se encuentra. — Buenos Aires abril 23 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 6.400.— e.27|4 Nº 2.526 v.10|5|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "INTROCASO ROQUE ANTONIO c|AIELLO ROBERTO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 388, Capital, el día 5 de Mayo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Nogoyá 5165, Capital Federal. Está ocupado por el propietario-demandado, excepto una pequeña habitación alquilada. Mide 7m79 frente SE. y 41m15 de fondo. Base $ 350.490. Contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200-. e.28|4 Nº 2.416 v.4|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días en los autos que corresponden al Expediente Nº 11.322, Fº 38, año 1964, que el martillero José Humberto Ceraso, rematará en Cabildo 4708, el día 3 de mayo a las 14.30 horas, la finca ubicada en esta Capital, Zona Norte, calle OBLIGADO Nº 2392, cuyo terreno en el que se halla edificada mide según título 9 m. 36 cm. de frente al E. lindando con la calle Obligado; 10 m. 38 cm. en su otro frente al N. lindando con la calle Blanco Encalada; 6 m. en la ochava formada por la intersección de ambas calles; 14 m. 62 cm. en su costado Sud; y 13 m. 52 cm. en su contrafrente al O. — En el estado de ocupación que surge de autos. — El remate se realiza con la base de $ 466.102 m|n. y al mejor postor al que se exigirá el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión en el acto de remate en dinero efectivo, operación que se efectúa al contado en su totalidad. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 5.400.— e.27|4-Nº 2.229 v.3|5|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, comunica por 5 días en el juicio "RASPEÑo ALBERTO y otro c|SAN MARTIN JACINTO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Vicente N. Padula, rematará sobre la misma el domingo 2 de mayo de 1965, a las 16 horas, un departamento en propiedad horizontal, señalado como Unidad Funcional número uno, ubicada en Villa Ballester, con frente a la calle Sargento Cabral 1293 entre las de Capdevilla y Chivilcoy, del Partido de General San Martín, plano de subdivisión P. H. 47-153.62, sup. cubierta 60.93 cm2, una superficie semicubierta de 2.89 dm2. y una superficie descubierta de 26,67 dm2, es decir una superficie total como Unidad Funcional de 90,49 dm2., base $ 500.000.— contado 8 o|o, comisión 3 o|o. Ocupado por el demandado, cláusula 8 del contrato hipotecario "El deudor no podrá celebrar contrato de arrendamiento sobre la Unidad Gravada sin conformidad del acreedor" más informe en autos. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Dr. Horacio R. Arias, secretario.
$ 6.000 e. 27|4 Nº 2.309 v. 3|5|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio "AGOSTO de GALLUCIO MARY ETHEL c|GUTIERREZ GUILLERMO ADOLFO y otra s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 388, Capital, el día 12 de Mayo próximo a las 15,30 hs., el departamento unidad 3 del 1º piso de la finca de la calle Charcas 2869|71, Capital; Sup. 128,51 mc. Base $ 1.420.500, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Abril 21 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 6.000.- e.28|4 Nº 2.424 v.11|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, comunica por diez días en los autos "VAZQUEZ CIFUENTES MANUEL y otro c|VAZQUEZ DIAZ de GARCIA MANUELA o sus herederos s| división de condominio y venta" que el martillero Roque A. Boverini, rematará el domingo 2 de mayo a las 16 hs., sobre la misma, la propiedad calle Pampa Nº 4101|11 esquina Plaza, edificada según plano respectivo sobre el lote Nº 5, y que según títulos mide: 15 m. 55 de frente al S. E.; 17 m. 32 al N. E.; 17 m. 36 al S. O. y 13 m. 57 al N. O.— Base $ 654.000.— Ocupada. — Facilidades de pago, 10 o|o a la firma del boleto, 40 o|o a la escrituración dentro de los 90 días y el saldo 50 o|o en hipoteca a un año de plazo con más el 14 o|o de interés anual, por semestre adelantado. — La presente escritura se otorgará ante el escribano Sr. Alberto Aníbal Pombo. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Visítese de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, abril 9 de 1965. Horacio Liberti, secretario.
$ 10.000.— e.19|4 Nº 81 v.30|4|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 5 días en el juicio "FALCO NICOLAS c|PIEPOLI MIGUEL ANGEL y otro, ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el día 6 de mayo próximo a las 15,30 hs., el inmueble Virrey Liniers 1143: mide 8m66 frente E., 45m94 costado S. y 46m54 costado N. Base $ 330.000. — 8 o|o seña y a|c. de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 2.529 v.5|5|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 5 días en el juicio "MOSTO AMELIA y otros contra BELMONTE VICENTE s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 5 de Mayo próximo a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, calle Cádiz e|Deán Funes y Lincoln; lote 3 de la manzana 26. Sup. 300 mc. Base, pesos 400.000 —. 8 o o a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Abril 7 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.000 e.28|4 Nº 2.418 v.4|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días, en el juicio: "PEMA SRL. C. F. c|REGGINA, HECTOR E. s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 8 de mayo de 1965, a las 10 horas en Av. Cobo 1450 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca N.S.U. Prinz. mod. año 1960, con motor Nº 4116461, patente Pcia. de Bs. Aires Nº 343.059 del año 1963, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 38.622.— m|n. al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.920 e.28|4 Nº 2.403 v.30|4|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "LOPEZ OSCAR c|TARTAGLINI HUGO D. s|ejec. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 12 de mayo próximo, hs. 10, en Rivadavia 10681, donde se exhibe, rematará un automotor Di Tella 1500, año 1961, sedan 4 puertas, motor Nº 15 AANL-14498-S. Patente Nº 4910, de la Capital Federal. Taxímetro. Base m$n. 275.208. Seña 30 o|o — Buenos Aires, Abril 22 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.560 e.28|4 Nº 2.525 v.30|4|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "GARCIA JOSE ANTONIO c DENDA ANTONIO DEMETRIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Eduardo Ferrara, rematará en Pje. Bacón 5431 el 15 de mayo de 1965, a las 9 horas, un automotor usado, marca Ford, modelo año 1938, motor Nº 51-L-374253, de 8 cilindros y 60 C. V., carrocería sedan 4 puertas, Patente de la Provincia de Buenos Aires 819-088 del año 1954, con sus accesorios, destinado al uso particular, que se exhibe en el lugar. — Base: $ 15.400 m|n. — Seña: 30 o|o — Comisión: 10 o|o al contado y en el acto del remate y en el estado en que se encuentra — La entrega del bien está sujeta a la aprobación judicial (Art. 520, Cód. Procs.). — Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 2.392 v.30|4|65

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 4, Secret. Nº 8, comunica por tres días en el juicio: CALOGERO VICENTE c| TARULLI A. NORBERTO s|Ej. Prendaria, que el Mart. José Angel Paniagua rematará el día 15 de mayo de 1965, a las 10,30 horas, en la calle Teniente Silvestre Prudán 1240, lugar donde se exhibe un automóvil marca Fiat, tipo 1 100 mod año 1954, motor Nº 144406, patente Cap. Fed. año 1963, Nº 18.126, para uso de taxi, en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor. Base: $ 77.400.—. Seña: 30 o|o, Comisión: 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate judicial. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.010 e.28|4 Nº 2.468 v.30|4|65

Juzgado de Comercio Nº 4, Sec. Nº 7, comunica por tres días que en autos: ROJKES ISAAC c|ACAPUTO RODOLFO s|ejec. prend." que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará en Honduras 4370 el 14 de Mayo, a las 18,15 hs., el siguiente bien: "Un automotor usado, marca White, motor Nº 260A632 de 6 cilindros, 165 cv., mod 1946, carrocería camión volcador" que se exhibe en San Martín 1435, Villa Parque, Caseros. — Base: $ 90.000.—. Comisión, 10 o|o. En caso de fracasar subasta saldrá acto seguido sin base y al mejor postor. Entrega previa aprobación subasta.

Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Alejandro Pinedo, secretario.
$ 1.920 e.28|4 Nº 2.381 v.30|4|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio: "BUSTAMANTE VICTOR MANUEL contra BUSTAMANTE CARLOS ALBERTO, sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el día 4 de mayo próx., a las 16 hs. en San José 1754, Cap., donde se exhiben: máq. sobadora Siam; máq. batidora Siam, heladera comercial Siam, 3 puertas; 28 tablas para colocar pan; máquina para rallar pan; máquina armadora de pan Formelec; caja registradora automática Dover 90, Nº 10081; báscula de un plato Berkel p|12 kgrs., y los siguientes bienes que se exhiben en la calle Belgrano 999, Caseros. Amasadora Siam; heladera mostrador Selmar, motor mod. C 1456-K-4101; mesa torno. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Sin base. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Contado.

Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.840.— e.29|4-Nº 2.887 v.3|5|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7. Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio "GARCIA JOSE ANTONIO c|RODOLFO LUIS SANCHEZ, s|ejecución prendaria", que el martillero Eduardo Ferrara rematará en Pje. Bacón 5431, el 15 de mayo de 1965, a las 9 hs. un automotor usado marca Opel Kadett, motor Nº 387836, de 4 cilindros, 20 CV., modelo 1938, carrocería sedan 2 puertas, patente Pcia. Buenos Aires Nº 837350 del año 1963, con sus accesorios, destinado al uso particular, que se exhibe en el lugar. Base: $ 31.201 m|n. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o, al contado, en el acto del remate y en el estado en que se encuentra. La entrega del bien está sujeta a la aprobación judicial (Art. 520 Cód. Procs.)

Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.520 e.28|4 Nº 2.394 v.30|4|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días, en los autos caratulados "FINAN-MOTOR S.C.A. c| AMADEO, VDA. de MARTIN, SUSANA s|ejecución prendaria" que el martillero público, Sr. Juan Ramón Triñanes, rematará el día 7 de mayo de 1965, a las 9.30 horas, en el local sito en calle Carlos Calvo 3334 de esta Capital Federal, los siguiente bienes: "Un balancín eléctrico para cortar suelas, marca Argiro Nº 11504, paralelo chico, con cajón de 50 cms., polea de madera, volante y motor eléctrico marca Sbrancia Nº 6183, monofásico, de 1HP, para corriente alternada. — Un aparato receptor de televisión marca Sadic Nº 501465, modelo XT 2155C, con pantalla de 21 pulgadas. — Una máquina de coser mecánica marca Singer Nº G-7026343. — Una máquina de coser mecánica marca Bess Buil Nº 101A-11136. — Una guillotina de mano marca Wiengren Nº 20161 de procedencia alemana, de 0,50m. por 0,50m. con cuchilla de 0,30m. — Una abrochadora transversal de pie a pedal marca Mezquite y Masera Nº 8588, modelo SC.20'S. — Todas destinadas al uso industrial y en perfecto estado de funcionamiento". — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta judicialmente. — Los bienes serán subastados sin base y al mejor postor y en forma individual. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o — Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 4.320 e.28|4 Nº 2.375 v.30|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "ALFARO de GARFUNKEL, ROSA BLANCA contra HERRERA, FELIX JUSTINO, s|Ejecutivo", que el martillero Franz Meyer rematará en su escritorio de calle San Jerónimo 315, de la ciudad de Córdoba, el día 30 de abril de 1965, a las 11 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el pueblo de San Martín del Municipio de la ciudad de Córdoba, el que es parte de la manzana Nº 75 de dicho pueblo, calle Quisquisacate Nº 831, entre las

calles Sarandí y Boulevard Los Granaderos, con superficie total de 339,72 m.c.; lindando por el Sud, calle Sargento Gómez, hoy Quisquisacate; al Este, con Francisco Camici Roncioni; al Oeste, con terreno del vendedor; y al Norte, con una línea quebrada compuesta de dos partes. Dominio: consta y reconoce gravámenes. Títulos no corren en autos. Condiciones: Base $ 64.000. El comprador abonará en el acto del remate el 10 o.o de su compra, más la comisión al martillero. — Enmendado: "64.000", vale. Testado "o las dos terceras partes" no vale.

Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 6.200.— e.26|4 Nº 2.182 v.30|4|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18, comunica por tres días en autos: SIAM DI TELLA LTDA. c|GALLO, ANTONIA s|ejec. prendaria, que el martillero José Taboada rematara en calle San Martín 66, piso 9º, Esc. 901, el 10 de mayo de 1965 hora 14,30 una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100 Nº 6688, completamente equipada. — Base: $ 38.927.— m.n. — Se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Al contado. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Carlos Juan Neuman, secretario.

$ 1.440.— e. 28|4 Nº 2.388 v. 30|4|65.

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "MULLER, FEDERICO S. A. C. I. contra GOMEZ, JOSE MANUEL s| ejec. prend.", que el rematador Leal A. Montello rematará el día 8 de mayo próximo, en Pavón 4024, Capital, a las 10 horas, un semiremolque marca Koller, modelo año 1961, chasis B1-3251, carrozado para carga general, con freno al vacío, se exhibe en Jerónimo Salguero 2751, Capital. Base $ 87.626,50, al contado. Venta sujeta a aprobación. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Carlos Alberto Cornejo secretario.

$ 2.400.— e.29|4-Nº 2.753 v.3|5|65

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "FIERRO FRANCISCO E HIJO, s| quiebra", que el martillero César C. Gaona, rematará en Ituzaingó 935|41, el día 5 de mayo de 1965 a las 14 horas la exposición de los efectos, estará liberada al público durante los días 3 y 4 de mayo de 9 a 12 y de 14.30 a 18 horas. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.200 e.29|4 Nº 2.593 v.30|4|65

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: CARIDAD Y CIA. S. A. C. I. F. I. c|SASTRE, HUMBERTO y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará el día 10 de mayo de 1965 a las 10 hs. en la calle Avda. San Juan 2814, Capital, un colectivo usado, marca Chevrolet, modelo año 1948, motor Perkins número 3.173.543, en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe en la calle R. O. del Uruguay 17, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. — Base: m$n. 112.000.— Seña: 30 o|o — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.160.— e 28|4 Nº 2.447 v. 30|4|65

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, secretaría 23, comunica por tres días en el juicio AVERSANO ANTONIO c|OLIVA ORLANDO s|ej., que el martillero Servando García Casabel, rematará el sábado 8 de mayo a las 9 hs. en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhiben lo siguiente: Un ventilador de pie "Artman" Nº 7 H. 60200, Una heladera tres cuerpos "Carma", blanca c|motor eléctrico, dos balanzas "Trébol", para 30 Kilos colgantes. — Sin base. — Seña 30 por ciento. — Comis. 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate

Buenos Aires, abril 13 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040.— e. 28|4 Nº 2.449 v. 30|4|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos MARINELLI LIDO c|ROSSI HERNANDEZ Y CIA. S.R.L. s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Beider rematará el día 5 de mayo de 1965, a las 13 horas, en San José 1754, Capital, y donde se encuentran en exhibición, lo siguiente: Una máquina licuadora modelo 3LT, Nº 165. Un tritablelo y exprimidor modelo 6TE, Nº 5723. Una amasadora modelo de 70 kg. Nº 22366. Una picadora de carne modelo 8PC. Nº 1313. Dos batidoras agitadoras modelo 2BA. Nº 100 y 101, respectivamente. Seis renovadores de aire modelo de 28 p., tipo 10 mra., Nº 11, 12, 13, 14, 15 y 16 respectivamente. Un pelapapas eléctrico modelo 300 Nº 1050. Una panquequera modelo a gas de 0,70x0,40 cm. Nº 66. Una panchera modelo eléctrica Nº 39. Dos vitrinas modelo de 0,30x0,40 x0,80 cms., Nº U-119 y U-120 respectivamente. Todos los bienes descriptos son de marca Marinelli. Base: $ 158.680 Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.240.— e.28|4 Nº 2.675 v.30|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio "FALABELLA MIGUEL c| TRIVISONNO OSVALDO y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Pergamino Nº 1940, Cap. Federal, donde también se exhibe, el día 6 de mayo de 1965, horas 9.30, el siguiente objeto: Un semiremolque usado, marca S|M, con Nº de fabricación 2389, modelo año 1961, con carrocería de remolque y accesorios, destinados a transportes generales, con patente de la Ciudad de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires Nº 743-896 de año 1964. Base $ 56.680 m|n. al contado. Comisión 3 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400.— e.28|4 Nº 2.701 v.30|4|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "SAN CARLOS INM. Y FIN. S.R.L. c|NORBERTO N. VIADER y otro s|Ejec. Hip.", que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el día 6 de Mayo a las 17 hs. en Rivadavia 1389: Un lote de terreno ubicado en Cuartel 4º de Gral. Sarmiento, paraje San Carlos Country Club, localidad de Gral. Pacheco, Lote Nº 2 Manzana 140; de 21 m. de frente x 50,25 de fondo. Superficie: 1.055,25 m2. — Base $ 67.667,40. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Art. 520. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.200.— e.27|4 Nº 2.258 v.3|5|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio GARCIA VEIGA JESUS M. c|GUEIMUNDE JUAN CARLOS s|ejec. que el martillero Rodolfo Leone rematará el día 3 de mayo del cte. año a las 11 hs. en Bdo. de Irigoyen 615, donde se exhiben, los siguientes objetos: una serruchadora (sierra) marca "Pakam", una heladera marca "Egert" de 4 puertas, motor eléctrico. — Contado. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Con aprobación judicial. (art. 520, del Códg. de Pts.).

Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.920.— e. 28|4 Nº 2.438 v. 30|4|65.

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días que en el juicio "LEDESMA S. A. contra NAYMANOVICH JACOBO y otra, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari y Cº, rematarán en Reconquista 513, Buenos Aires, el 12 de Mayo a las 15.30 horas, en propiedad horizontal, el departamento Unidad funcional Nº 114, o sub-parcela 10|09, actualmente Nº 97, Piso 10, de la finca en Mar del Plata, Av. Pedro Luro 2364|76, con superficie total de 46 mc. 46. Porcentual 0076 o|o. — Base $ 1.527.583 m|n. al contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión en efectivo. — Venta libre de ocupantes.

Buenos Aires, Abril 1º de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 6.400.— e.27|4 Nº 2.308 v.10|5|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "ROVIRA ANTONIO, c|LUENGO AURELIO, s|ejecutivo", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 4 de mayo de 1965 a las 16 hs., en Bmé Mitre 1552, Capital; donde se exhibe: Un cuadro rep. florero, c|flores firma Cordiviola 950, c|marco 1,20x1 mts. aprox.; Una bandeja de plata c|2 manijas con 1 juego té de plata comp. azucarero tetera, cafetera y lechera; Un telev. m|Echephone Hallerafters desc.; Un espejo pared c|marco dorado 1,50 m's. frente por 0,50 alto; Una guitarra Antigüa Casa Nuñez; Una cómoda secreter c|3 caj. en parte inferior, 1 en p|superior y 1 pta. en parte central c|tapa mármol; Un juego té porcelana alemana m|Hotschenrauther comp. 9 tazas, con platitos y 9 platos postre y un comb. de pie con mueb. estilo francés c|tapa mármol m| altavoz la radio y el tocadisco m|Collaro England. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.360 e.29|4 Nº 2.640 v.3|5|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por tres días en los autos "YAFAR MOHAMED ALBERTO c| MANSILLA ANTONIO AGUSTIN s| prenda", que el martillero José Alberto Juliá, rematará el día 8 de mayo, a las 11 horas, en Murguiondo 3130, un camión G.M.C., modelo 1947, motor Nº 270448219, patente Nº 835144, Cap. Fed. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.800 e. 28|4 Nº 2.409 v. 30|4|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa comunica por 3 días que el martillero público Catalino Sosa, rematará el día 24 de abril de 1965, a las 11,00 horas, en calle San Martín y Brandsen (Depósito Ferrocarril) de esta ciudad: 8.778 ladrillos huecos material barro cocido. — Sin base, al contado y mejor postor. — Subasta ordenada en autos: EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO c|MATAS, ANTONIO y ARAUJO, EDUARDO M., s|depósito y venta judicial; cobro de flete; estadía; almacenaje y demás gastos: — Seña: 10 o.o. — Comisión 10 o|o a cuenta del comprador.

Formosa, marzo 31 de 1965. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 2.040.— e. 28|4 Nº 2.408 v. 30|4|65.

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANACONDA S.A.C.I.I. y F.
Nº 7022

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 1965, 9 horas, Florida 323 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar docs. Art. 347 C. de C. ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º Distrib. resultado ejercicio 1964.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designar dos accs. firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.29|4 Nº 2.889 v.5|5|65

A. LEVIN E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de mayo de 1965, a las 8 horas, en Corrientes 2251, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|10|64.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Elección de Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.28|4 Nº 2.111 v.4|5|65

AQUITANIA, SOC. ANON.
Comercial, Industrial, Financiera e Inversora
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1965, a las 15.30 horas, en Arenales Nº 2428, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.
2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.28|4 Nº 2.393 v.4|5|65

ARFID S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Arfid S.A.C. e I., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 8 de mayo de 1965, a las 9 horas, en su sede social de la calle Azcuénaga 517, 5to. piso, Of. 503, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. — El Directorio.

$ 5.400 e.28|4 Nº 2.415 v.4|5|65

ANDES PUBLICIDAD S.C.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1965, a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Corrientes 127, 5º piso, Escritorio 504, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000 e.28|4 Nº 2.527 v.30|4|65

ANGEL R. CABEZON S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 7 de mayo de 1965, a las 18 horas, en el local de Corrientes 127, 4º piso, oficina 411, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 3er. ejercicio social.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Consideración de la situación de la Sociedad y gestión del Directorio.
4º Elección de dos accionistas para aprobar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.27|4. Nº 2,500. v.3|5|65

ARGEL S. A. C. I. y A.
Expediente Nº 15.526

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de mayo de 1965, horas 18, en Callao 66, piso 1º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|12|1964.
2º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.406.— e.29|4 Nº 2.257 v.5|5|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|4 al 28|4|65.

A R O S A
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro 6619
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de mayo próximo que se celebrará a las 10 horas, en el local calle Avda. Córdoba 1467, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de Estatutos propuesta por el Directorio y de aprobarse, autorización al mismo para la emisión de la serie de acciones consignada en el inciso c, del artículo 5º del proyecto de reforma.
2º Disponer la emisión de nuevas series del capital autorizado.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, hasta tres días ante de la misma, los accionistas depositarán sus acciones o certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario o financiero, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 6.600.— e.27|4 Nº 1.980 v.3|5|65.

ALFALAND S. A.
Agric., Ganad., Indust. y Comerc.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 4 de mayo de 1965, a las 10,30 horas, en Reconquista 165, 4º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a $ 20.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad con una anticipación mínima a la Asamblea de tres días.

$ 4.000 e.26|4 Nº 976 v.30|4|65

"B"

"BOTONERA ARGENTINA"
S.A.I.C. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Corrientes 5117, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico, correspon-

dientes al 5to. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, y distribución de utilidades.
2º Dividendos a distribuir de Ejercicios anteriores.
3º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
4º Remuneraciones por funciones especiales a los Directores.
5º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º Designar los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.200.— e.28|4 Nº 1.902 v.4|5|65

BANCO BUENOS AIRES DEL PLATA S. A.

Convocan a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 7.5.65, a las 19 hs. en Florida 36, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
b) Balance Trimestral al 31 de diciembre de 1964.
c) Gestión del Directorio hasta el 26 de marzo de 1965
d) Recurso interpuesto contra la Resolución del Banco Central de la República Argentina, disponiendo la liquidación del Banco.
e) Elección de Síndico Titular y Suplente
f) Nombramiento de Apoderados y asignación de facultades.
g) Aspectos varios relacionados con la liquidación. — El Síndico.
$ 4.000.— e.26|4 Nº 2.028 v.30|4|65.

"C"

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES EXPORTADORES SACIFIMA

CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Tucumán 348 el día 8 de mayo de 1965 a las 8 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Cº Cº por el 4º Ej. cerrado 31-12-64, y Distribución Utilidades.
2º Renovación del Directorio. Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Modificación Art. 3º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.800.— e.29|4 Nº 2.768 v.5|5|65

CASTEL S.A.C.I.F.I. y A.
Registro 15.721

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1965, a las 18.30 hs., en la calle Belgrano 225 1º p., of. 6, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección del nuevo Directorio por un año.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.29|4 Nº 2.744 v.5|5|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A. COMERCIAL
Nº de Registro: 4938

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Pte. L. Sáenz Peña 242, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1 del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|64.
2º Distribución de Utilidades
3º Elección de cinco Directores Titular y Suplentes por dos años, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.
$ 4.200.— e.29|4 Nº 2.815 v.5|5|65

CAFFETTI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 8 de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, a las 10 hs., en nuestro local social, Corrientes 2763, 5to. piso, Capital, a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1964.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 24 de abril de 1965. — El Directorio.
$ 5.800.— e.29|4 Nº 2.691 v.5|5|65.

CARAVI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA
Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Mayo de 1965, a las 9 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 347, 3er. piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000.— e.28|4 Nº 1.978 v.4|5|65

CEN - BLANC
Soc. Anón. Com. e Ind.
Inscripción Nº 10.799

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 1965, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini 701, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964
2º Retribución al Directorio y al Síndico.
3º Destino de las utilidades.
4º Elección de Síndico Titular por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo 15º de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones o certificados.
$ 6.000 e. 28|4 Nº 2.654 v. 4|5|65

COMERCIAL INGLESA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Agropecuaria Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 1965, a las 8 horas, en Santo Domingo 2814, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 4.000 e. 28|4 Nº 2.661 v. 4|5|65

CLINICA SAN MARTIN DE CIUDADELA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de mayo de 1965, a la hora ocho y treinta, en el local de la calle Lavalle Nº 1523, piso 1º (Oficinas 11 y 12), Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31/12/1964.
2º Designación de Directores y elección de Síndicos para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e. 28|4 Nº 2.622 v. 4|5|65

CLUB LINIERS
(Asociación Civil)
Natatorio
Marcos Romero Simón
Palmar 7035, T. E. 64-0532
Buenos Aires

CONVOCATORIA
Estimados consocios:
En cumplimiento de lo prescripto por el Art. 46 del Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el viernes 30 de abril, a las 21 hs., en nuestra sede social, la que se constituirá con lo determinado en el Art. 44 del Estatuto para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.
2º Consideración de la Memoria del Ejercicio vencido al 31 de marzo ppdo.
3º Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Tribunal de Cuentas, del Ejercicio vencido al 31 de marzo ppdo.
4º Fijación de las cuotas sociales (Art. 9º de los Estatutos).
5º Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva, Arts. 19 y 23 del Estatuto en vigencia.
Presidente por dos (2) años en reemplazo del señor Alberto Baldassarre, que finaliza mandato.
Cuatro Vocales Titulares por dos (2) años en reemplazo de los señores Carlos Martínez, Alberto Seguim, Domingo Bou y Carlos De Carli Mora, que finalizan sus mandatos.
Tres vocales Titulares por un (1) año en reemplazo de los señores Carlos Arcuri, Héctor Ferrari y Enrique Saccone, que presentaron sus renuncias.
Tres Titulares del Tribunal de Cuentas, por un (1) año, Art. 47 del Estatuto en Vigencia) en reemplazo de los señores Eugenio Rizutti, Carlos S. Bou e Hipólito Conde, que finalizaron sus mandatos.
Tres Suplentes del Tribunal de Cuentas por un (1) año, en reemplazo de los señores Salvador Bonalogua, Atilio Soncini y Juan J. García, que finalizaron sus mandatos. — Buenos Aires, abril de 1965. — Alberto Baldassarre, presidente; Hugo Cerruti, secretario.
$ 1.248 e. 28|4 Nº 2.417 v. 30|4|65

COMPAÑIA MADERERA
Ind., Com., Fin. e Inm. S. A.
Nº 10.743

CONVOCATORIA
Convócasea Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de mayo de 1965 a las 9 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 651, 4º piso, Of. 66 de esta Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijar número de directores y elección de los mismos por un año.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 8|4 Nº 2.371 v. 4|5|65

CADO
Compañía Argentina de Obras, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Cíta: Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de mayo de 1965, a las 11 horas, en el local social calle Lavalle 1759, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento de Capital.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.27|4. — Nº 2.329 v.3|5|65

CARAVI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de mayo de 1965, a las 9 horas, en la calle 25 de Mayo, 3er. piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º — Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000.— e.27|4 Nº 1.978 v.3|5|65

CONSTRUCCIONES RIO DE LA PLATA S. A.
Nº 5530

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1965, a las 10,30 horas, en Lavalle 437, para tratar:
1º a) Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|64. b) Disposición de utilidades.
2º a) Elegir directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente. b) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.26|4 Nº 2.233 v.30|4|65

CANTERA PIATTI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Minera

CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará del 30 de Abril de 1965, a las 18.30 horas, en el local de la calle San Juan 2377, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos de los artículos 347 y 361 del Código de Comercio correspondientes al tercer ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de Síndico titular y suplente por un año.
4º Determinación de los honorarios del síndico saliente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.800 e.26|4 Nº 2.343 v.30|4|65

COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. EL RENACIMIENTO
Maza 156

CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Crédito Ltda. "Renacimiento", convoca a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 8 de mayo de 1965 a las 17 horas, en el local sito en la calle Maza Nº 156, de la Capital Federal, con el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Apertura de la Asamblea y lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Memoria del Consejo de Administración; Informe del Síndico y de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Consideración de la Memoria, del Balance General y del Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
4º Proposición sobre la distribución de excedentes.
5º Elección de los Consejeros Titulares y Suplentes, de acuerdo al Art. 30 de los Estatutos, de un Síndico Titular y Suplente.
6º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas en representación de la Asamblea General de socios.
7º Modificación de los Estatutos.
8º Consideración y aprobación del monto de préstamos para los socios.
9º Consideración del presupuesto para el año 1965.
10. Designación de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea.
11. Proposiciones e Interpelaciones. — El Consejo de Administración.
Leonid Fil, Presidente. — José Tkatschuk, secretario.
Nota: Se previene a los señores socios, que transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, de acuerdo a los Estatutos, la Asamblea se iniciará cualquiera sea el número de concurrentes.
$ 8.000.— e.26|4 Nº 2.125 v.30|4|65.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INGENIERIA S. A. C. e I.
Nº 6025

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día seis de Mayo de 1965 a las 11 horas, en Lavalle 437, para tratar:
1º a) Considerar documentos artículo 347 inciso 1º Código de Comercio; ejercicio 31|12|64; b) Disposición de utilidades.
2º a) Elegir directores titulares y suplentes; síndicos titular y suplente; b) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.- e.26|4 Nº 2.180 v.30|4|65

CORSAR
Corporación Sudamericana de Construcciones S. A.
5977

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día seis de Mayo de 1965 a las 11,30 hs., en Lavalle 437, para tratar:
1º a) Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|12|64; b) Disposición de utilidades del Ejercicio.
2º a) Elegir directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente; b) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.- e.26|4 Nº 2.181 v.30|4|65

"D"

DESALVO HNOS. S. A. C. I. F. e I.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria 8|5|65, 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 276, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
Considerar documentos Art. 347 C. Comercio; distribución de utilidades y remuneraciones directorio; elección Directores, Síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 28|4 Nº 1.523 v. 4|5|65

DENEIDA S. A. C. I. I. y A.

CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 6|5|1965 a las 10 horas en Reconquista 379, 5º piso
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.- e.26|4 Nº 2.137 v.30|4|65

DEWALCO
Industrial, Comercial y Financiera S. A.
Cita: Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de mayo a las 19 horas, en Galicia 1550 para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Retribución a los directores y síndico, y distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.27|4 Nº 2.024 v.3|5|65

"E"

EPUYEN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Quinto Ejercicio para el día 8 de mayo de 1965, a las 8 horas, en Tucumán 1438, 6º piso, oficina 603, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo Nº 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Aumento del Capital Social.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 28|4 Nº 1.967 v. 4|5|65

ESTABLECIMIENTO GRAFICO PALERMO
JORGE ESPAGNOL & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 15.726
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 1965, a las 11 horas, en el local social, calle Cnel. Niceto Vega 5343, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, del Cód. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º, del Cód. de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964, previa designación de un Síndico ad-hoc.
3º Ratificación honorarios Directorio y Síndico, por el ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de junio de 1962.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos así como también de los Síndicos Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, sobre depósito anticipado de acciones.
$ 7.600 e.28|4 Nº 2.414 v.4|5|65

EDUARDO F. ZIELLI S.A.C.F.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de mayo de 1965, 11 horas, en Cabildo 360, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos del Art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio cerrado 28|2|65.
2º Elección Síndicos titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.27|4. Nº 2.437. v.3|5|65

ESTANCIA SANTA CELESTINA
de Alejandro J. Vitale S. A.
Ramallo — s-ruta 9 — Km. 195
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 1965 a las 10 horas en 25 de Mayo 252, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º Honorarios del directorio y síndico.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 14 de 1965. — El Directorio.
$ 4.400.— e.27|4 Nº 2.196 v.3|5|65

"F"

F I D E I C O D E
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 10 de mayo de 1965, a las 16 horas, en Chile 1449, segundo cuerpo, primer piso, oficina 2, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Estados Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio al 31|12 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.
$ 3.600. —e.29|4 Nº 1.828 v.5|5|65.

F. I. M. E.
S. A. I. C. F. y A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con las prescripciones legales y el Art 13 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria para el día 7 de mayo de 1965, a las 19 horas, en el local de la compañía, sito en Pepirí 646, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Fijación del número de Directores (Art. 11 de los Estatutos Sociales).
4º Integración del directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
5º Designación del Síndico, Titular y Suplente.
$ 6.000 e. 28|4 Nº 2.687 v. 4|5|65

FAIRLAND
Sociedad en Comandita por Acciones
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 1965, a las 16.30 horas, en Arenales 2428, Capital para tratar:
1º Consideración Balance General al 31|12|1964.
2º Elección de dos accionistas para firmar Acta.
$ 2.200 e.26|4 Nº 2.221 v.30|4|65

FOGOLIN Y PALERI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Mayo de 1965, a las 19 horas, en Avenida Juramento 2121|25, Capital, para tratar:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1965:
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de Directores;
4º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.- e.26|4 Nº 79.778 v.30|4|65

"G"

GRAFICA NORSUR
Sociedad Anónima
de Ediciones y Publicaciones
N - 7.616
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de mayo de 1965, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.27|4 Nº 2.215 v.3|5|65

GLEASMAN
S. A. C. I.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas para el 7 de mayo de 1965, a las 19 hs., en Av. Corrientes 848, 10º piso, oficina 1008, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las renuncias de los Directores.
2º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º Determinación de la garantía de los Directores (Art. 7º del Estatuto).
4º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.27|4. Nº 2.505. v.3|5|65

"H"

HERRAMEC S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de mayo, a las 14 horas, en Salom 350, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
2º Consideración de la presentación de la Sociedad en Convocatoria de Acreedores.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.200 e. 28|4 Nº 2.662 v. 4|5|65

"I"

I N V E R S A
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Financiera y Agropecuaria
Nº de Registro 8.738
CONVOCATORIA
Convócase en segunda citación a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 1965, a las 18 horas en Balcarce 880, 10º piso, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31|12|64.
2º Elección de un Director por un año.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.280.— e.29|4 Nº 2.455 v.5|5|65.

INELGA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Santander 5567, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de secretario y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º Consideración documentos artícul. 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964
3º Emisión acciones ordinarias 21 series clase "A" y 5 series clase "B". Ejercicio de los accionistas al derecho de preferencia para estas suscripciones (Art. 10º de los Estatutos).
4º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 5.000.— e.28|4-Nº 1.752 v.4|5|65

I N M E A
Industrias Metalúrgicas Argentinas Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Inscripción: 15.196
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 1965, a las 9 horas, en el local ubicado en la calle Giribone 1413, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del Acta.
2º Consideración de la documentación prescripta en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, y distribución de utilidades.
3º Remuneración de los señores directores delegados y gerentes (art. 14 y 21 de los estatutos).
4 Elección del Directorio y fijación de número.
5º Elección del síndico titular y suplente. (art. 16).
$ 3.800.— e.27|4-Nº 2.288-v.3|5|65

INDUSTRIAS PLASTICAS SALADILLO S.A.I.C. y F
Nº 8581
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Tacuarí 615 de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de un Director con mandato por dos años.
2º Documentos que indica el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1964.
3º Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.26|4 Nº 2.357 v.30|4|65

"J"

JULIO WERNER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de mayo de 1965, a las 10 hs., en Corrientes 485, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Fijación del número de Directores.
3º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. El Directorio.
$ 2.600.— e.[illegible] Nº 2.496. v.3|5|65

JOSE CENTRONE E HIJO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1965, a las 18 horas, en México Nº 1559|77, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31 de Diciembre de 1964. — Distribución de utilidades y retribución de Directores y síndico titular.
2º Designación de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.27|4-Nº 2.325-v.3|5|65

"L"

L A P P A S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de mayo de 1965, a las 12 horas, en la sede social, Avenida Santa Fe 1385, para tratar:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a las asambleas los Señores Accionistas deberán cumplir con los recaudos establecidos por los Estatutos.
$ 4.800.— e.29|4 Nº 1.976 v.5|5|65.

LA HOGAREÑA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Mayo de 1965, a las 9 horas, en la sede societaria, calle Cangallo 467, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio al 31 de Diciembre de 1964.
2º Remuneración directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — El Directorio.
$ 3.000.— e.27|4-Nº 2.282-v.3|5|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A.
Nº de Registro 2.689
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 7 de mayo, a las 11.30 horas, en la sede social, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumentar el capital social autorizado, sin reforma de estatuto, a m$n. 150.000.000.—
2º Emisión de 1.200.000 acciones ordinarias clase "C", o sea por un total de $ 120.000.000.— m n. y fijar las características de las mismas.
3º Capitalizar m$n. 120.000.000.— del saldo de revalúo contable para integrar las 1.200.000 acciones clase "C".
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 14.400.— e.19|4 Nº 79.579 v.7|5|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S.A.
Exp. Nº 724
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1965, a las 11.30 horas, en Esmeralda 142, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1964.
2º Consideración de la Capitalización parcial del Saldo del Revalúo Contable.
3º Emisión de las series 5ª de las clase "A" y "B" por un total de m$n. 6.000.000 acciones, o sea m$n. 6.000.000 e integración mediante la capitalización de m$n. 9.000.000 del Saldo del Revalúo Contable de la totalidad de la serie 5ª de la clase "A" y "B" y del saldo no integrado de la serie 4ª de la clase "A" y "B" respectivamente.
4º Determinación del numero de Directores y designación de los mismos.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 26º del Estatuto Social en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación. — El Directorio.
$ 25.800 e.8|4 Nº 77.807 v.30|4|65
e.8|4 Nº 77.820 v.30|4|65
e.8|4 Nº 77.683 v.30|4|65

"M"

MAC LEAN Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Cangallo 315, Piso 3º, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º y 2º del Cód. de Com. correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Designación de Directores.

3º Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.29|4 Nº 2.870 v.5|5|65

MARINI & LOURENCO S. A. F. I. y C.
Expte. 12.604
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 1965, a las 15 horas, en Chile 1449, 1º, cuerpo 2º, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estados Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.

$ 3.800.— e.29|4 Nº 2.830 v.5|5|65.

MADERERA "GRECAR", S. A.
Comercial e Industrial
(5939)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de mayo de 1965 a las 8 horas en Lavalle 1454, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347 inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Liquidación de la sociedad por pérdida del capital social.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.28|4-Nº 2.372 v.4|5|65

MACOCO SPORT
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día ocho de mayo, a las 8.30 horas, en Rodríguez Peña 632, de Capital Federal, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del C. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962, al cerrado el 31 de 1962 y al cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Designación de directores y síndicos, titular y suplentes, por los términos estatutarios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.400.— e.28|4-Nº 2.665-v.4|5|65

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 Abril cte., 17 horas, en Sarmiento 299, para considerar la documentación, artículo 347 C.C. al 31|1|965, elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|4-Nº 2.316-v.3|5|65

MURCIA S. A.
Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Tercer Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1964, para el día 7 de Mayo de 1965, a las 18.30 horas, en el local social, Av. R. S. Peña 1119, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Modificación de los Estatutos para Aumento del Capital Social.

4º Designación de dos accionistas para frmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.- e.26|4 Nº 2.143 v.30|4|65

"N"

NONINA AVICOLA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria S. A.

Cítase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para 7 Mayo de 1965, a las 18 horas, 25 de Mayo 267, Of. 901.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Aumento del Capital hasta la suma de $ 25.000.000.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cítase a Accionistas a Asamblea Extraordinaria para 7 de Mayo de 1965, a las 18.30 horas, 25 de Mayo 267, Of. 901:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos Art. 4 y 8.

2º Autorizar al señor presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que exija la I. de Justicia.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.27|4 Nº 2.278 v.3|5|65

"O"

OSTILIO BOCCI S. A.
Ind., Com., Inm. y Financ.
Registro Nº 9.606
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 1965, en Maipú 471, 5º piso, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Suspensión del pago del Dividendo declarado y autorización al Directorio que disponga su pago cuando lo estime oportuno, o bien pasarlo a cuenta nueva.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: En caso de no reunirse el quórum necesario de acuerdo a los Estatutos, se realizará la Asamblea en Segunda Convocatoria, que se fija para el día 18 de mayo de 1965, en el mismo lugar y hora.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a las asambleas deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósitos bancarios. — El Directorio.

$ 5.200.— e.29|4 Nº 2.623 v.5|5|65.

O N D A
Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera y Mandataria

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 16, inc. 11, del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de mayo próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Tucumán Nº 572, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio comercial terminado el 31 de enero de 1965 e informe del síndico.

2º Elección de presidente y vicepresidente, por dos años.

3º Elección de tres directores titulares, por dos años.

4º Elección de dos directores suplentes, por dos años.

5º Elección del síndico titular y suplente para el ejercicio 1965|66.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto por el art. 20 del estatuto: "para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social hasta tres días antes de la fecha o bien certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas".

Buenos Aires, 12 de abril de 1965.

$ 8.000.— e.26|4-Nº 79.789-v.30|4|65

"P"

PIHERIDO S.A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo Nº 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la samblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1965, a las 8.30 horas, en su sede social de la calle José Mármol 1652 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1964, y destino de las utilidades.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.29|4 Nº 2.835 v.5|5|65

PORTIVENT
S. A. C. I. F. I. y C. y A.
Expediente 18.380
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 15 de mayo de 1965, hora 14, local Viamonte 1465, 9º piso, oficina 91, a efectos tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por Art. 347 Código de Comercio, correspondientes 1er. ejercicio cerrado Diciembre 31 de 1964.

2º Remuneración Directorio y Sindicatura excediendo porcentaje del 25 o|o utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.27|4 Nº 2.323 v.3|5|65

"R"

RIO DE LA PLATA S. A.
Ind., Com., Inm. y Fin.

Convócase a "Asamblea General Ordinaria" para el 10 de mayo de 1965, a las 10 horas, calle Viamonte Nº 867, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.

2º Informe del Directorio con respecto a la Junta de Acreedores y aprobación del concordato. — Ratificación de su actuación.

3º Elección del nuevo Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el Artículo 13 del Estatuto Social.

$ 5.000.— e.29|4 Nº 2.161 v.5|5|65.

RAMGEL
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Mayo de 1965, a las 17,30 horas, en el local de la calle Alsina 1286, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. de C. ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965, y aprobación de lo actuado hasta el presente por el Directorio.

2º Aprobación de retribuciones a Directores.

3º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda las disposiciones sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.- e.27|4 Nº 2.289 v.3|5|65

"S"

SEVERAL MOTORS
Sociedad Anónima
De Ahorro y Préstamo para Financiación de Automotores
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día lunes 10 de Mayo de 1965, a las 10 hs., a realizarse en el local de la calle Belgrano Nº 1175, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1964:

2º Consideración renuncias Directores;

3º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes;

4º Elección de Directores para cargos que se fijen y Síndicos, Titular y Suplente;

5º Consideración remuneración Directores y Síndico;

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000. —e.29|4 Nº 1.503 v.5|5|65.

SERJAL & BORUSZEK S.A.C.I.I. y A

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1965, a las 21 horas, en Corrientes 2385, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Designación de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.29|4 Nº 2.798 v.5|5|65

SUAREZ ASIN,
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Inscripción 5967

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Avda. Figueroa Alcorta 3416 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración desistimiento autorización, cotización en el mercado mobiliario de las acciones de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.28|4-Nº 2.495 v.4|5|65

S A N C A R V I L S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 16.598

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, día 8|5|65, a 11 horas, Florida 165, of. 11-1104, Capital, a efectos considerar documentos artículo 347 C. de Comercio, ejercicio 31|12|64; distribución utilidades; elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.639-v.4|5|65

SIMSA S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial y de Mandatos
Expte. Nº 8792
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 7 de Mayo 1965, 11 horas, Perú 139, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio 8º ejercicio 31|12|1964.

2º Designación síndicos titular y suplente, un año.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.27|4. Nº 2.471. v.3|5|65

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1965, a las 16, en Paseo Colón 171, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 y aplicación del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas. Participación del personal en las utilidades.

2º Fijación del número de directores a elegir y, en el caso de mantener el número actual, elección de dos directores titulares por finalización de mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito extendido por un banco o entidad financiera autorizada, en la secretaría de la sociedad, Balcarce 184, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — El Directorio.

$ 7.200.— e.26|4-Nº 79.999-v.30|4|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|4 al 23|4|65.

"T"

TEXTILES MILES, S.A.I.C.
Expediente Nº 13.535
CONVOCATORIA

Convóc. a Asambl. Gener. Ordinar. el 8|5|1965, 10 hs. Santiago del Estero 354, Cap.

ORDEN DEL DIA:

Conside. Doc. art. 347, Cód. Com. Remner. Direct. y Sínd. Elec. Direc. y Sínd. Desig. dos acc. — El Directorio.

$ 2.000.— e28|4-Nº 1.936 v.4|5|65

TALLERES INGLEMERE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 9.089
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo a las 11.30 horas, en Canning 1416, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31|8|64.

2º Elección de directores y Síndicos.

3º Retribución de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e. 27|4 Nº 2.285 v. 3|5|65

TALLERES RIVON
S. A. I. y C.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de mayo de 1965, a las 8 horas, en Arregui 4157|65, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados, proyectos de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elegir directores y síndico, titulares y suplentes.

3º Elegir dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 3.200 e. 27|4 Nº 2.312 v. 3|5|65

TARTAGAL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 8.731
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1965, a las 18 hs., en Corrientes 545 para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C. y Distribución de Utilidades.
2º Número y elección de Directores y Síndico.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 27|4 Nº 2.165 v. 3|5|65

"U"

URSUS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 11.736
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8|5|65 a las 17 horas en Oro 2787, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|12|64.
2º Fijación número de directores y elección de los que corresponda.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.28|4-Nº 2.151 v.4|5|65

UNIVERSIDAD POPULAR DE BELGRANO "ALFREDO FAZIO"
Asociación Civil de Enseñanza y Cultura

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria del 30 del corriente, 18.30 hs., en Ciudad de La Paz 1972, para tratar:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas durante 1º enero y 31 diciembre 1964.
2º Designación de una comisión para recibir la votación y practicar el escrutinio de la elección.
3º Elección por dos años de ocho miembros de C. D. para reemplazar a Elena S. de Colonna, Frieda J. de Girón, Dora M. de Urquiza, Noemí Martini, Augusto C. De Negri, Hugo M. Rosso, Angel Vico y Olindo A. Broda —éste revisor de cuentas—, por cesación mandato.
4º Escrutinio de la elección y proclamación de los electos.
5º Designación de dos asociados presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Para el mismo día, a las 19.30, conforme los arts. 40 y 47 de los estatutos, convócase a los asociados a Asamblea Extraordinaria para considerar el proyecto de reforma de los arts. 2º, inc h), 19, 22, 23, 26, 28, incs. b) y c), 30 y 47 de los vigentes.

Buenos Aires, 11|4|965. — Héctor Vindé, presidente. — Augusto C. De Negri, secretario.

$ 912.— e.28|4-Nº 2.698-v.30|4|65

"V"

VARI—TECH S.A.I.C.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 1965, en Alsina Nº 1535, 3er. piso, Capital, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de titulares que comprenden el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.29|4 Nº 2.814 v.5|5|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

J. B. Alce y H. M. Alce, balanceadores, Florida 681, piso 4º avisan: Gregorio Langolt y Moisés Rojchin venden su mercadito sito en AVENIDA CORDOBA 6026 a Alfredo Rodríguez y Manuel Rodríguez. Reclamos ley y domicilio partes en oficinas intervinientes.

$ 1.100.- e.28|4 Nº 2.367 v.4|5|65

Aviso "Koral Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en AVDA. PASEO COLON 1261, piso 2º, cuyo objeto es la fabricación y venta de productos químicos secantes para pinturas, aceites y tintas; transfiere activo y pasivo a "Koral Petroquímica Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en la Avda. Paseo Colón 1216, piso 1º, ambas de Capital Federal. — Reclamos de Ley en Avda. Paseo Colón 1216, piso 1º, Capital Federal, o al Escribano Antonio E. Leyro, con Oficinas en Avda. Roque S. Peña 628, quien interviene en esta operación.

$ 2.800.— e.27|4 Nº 2.209 v.3|5|65

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: Marcelino Azzola, Isaac Azzola, José Dordoni y Emilio Iglesia venden a Gerardo Antonio Bermúdez, Domingo Francisco Mazzeo y Ramón Bermúdez, elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA JOSE MARIA MORENO Nº 124, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.800.— e.27|4 Nº 2.251 v.3|5|65

Se avisa que queda disuelta la sociedad de hecho, compuesta por Saverio Capillo, Juan Sacconi y Pablo Enrique Cadorini, dedicada al negocio de remates y operaciones inmobiliarias, sito en AVENIDA SAN MARTIN 6031, Capital. Domicilio de las partes y donde se atenderán reclamos de ley, haciéndose cargo del mismo, libre de pasivo, el socio Saverio Capillo.

$ 2.000.— e.27|4 Nº 2.327 v.3|5|65

Se hace saber por cinco días, que la Sociedad Comercial Colectiva que gira en esta Capital bajo la razón social de "Infantidis Hermanos", con domicilio en la calle ANCHORENA Nº 580, con negocio de Producción y Venta de Frutas Frescas en General, se disuelve totalmente, tomando a su cargo el activo y pasivo, los socios doña Catalina o Catherine Pavlidis de Infantidis doña Alejandra Infantidis de Delenikas, doña Natalia Martha Infantidis y don Teodoro Espiro Infantidis. Reclamaciones de ley al escribano José Luis Quinos, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 628, 2º piso "B", Capital Federal.

$ 2.400 e. 26|4 Nº 2.043 v. 30|4|65

"B"

Cobián y Cuesta, Martilleros Públicos con oficinas B. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501 avisan, que con fecha 1º de abril de 1965 ha sido disuelta la sociedad colectiva integrada por Manuel Cobián y Emilio Cuesta dedicada al ramo de compraventa de negocios con domicilio en BERNARDO DE IRIGOYEN 88, Capital, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el señor Manuel Cobián quien continua en el comercio en el mismo ramo. — Domicilio partes y reclamos ley en n|oficinas.

$ 2.600 e. 26|4 Nº 2.103 v. 30|4|65

Elías Barnatan, abogado, hace saber por 5 días, que con fecha 12 de abril de 1965, "Taller de Elásticos San Cayetano", dedicada a la reparación de elásticos de automotores, establecido en la calle BYNNON 6894|900, Capital Federal, que se hace cargo del activo y pasivo de la misma, el señor Luis Fingerman, adquiriendo los derechos y acciones del socio saliente señor Juan Sepúlveda. — Reclamos de ley en Tucumán 1506, 6º piso, Of. 603 y 604, Capital.

$ 2.400 e. 26|4 Nº 2.105 v. 30|4|65

J. B. Alce y H. M. Alce balanceadores, Florida 681, piso 4º, avisan: Juan Martino vende su mercadito sito en BAIGORRIA 4548 a José Félix Astudillo. Reclamos ley y domicilio partes en oficinas intervinientes.

$ 1.000.- e.28|4 Nº 2.369 v.4|5|65

Escribanía Garrido c|ofic. en Bmé. Mitre 811, 7º, hacen saber que María Deambrogi de Martínez transfiere a Salvador Ramón Tallarico y Esther Di Yorio de Tallarico, el negocio de Almacén, Despacho de comestibles y bebidas, sito en la calle BARCENA Nº 1017 Capital, reclamo de ley y domicilio parte en n|oficina.

$ 1.600.- e.28|4 Nº 2.510 v.4|5|65

"C"

J. B. Alce y H. M. Alce, balanceadores, Florida 681, piso 4º, avisan: Gerónimo Erasmo Díaz vende su mercadito sito en CONDARCO Nº 308 a Manuel Villanueva y José Andrés Cordasco. Reclamos ley y domicilio partes en oficinas intervinientes.

$ 1.200.- e.28|4 Nº 2.268 v.4|5|65

Asenié y Palermo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 2108, piso 3º, Capital avisan que: Gerónimo Zen, vende a Ramón Noya Pereira, su negocio de Fiambrería y Quesería, y venta de bebidas envasadas, sito en la calle CARLOS CALVO 1886, Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.800.- e.28|4 Nº 2.432 v.4|5|65

Amaranto Villalba, avisa queda nula y sin efecto, venta negocio Despensa calle CAMARONES 5502, que fuera vendido a Manuel Andrade y Amalia Andrade. Reclamos ley y dom. partes mismo negocio.

$ 1.000.- e.28|4 Nº 2.451 v.4|5|65

José Scalise, martillero público. Alvarez Jonte 3173, Capital, avisa que Juan José Berardi, y José Rodolfo Carini, venden a Natalia Martins de Melonari, su negocio de fiambrería sito en CARACAS 2382, reclamo de ley. mis oficinas, sus domicilios.

$ 1.600.— e.28|4 Nº 2.462 v.4|5|65

Armando H. Carbalio, Martillero Público, avisa que Jaime Pomares, vendió a Lydia Escobar de Méndez, su negocio de Fiambrería y Artículos envasados "Santa Ana" sita en COSQUIN 149, Capital. — Reclamaciones de Ley domicilio de las partes Calle Cosquín 395, Capital.

$ 1.400.— e.27|4 Nº 2.241 v.3|5|65

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, Piso 1º, Capital, avisan: Emilio Pérez, Ramón Alvarez y Carlos Ibaña venden a Manuel Ferro, Luis Antonio Fernández, Juan Manuel Pérez e Indalecio Pérez, elaboración y venta de pastas frescas, CANNING Nº 2244, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e.27|4 Nº 2.250 v.3|5|65

Al comercio: Roberto Francisco Ruiz, martillero público inscripción 1720 folio 219 del libro 54, en representación de Administración Ceres S.R.L.F.C. e I. con oficinas en la Capital Federal calle Bmé. Mitre 2579 avisa que por su intermedio Rafael Strack, Sara López e Ignacio Reberendo venden a Manuel Costoyas y Santiago Otero Fajin libre de todo pasivo el negocio del ramo de panadería mecánica sita en la calle CACHIMAYO Nº 1452|56. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.27|4 Nº 2.317 v.3|5|65

"CH"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38|1035|4654, avisan que: Constantino Martínez vende a Ester Juliana García y María Antonia Araujo de Quintas, el despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en CHARCAS 3447, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.28|4 Nº 2.491 v.4|5|65

Alfonso A. Spinedi, Corredor Matric. Ofic. Sarmiento 1320, Escrit. 7, Capital, Avisa que Fanny Luisa Ramírez, vende a Adolfo Maruri, Miguel Crede y Miguel Angel Algeri, su negocio de Casa de Peinados y Peluquería para Damas, denominado "Peinados Cristian", sito en calle CHARCAS Nº 517, Capital. Domic. contratantes, reclamos ley mis oficinas.

$ 1.600 e. 26|4 Nº 2.068 v. 30|4|65

"D"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap., avisan que: queda nula la venta del hotel sito en DEFENSA 784, 2º, Cap., de José M. Martínez a Amable M. Rodríguez. — Domic. partes, rec. ley, n|oficinas.

$ 1.400.— e.28|4 Nº 2.493 v.4|5|65

Manuel María Fernández, vende a José Basilio Fernández, parte mitad indivisa negocio de Fiambrería, Comestibles y Afines, DUPUY Nº 1198, domicilio partes, donde atienden reclamos ley.

$ 1.000 e. 26|4 Nº 2.054 v. 30|4|65

"E"

Estrella A. de Furman, martillera pública, Lope de Vega 2909, Cap., avisa: José Carrizo vende libre de todo gravamen a Beatriz Felisa García, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general, sito en ELPIDIO GONZALEZ 5062. — Domicilio partes y reclamos de ley n|oficina.

$ 1.600.— e.28|4 Nº 2.480 v.4|5|65

Pedro Agustinelli, martillero público, Matrícula Nº 1.152, Folio 145, Libro 54, con oficinas en calle Alsina Nº 1569, 7º piso, Dto. 12, avisa: que el señor Antonio Castro, vende al señor Ricardo E. Fernández el puesto Nº 7, del mercado ubicado en calle ESPINOSA Nº 50, de esta Capital Federal. — Reclamos de ley, en mi oficina, sus domicilios.

$ 1.800.— e.28|4 Nº 2.506 v.4|5|65

"F"

Héctor E. Carnaval, martillero, Talcahuano 464-1º-C, (40-7309), avisa por cinco días que Pilar López de Cal y Daniel González venden a Antonio Cerdá y Jaimé Cerdañ, su negocio de zapatería "Super" sito en FEDERICO LACROZE Nº 2708 de esta Capital, domicilio de partes. — Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.27|4 Nº 2.206 v.3|5|65

Antonio R. Giunta, Martillero Público Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346 avisa: Antonio Rote (Insc. Red. 750862 004) y Héctor Bruno Emanuele venden su negocio de Elaboración y venta de Pastas Frescas por menor calle FRANCISCO BEIRO 4942 a José Ramón Silva Lema y Manuel Jesús Abraldes Ferreira (Insc. Red. en trámite). Reclamaciones de ley y domicilio de partes mis oficinas.

$ 2.000 e. 26|4 Nº 2.141 v. 30|4|65

"G"

Iglesias y Vázquez, de la Asoc. de Balc. y Mart. Públ. oficinas Cnel. Díaz 2361, avisan: Que Máximo García y Santiago Faluk venden a Héctor y Héctor Hugo Zanardi restaurante sito GALICIA 700. Dom. partes y reclam. ley en n| oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por error de nombre de vendedores en edictos Nº 70.529 del 8 al 12|2|65.

$ 1.800.— e.27|4 Nº 2.270 v.3|5|65.

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Félix Amnini vende a Honorato Cabrejas y Angel Cabrejas su negocio de garaje y afines sito en la calle GENERAL RIVAS Nº 2735, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 26|4 Nº 2.117 v. 30|4|65

"I"

Comunícase que Poligás Mendoza S. A. C. I. y con administración en Capital Federal, calle INDEPENDENCIA 718, transferirá con efecto retroactivo al 31|12|64, como aporte de capital, su planta de fraccionamiento de gas que ubica en calle Chuquisaca Nº 1100, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, a Serdoch S. E. C. P. A., calle Garibaldi 67, Mendoza. — Oposiciones, Garibaldi 67, Mendoza e Independencia 718, Capital Federal, sus domicilios.

$ 2.400.— e.28|4 Nº 2.380 e.4|5|65

"L"

José Francisco Occhipinti vende a Airaldo Emiliozzi y José Quinziano, su parte indivisa en el negocio de garaje sito en LUIS MARIA CAMPOS Nº 1463|1467, Reclamos de Ley, Estudio Groisman, abogado. Carlos Pellegrini 385, piso 8º "A", sus domicilios.

$ 1.400.— e.28|4-Nº 2.441-v.4|5|65

Se avisa por cinco días: que la señora Nélida Tojo transfiere su negocio sito en la calle LACARRA Nº 808, Capital, perteneciente al ramo de "Peluquería para Damas", con instalaciones, muebles y útiles, a la señora Irma Z. de Martino. Reclamos de Ley, en Rivadavia Nº 8661, Capital, sus domicilios.

$ 1.600.— e.28|4-Nº 2.464-v.4|5|65

Osvaldo Destito, Balanc. y Mart. Públ., con oficinas en Venezuela 1676, Cap., T.E. 37-4936, avisa: José María Espiñeira vende a Emilio Méndez, su negocio de Casa de Lunch, Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle LAMADRID Nº 194|200, esq. Ministro Brin, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.27|4 Nº 2.183 v.3|5|65.

El Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, hace saber por cinco días que la firma "Establecimiento Metalúrgico Geve Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la calle Luzuriaga Nº 122, Capital Federal, dedicada a la explotación y transformación, y compra venta de toda clase de artículos metalúrgicos y afines, vende, cede y transfiere su Activo y Pasivo con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, a "Geve Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en la calle LUZURIAGA Nº 122, Capital Federal, dedicada a la explotación y transformación, y compra-venta de toda clase de artículos metalúrgicos y afines. Reclamos de Ley. Escribanía Jorge W. Cinollo Vernengo. Suipacha Nº 58, piso 2, Capital Federal.

$ 3.800.— e.27|4 Nº 2.189 v.3|5|65.

José R. Urgaregui, Mart. Púb. del Estudio Pardies, avisa que José Scaziotta, domiciliado en Lope de Vega 3521 vende a Fernando Fresco Blanco, Marcelo Touceda y José Rey, domiciliados

en González Catán 4760, el negocio de Copetín, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en LOPE DE VEGA 3533, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley: Chile 1449, P. B. Ofic. 4.
$ 2.000.— e.27|4 Nº 2.197 v.3|5|65.

Don Eladio Peña Pérez, avisa que vende al Sr. Roberto Del Médico, su negocio de ferretería y pinturería sito en LARRAZABAL 793, esq. SCHMIDEL 6001, Cap., domicilio de partes. Reclamos de ley en Suipacha 472, Of. 807.
$ 1.200.— e.27|4 Nº 2.266 v.3|5|65.

"M"

Antonio Liste, Martillero Público, Avenida de Mayo 1343, 2º piso, Of. 6, de esta Capital, avisa que Eduardo Edmundo Lartigué y Nélida Esther Mujica venden a Héctor Vallejos, su negocio de cigarrillos y golosinas, sito en la calle MORENO 1900, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 1.800.— e.28|4-Nº 2.391-v.4|5|65

Lydia Roldán Vivot de Tarantini, Isabel Roldán de Gatti y Pura Escaño, venden Neg., Instituto de Belleza a José Rafael Atencio, sito MEDRANO 369, Cap. Rec. ley y dom. partes mismo negocio.
$ 1.000.- e.26|4 Nº 2.135 v.30|4|65

Laborda y Rossi S. R. L. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Av. Callao 496, piso 1º, Capital, avisan que el señor Constantino Muñoz vende su negocio de Venta de Comestibles y Bebidas Envasadas al por Menor, sito en la calle MIRALLA Nº 3181, Capital, al señor Matías González. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 2.000.- e.26|4 Nº 2.063 v.30|4|65

Avisan, Castro López y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Jesús Cardelle, Réditos Nº 803.619-001, vende a Manuel Sampayo, Réditos Nº 7977.798-008, el negocio de hotel alojamiento (habilitación en tramite), sito en la calle MARIO BRAVO Nº 272, Capital, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.- e.26|4 Nº 2.119 v.30|4|65

"P"

El Dr. Felipe S. Pérez Dellepiane, abogado, hace saber que la señora Beatriz Elena Merlo vende a la señora Tranquilina Acuña de Flores, su parte en la Sociedad Cantina S.R.L., con Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas; sito en PAVON 1994|2000. Domicilio, partes y reclamos de ley: Lavalle 1543, 4º "F" Capital.
$ 1.650.— e.28|4-Nº 2.478-v.4|5|65

Escipión Olivieri y María Isabel Guillermo de Ruiz venden, ceden y transfieren a Mauricio Merbaum el fondo de comercio de la peluquería para damas denominado Chez Ma Folle, sito en PARAGUAY 1967 de esta Capital. Oposiciones de ley en Avda. Roque S. Peña 616, piso 10º, of. 5, estudio Magnasco.
$ 2.000 e.27|4 Nº 2.352 v.3|5|65

Antonio Francisco Donato, vende a Aurelio Jorge Piscitelli, el negocio de venta de frutas y verduras situado en PI y MARGALL 771, libre de gravamen. Reclamo término de ley Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, piso 3º, doctor De Antoni. — Abogado.
$ 1.200 e.27|4 Nº 2.290 v.3|5|65

"R"

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap., T. E. 38-1035|4654, avisan que: Luciano Blanco y Clemente López Macia venden a Manuel Otero Rivas, Rosario Varde y Manuel Otero la lechería, fiambrería y productos envasados, sita en RINCON 1172, Capital. Domicilio partes, Rec. Ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.28|4-Nº 2.492-v.4|5|65

"S"

Emilio Cuesta, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Tres Arroyos 2476, Capital, avisa que: Jesús Vázquez, Emilio Ferreiro, Norberto Vidal y Eulogio Vázquez, venden a José Toyos, Modesto Salvador Toyos, Alfredo Felechosa, Celestino Ceñal y Manuel Novio García, el negocio de "Hotel Alojamiento y Servicios de Albergue por Hora", sito en la calle SARANDI 491 esquina VENEZUELA, Capital. Domicilio de las partes, reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.600.— e.28|4-Nº 2.488-v.4|5|65

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que José Ricardo Lasivita y Miguel José Gómez venden a Luis Alberto Porcile y Rodolfo José Porcile su negocio de garaje y afines sito en la calle SARAZA Nº 471, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.- e.26|4 Nº 2.116 v.30|4|65

Se comunica al Comercio que la Sociedad "G. D. Searle International C. A." (de Venezuela) dedicada a la fabricación y venta de drogas y especialidades medicinales, transfiere el Activo y Pasivo Social de su Sucursal en esta República con domicilio en la calle SAN MARTIN 948, 1º piso, a favor de "G. D. Searle Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial", dedicada también a la fabricación y venta de drogas y especialidades medicinales, y con domicilio también en la calle San Martín 948, 1º piso. Reclamos en términos de Ley en Escribanía Mathet, Esmeralda 155, 4º piso, B
$ 3.000.- e.26|4 Nº 2.162 v.30|4|65

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Cap., T. E. 45-9772, avisan que Gilberto Devesa Ansimil y José Varela Rodríguez venden a Antonio Alonso y Modesto Gándara, negocio de Hotel Alojamiento, sito en SAN JUAN 727, Cap. Federal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.- e.26|4 Nº 2.145 v.30|4|65

Rubén J. Conejero, Martillero Público, Rivadavia 1255, 4º p., of. 413, avisa que Inés Emilia Julia Hempe vende libre de deudas su negocio de Peluquería Damas e Instituto de Belleza sito en la calle SANTA FE Nº 1167, Sub-suelo, Capital, a Susana Michiels. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.600.- e.26|4 Nº 2.138 v.30|4|65

"T"

A los efectos de la ley 11.867 se hace saber por el término de ley, que "Tomás Pirolo e Hijos" (Establecimientos Pirolo), sociedad colectiva, dedicada a fabricación de calzado, con domicilio en la calle TEJEDOR 260|70 de esta Capital, transfirió su activo y pasivo con fecha 5 de enero de 1959, a "Tomás Pirolo e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" quien continuó y continúa sus negocios con el mismo domicilio. Reclamos de ley: Tejedor 260|70, Capital Federal.
$ 3.000 e.27|4 Nº 2.254 v.3|5|65

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber por el término de ley, que "Tomás Pirolo e Hijos, Inmobiliaria y Financiera" sociedad colectiva, dedicada a negocios inmobiliarios y financieros, con domicilio en la calle TEJEDOR 260|70 de esta Capital, transfirió su activo y pasivo con fecha 5 de enero de 1959, a "Tomás Pirolo e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", quien continuó y continúa sus negocios con el mismo domicilio. Reclamos de ley: Tejedor 260|70, Capital Federal.
$ 3.000 e.27|4 Nº 2.255 v.3|5|65

Miguel A. Paganini, martillero público con oficinas en Rivadavia 750, Capital avisa que Manuel Da Cruz Martins vende a Casimiro Florencio Calvo, negocio de pan y lechería ubicado en TRONADOR 4183, Capital. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.27|4 Nº 2.319 v.3|5|65

REMATES COMERCIALES

NUEVO

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 8 de Mayo de 1965, a las 9 hs., rematarán la fábrica de calzado, calle PORTELA 684, orden Delca S. R. L. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Talcahuano 287.
$ 1.200.— e.27|4-Nº 2.235-v.3|5|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

I.O.A.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que, el Directorio ha resuelto la emisión de las series 65 a 80 correspondientes a 80.000 acciones valor nominal pesos 100 cada una, liberadas clase "C" y a la par destinando de ellas 35.558 acciones para el pago del saldo del Revalúo Contable y ofreciendo a los señores accionistas por esta publicación el remanente de 44.442 acciones de las que deberán hacer uso de su derecho, hasta 18 días después de la primera publicación. Los accionistas podrán ejercer el derecho de opción que establece el artículo 5º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.280.— e.29|4 Nº 2.682 v.3|5|65

COMPAÑIA PANESA
S. A. Maderera C. I. y A.

Se hace saber que se ha resuelto emitir las 4 series de acciones faltantes de $ 1.000.000 m|n. cada una que totalizan $ 4.000.000 m|n., completando el capital autorizado. Dichas series Nº 2, 3, 4 y 5 serán acciones ordinarias con derecho a 5 votos por acción, colocándose a la par, debiendo ser integradas en efectivo en un 100 o|o, en ocasión de suscripción. Los accionistas tienen 15 días, a partir de la última publicación, para hacer uso de su derecho preferencial. — El Directorio.
$ 1.800.- e.28|4 Nº 2.519 v.30|4|65

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Conforme a lo dispuesto por el Art. 6 del Estatuto, el Directorio comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de la 16ª serie de acciones de v$n. 100.— cada una, por un valor nominal total de m$n. 15.000.000, de un voto cada cinco acciones, destinadas a hacer efectivo el dividendo de 10 o|o en acciones del 89º ejercicio sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 25 de marzo ppdo.

Esas acciones serán entregadas a los señores accionistas en tal concepto a partir de la fecha que se indicará oportunamente, un vez llenadas las formalidades requeridas y autorizada su cotización por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, abril de 1965. — Banco Francés del Río de la Plata.
$ 4.400.— e.28|4-Nº 2.583-v.30|4|65

RUMBO
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Registro Nº 11.209

Se comunica que, de acuerdo con lo establecido por el Art. 5º de los estatutos, el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 6a. a 20a., ambas inclusive, de acciones ordinarias de pesos 100 m|n. cada una, por un valor nominal total de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional; debiendo integrarse en el acto de formalizar la suscripción el 10 o|o del capital que se suscriba, y el saldo, en la oportunidad u oportunidades en que el Directorio así lo disponga, con aviso previo de diez días corridos.

El derecho de preferencia estatuido por el artículo mencionado podrá ser ejercido en el local de la calle Tucumán Nº 825, piso 3º, de esta ciudad, en el término establecido en el estatuto. — El Directorio.
$ 2.880 e.28|4 Nº 2.396 v.30|4|65

FLUVI MAR
Sociedad Anónima, Transportadora, Comercial, Industrial y Financiera

El Directorio en su sesión del cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro ha emitido veinte millones de pesos moneda nacional en acciones preferidas para ser suscriptas en efectivo, dividido en veinte series de valor nominal un millón de pesos moneda nacional cada una, denominadas series cincuenta a sesenta y nueve. Derecho de preferencia en sede social, Cabildo 360 plazo estatutario. — El Directorio.
$ 1.680 e.28|4 Nº 2.438 v.30|4|65

GOFFRE, CARBONE Y CIA.
S. A. C. I.
(Nº 3.802)

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 22 de enero de 1965 resolvió aumentar el capital autorizado de $ 500.000.000 a $ 550.000.000 y emitir las series 58ª a 63ª de acciones ordinarias de la clase "A" de 5 votos y las series 894a. a 987a. de acciones ordinarias de la clase "B" de 1 voto, todas de v$n. 500.000 c|una. — El Directorio.
$ 1.560 e.28|4 Nº 2.428 v.30|4|65

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA S. A.

Se comunica a los Sres. accionistas que se ha resuelto emitir v$n. 4.500.000 en acciones ordinarias. A los efectos del derecho de preferencia, los señores accionistas, deberán ejercerlo dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación. La suscripción deberá realizarse en nuestras oficinas Sarmiento 559, piso 6º, Capital Federal, contra entrega del cupón Nº 6 y|o certificados, y la integración deberá realizarse al contado y en efectivo, en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 2.040 e.28|4 Nº 2.376 v.30|4|65

ALIMAR
S.A.N.C.I. y F.
Registro Nº 13.566

De conformidad con el estatuto se informa que el Directorio dispuso la emisión de cuarenta mil acciones ordinarias de la clase "A" de 4 votos, y de ciento sesenta mil acciones ordinarias de la clase "B" de 1 voto, correspondientes a las Series 31a. a 50a. inclusive, por un total de m$n. 20.000.000 nominales.

El Directorio.
$ 1.680 e.28|4 Nº 2.420 v.30|4|65

DUCILO S. A. I. C.
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 1º de abril de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de pesos moneda nacional 1.700.000.000 a pesos moneda nacional 2.500.000.000. — El Directorio.
$ 1.080 e.28|4 Nº 2.450 v.30|4|65

FERNANDO SANJURJO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3.088

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Llámase a los señores accionistas a la suscripción a la par de 1000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000 cada una correspondiente a la serie 25 por un valor nominal total de $ 1.000.000.

Los accionistas podrán suscribir en Corrientes 456, piso 1º, Dto. 3, desde el 27 de Abril de 1965, el 4,66... o|o de las acciones que posean, mediante la presentación del cupón Nº 12, pudiendo hacer uso de la preferencia establecida en el artículo 3º de los Estatutos hasta 15 días después de la última publicación en el "Boletín Oficial". Pasada esta fecha, dicho cupón queda nulo y sin valor alguno.

El pago se hará: 10 o|o en el acto de suscribirse y el resto cuando lo disponga el Directorio, gozando de Dividendo en proporción al tiempo de su integración. — El Directorio.
$ 3.120.- e.28|4 Nº 2.494 v.30|4|65

JAEGER LE COULTRE ARGENTINA
S. A. C.
Expte. Nº 4355

Se comunica el Aumento de Capital Autorizado a m$n. 1.500.000 y la emisión de m$n. 500.000, en Acciones Ordinarias, de los cuales m$n. 200.000 se destinarán a distribuir el dividendo en Acciones y el saldo de m$n. 300.000 se ofrece a la suscripción con integración en efectivo y en el mismo acto. Derecho de preferencia sede social. — El Directorio.
$ 1.560.- e.28|4 Nº 2.486 v.30|4|65

TERMAC S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Anúnciase aumento de capital autorizado en m$n. 6.180.000. 618 series m$n. 10.000 cada una de acciones ordinarias clase A. Garay 1206, Capital. — El Directorio.
$ 960.- e.28|4 Nº 2.476 v.30|4|65

VALAM
S. A. I. C.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 22 de abril de 1965, se resolvió emitir 4 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto de un valor de m$n. 1000 cada una, por un valor total de m$n. 2.400.000 en acciones.

El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los estatutos podrá ser ejercido en el local social calle Bolívar 743, 2º piso, hasta el día 14 de mayo de 1965. — El Directorio.
$ 1.920.- e.28|4 Nº 2.465 v.30|4|65

ANGELINI & MOUILLERON S. A.
Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
EMISION DE ACCIONES
Expte. 5860

Comunícase: Aumento de Capital Autorizado de $ 5.000.000 a $ 8.000.000.

Emisión: 30 series de acciones Preferidas al portador de $ 100.000 cada serie numeradas correlativamente de la Nº 51 a la Nº 80.

El derecho de preferencia será ejercido en los plazos estatutarios.
$ 1.560.- e.28|4 Nº 2.460 v.30|4|65

CONSORCIO CONSTRUCCION TUNEL SUBFLUVIAL PARANA - SANTA FE
Integrado por las empresas Hochtief A. G. Essen, Vianini S. P. A. Roma y Sailav S. A. Buenos Aires

Se llama a Licitación Pública Nº 17 para la construcción del camino de acceso al túnel subfluvial en la isla Santa Cándida, Provincia de Santa Fe.

Características principales: 2,8 km. de longitud, 300.000 m3 de movimiento de suelos comunes y especiales, 36.700 m2 de sub-base de suelo-cemento de 0,30 m. de espesor y 22.400 m2 de tratamiento asfáltico simple.

Lugar de apertura: Comisión Interprovincial Túnel Subfluvial Paraná - Santa Fe, Uruguay 149, Paraná (Prov. de Entre Ríos).

Fecha de apertura: 20 de mayo de 1965, 16 horas.

Retiro de pliegos: Hochtief Argentina S. R. L., Cerrito 228, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 8 a 12 y de 13 a 17 horas u Obrador Túnel - Balneario Thompson, Paraná, en el horario de lunes a viernes de 7 a 12 y de 14 a 18 horas.
$ 7.360.— e.26|4-Nº 2.097-v.4|5|65